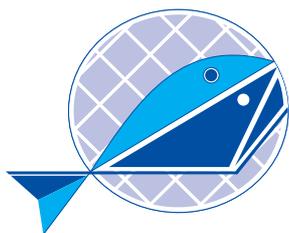


ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP DEL IFOP 2000-2006 PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL OBJETIVO N° 1

10 de noviembre de 2005



INDEMAR, S.L.

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP IFOP 2000-2006 PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL OBJETIVO Nº 1.

INDICE

		Página
Cap. 1	Sumario de contenidos de la actualización de la evaluación intermedia, con precisión de conclusiones, recomendaciones y consideraciones	1
1	Introducción	1
2	Capítulo 2	1
3	Capítulo 3	2
4	Capítulo 4	5
5	Capítulo 5	6
6	Capítulo 6	7
7	Capítulo 7	8
8	Capítulo 8	9
Cap. 2	Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia 2003.	11
1	Presentación	11
2	Recomendaciones indicativas	11
2.1	Recomendaciones referidas al Análisis DAFO	11
2.2	Recomendaciones sobre la estrategia del DOCUP	12
2.3	Recomendaciones sobre la pertinencia de los indicadores	13
2.4	Recomendaciones sobre la eficacia y eficiencia del DOCUP	13
2.5	Recomendaciones sobre la calidad de la ejecución, sistemas de coordinación, seguimiento, publicidad y difusión	14
3	Recomendaciones Operativas	14
3.1	Recomendaciones relativas a la mejora del seguimiento físico de la Intervención	14
3.2	Adecuación del nivel de información del Sector Pesquero Español	15
3.3	Recomendaciones relativas a mejorar la aplicación de las Prioridades Comunitarias en el DOCUP	15
4	Reprogramación	15
Cap. 3	Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del DOCUP.	19
1	Actualización de la valoración de la eficacia financiera del DOCUP	19
2	Influencia de los hechos acaecidos en la valoración de la eficacia financiera de la Intervención	21
3	Valoración de la eficacia física de la Intervención	21
3.1	Eficacia física a nivel de DOCUP	21
3.2	Eficacia física a nivel de Complemento de Programa Operativo	22
4	Actualización del estudio de la Eficiencia	23
4.1	Comparación entre avance financiero y avance físico	24
4.2	Estudios de costes medios unitarios	25

5	Proyección de las realizaciones y conclusiones sobre la calidad de los objetivos	25
5.1	Consideraciones metodológicas y proyección de realizaciones	25
5.2	Valoración de los objetivos del Programa Operativo	26
Cap. 4	Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.	29
1	Consideraciones metodológicas	29
1.1	Metodología del Marco Común de Trabajo	29
1.2	Metodología del Pliego de Prescripciones Técnicas	30
1.3	Estudio comparado y consideraciones metodológicas	30
2	Análisis de los impactos esperados y del cumplimiento de la estrategia del DOCUP	31
2.1	Indicadores y objetivos del DOCUP	31
2.2	Elementos básicos de la estrategia del DOCUP	34
3	Situación frente a la futura programación y estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español	42
3.1	Valoración del DOCUP como instrumento de acomodación a la nueva Política Común de Pesca	42
3.2	Definición de los principales problemas que quedan sin resolver actualmente	43
3.3	Estudio de las posibilidades que ofrece el Proyecto de Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca	44
3.4	Programación y estrategia más aconsejable para el periodo 2007 - 20013	45
4	Conclusiones	47
Cap. 5	Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales.	49
0	Introducción	49
1	Prioridad de Medio Ambiente	49
1.1	Integración ambiental	49
1.2	Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental	50
1.3	Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación	63
1.4	Indicadores ambientales	57
1.5	Ejemplos de integración ambiental	58
1.6	Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos	61
1.7	Valoración global	61
2	Prioridad de Igualdad de Oportunidades	62
2.1	La integración de la Igualdad de Oportunidades	62
2.2	Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con incidencia desde la perspectiva de la Igualdad de Oportunidades	62
2.3	Incidencias de los cambios introducidos en la programación desde 2003	63
2.4	Análisis de la aplicación de los indicadores de Igualdad de Oportunidades	64
Cap. 6	Análisis de las disposiciones de aplicación.	69
1	Competencias en materias de gestión	69
2	Competencias en materias de ejecución	69
3	Sistemas de coordinación	70
4	Sistemas de control financiero	72
5	Sistemas de seguimiento	73
6	Información, difusión y publicidad	73
7	Circuitos financieros	74
7.1	Circuito financiero entre la Autoridad Pagadora y la Comisión	74
7.2	Circuito financiero de fondos comunitarios del IFOP entre la Autoridad pagadora y los Tesoros de las CC.AA.	74
7.3	Circuito financiero de los Presupuestos Generales del Estado entre la Autoridad pagadora y los Tesoros de las CC.AA.	78

7.4	Circuito financiero de fondos comunitarios entre la Autoridad pagadora y el Tesoro Público (cuenta del Banco de España)	82
8	Criterios de selección	83
9	Recursos humanos y materiales	83
Cap. 7	Análisis de los subprogramas de los beneficiarios finales.	83
1	Presentación	83
2	Aragón	83
2.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	83
2.2	Eficacia financiera de la gestión	84
2.3	Eficacia física	84
3	Baleares	84
3.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	84
3.2	Eficacia financiera de la gestión	85
3.3	Eficacia física	85
4	Cataluña	86
4.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	86
4.2	Eficacia financiera de la gestión	86
4.3	Eficacia física	87
5	Madrid	87
5.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	87
5.2	Eficacia financiera de la gestión	87
5.3	Eficacia física	87
6	Navarra	88
6.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	88
6.2	Eficacia financiera de la gestión	88
6.3	Eficacia física	88
7	País Vasco	89
7.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	89
7.2	Eficacia financiera de la gestión	89
7.3	Eficacia física	90
8	La Rioja	90
8.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	90
8.2	Eficacia financiera de la gestión	91
8.3	Eficacia física	91
9	Administración General del Estado	91
9.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	91
9.2	Eficacia financiera de la gestión	92
9.3	Eficacia física	92
Cap. 8	Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro periodo de programación.	93
	Introducción	93
	Conclusiones sobre el presente periodo de programación	93
	Recomendaciones para la finalización del presente periodo de programación	98
	Consideraciones para el futuro periodo de programación	99

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL DOCUP IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL
OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 1

CAPITULO 1.

SUMARIO DE CONTENIDOS DE LA ACTUALIZACION DE LA EVALUACION INTERMEDIA CON PRECISION DE CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES.

Introducción.

El pliego de prescripciones técnicas preparado por la Secretaría General de Pesca Marítima para la contratación, mediante concurso público, de la realización de la presente actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP del IFOP 2000-2006 para las regiones no pertenecientes al Objetivo nº 1 en España, exige una presentación de los resultados del presente estudio en ocho capítulos, el presente Sumario y otros siete capítulos estructurados de la forma siguiente:

Capítulo 2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.

Capítulo 3. Análisis de las realizaciones y los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del DOCUP.

Capítulo 4. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.

Capítulo 5. Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

Capítulo 6. Análisis de las disposiciones de aplicación.

Capítulo 7. Análisis de los subprogramas regionales.

Capítulo 8. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación.

Por otra parte, el pliego citado en un principio exige también que el período de referencia de los datos a analizar abarque el quinquenio 2000-2004.

El hecho que en la definición de la estructura de presentación del estudio haya dos capítulos encaminados a precisar las conclusiones, recomendaciones y consideraciones (el presente y el 8º capítulo), ha llevado a diseñar la presentación de este capítulo en dos vertientes:

- a) Explicar en cada capítulo el procedimiento de análisis seguido.
- b) Recoger las principales conclusiones, recomendaciones y consideraciones que se efectúan en cada uno de los capítulos y que, además están explicadas ordenadamente en el capítulo octavo.

En las siguientes páginas se procede a desarrollar esta metodología.

La Comunidad Autónoma del País Vasco ha llevado a cabo una Actualización de la Evaluación Intermedia de los resultados obtenidos de la aplicación del DOCUP del IFOP en su territorio, cuya realización fue adjudicada a la empresa IDOM Consultoría.

Dentro de los correspondientes capítulos de la Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP se recogen determinados resultados obtenidos en esta Actualización.

Capítulo 2: Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.

En el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003, el evaluador apuntaba tres tipos de recomendaciones:

- Las llamadas recomendaciones indicativas (sobre el análisis DAFO, sobre la estrategia del DOCUP, sobre la integración de las prioridades comunitarias, etc.)
- Las que se denominaron recomendaciones operativas (sobre el seguimiento físico del DOCUP, sobre el nivel de información, etc.)
- Las recomendaciones sobre una reprogramación.

El presente capítulo procede a examinar el cumplimiento de dichas recomendaciones en el momento actual y, en su caso, su integración en la estrategia, sistemas, disposiciones, etc. del DOCUP.

Para ello se ha ido solicitando a la Secretaría General de Pesca Marítima, y, en particular a los servicios administrativos de apoyo a la Autoridad de Gestión y Pagadora del DOCUP, las oportunas informaciones que posteriormente aquella ha ido suministrando.

No hay, en este proceso ningún problema metodológico especial. Se trata de ir comprobando, mediante la información facilitada, la aplicación de cada una de las recomendaciones formuladas por el evaluador. Una vez comprobada esta aplicación, se puede establecer que, por su trascendencia, es necesario resaltar las siguientes aplicaciones:

- La implementación de planes de control financiero independiente en los años 2003 y 2004.
- La realización de dos reprogramaciones del Plan Financiero del Programa Operativo en los años 2003 y 2004.
- La creación de una Unidad de Control dependiente de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo.
- Aunque la recomendación de crear una nueva medida en el eje 1, referida al "Ajuste temporal del esfuerzo de pesca", pudiera parecer que no se ha aplicado, la SGPM dispuso de el mecanismo necesario para financiar los Planes de Recuperación y/o de Gestión, a través del eje 1, medida 1.1. "Desguaces" y del Eje 4, medida 4.5 "Paralizaciones temporales".
- En lo que respecta el cumplimiento de la recomendación relativa a la necesaria mejora de la información del Sector Pesquero español se han hecho, y se siguen realizando, esfuerzos importantes.

Capítulo 3: Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del DOCUP.

El presente capítulo está dedicado, por una parte, a actualizar el estudio realizado en la Evaluación Intermedia referido a los siguientes aspectos del DOCUP:

- Eficacia financiera.
- Eficacia física.
- Eficiencia.

Por otra parte se estudia la proyección de las realizaciones obtenidas y se obtienen conclusiones sobre los distintos objetivos del DOCUP.

1.- Actualización de la eficacia financiera sobre las ayudas del IFOP.

La metodología empleada en este apartado es la misma que la utilizada en la Evaluación Intermedia de 2003:

- a) Los datos financieros, tanto de compromisos realizados como de pagos ejecutados, referidos al período 2000-2004 que refleja la base de datos IFOP 2000 se comparan con el alcance financiero de la programación y se obtienen conclusiones.
- b) El análisis se efectúa para el conjunto del DOCUP y para sus Ejes Prioritarios.

Así, en el conjunto del DOCUP de las Regiones no pertenecientes al Objetivo nº 1 se aprecian los siguientes desarrollos:

- a) En materia de compromisos, en el período 2000-2004 se han aprobado proyectos por un valor de 163,5 millones de euros de ayuda IFOP, lo cual supera en un 7,8% la senda programada.
- b) A su vez, los pagos ejecutados en este período alcanzan una cifra de 97,9 millones de euros de ayuda IFOP, lo que significa un 64,6% respecto a la programación 2000 – 2004,

es decir, el comportamiento de la eficacia financiera del DOCUP de las regiones no pertenecientes al Objetivo nº 1 ha tenido una presentación brillante en el aspecto de las aprobaciones de proyectos mientras que en el de ejecución de pagos, muestra un cierto retraso respecto a los compromisos.

En referencia al estudio de los compromisos por ejes prioritarios se deduce que:

- La eficacia financiera de los Ejes Prioritarios números 2 (construcción y modernización de buques), y 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) ha sido la más elevada de todo el DOCUP, superando en el entorno del 25% la senda programada.
- La eficacia financiera del Eje Prioritario nº 1 (Ajuste del esfuerzo de pesca) ha reducido, a final del año 2004, su déficit respecto a la programación en el período 2000-2002.
- La eficacia financiera de los Ejes Prioritarios números 4 (Otras medidas) y 6 (Asistencia Técnica) sigue estando muy retrasada respecto a la programación.

En este comportamiento de la eficacia financiera del DOCUP han tenido alguna incidencia los denominados “hechos acaecidos”, que son aquellos que, no estando previstos inicialmente en la Programación de la Intervención, han tenido influencia en su eficacia financiera. En el marco del DOCUP, solamente los gastos ocasionados por la catástrofe provocada por el hundimiento del petrolero PRESTIGE, que fueron financiados parcialmente por el IFOP, se pueden tomar en consideración.

2.- Actualización de la eficacia física del DOCUP.

Al igual que se procedió en la Evaluación Intermedia de 2003, la eficacia física del DOCUP del IFOP se estudia en base a:

- El comportamiento de los llamados “Indicadores de DOCUP”.
- Las realizaciones de los “indicadores del Complemento del DOCUP”.

En relación con el primer escalón del estudio, el de los Indicadores del DOCUP, se obtienen las siguientes principales conclusiones:

- a) En el período 2000-2004, la eficacia física de las retiradas definitivas alcanza el 101,22% en relación con los objetivos de arqueo y el 74,27% en relación con los objetivos de potencia. La eficacia física obtenida, en relación con los objetivos para todo el periodo 2000-2006 sería de un 79% en GT y del 58% en Kw.
- b) Las realizaciones en el indicador de nuevas construcciones muestran una elevada eficacia física, y pese a que el objetivo se había reprogramado para todo el periodo de programación, casi se ha alcanzado durante el periodo 2000-2004. Al haber finalizado la aplicación de esta ayuda el

31-12-2004, no se ha incorporado financiación en esta medida proveniente de la reserva de eficacia.

Por su parte, el estudio llevado a cabo sobre los indicadores del complemento del DOCUP, no sólo apuntalan las conclusiones precedentes, sino que además añaden otras nuevas, como son:

- La elevada eficacia física en la construcción de almacenes portuarios y el incremento de la superficie con fines comerciales.
- La falta de eficacia general en las medidas socioeconómicas.

3.- Actualización del estudio de la eficiencia en el DOCUP.

Siguiendo la misma metodología empleada en la Evaluación Intermedia de 2003, la eficiencia del DOCUP se estudia a dos niveles:

- a) Mediante comparación del avance físico y financiero en las mismas medidas y mismos indicadores que se estudiaron entonces (desguaces, sociedades mixtas, construcción de buques, superficies marinas protegidas, construcción y modernización de establecimientos comerciales, campañas de promoción comercial y medidas socioeconómicas).
- b) Mediante el análisis temporal y transversal de los costes medios unitarios observados en los proyectos financiados.

Del primer nivel se deduce una sustancial eficiencia en las medidas analizadas con la excepción de las superficies marinas protegidas y las campañas de promoción, por razón del desarrollo de los proyectos de más coste.

Del segundo se aprecia una tendencia general al decrecimiento de los costes unitarios salvo en el caso de las ferias, exposiciones y campañas de promoción comercial.

4.- Proyección de las realizaciones y conclusiones sobre la pertinencia de los objetivos.

Para poder llevar a cabo de forma consistente la proyección de las realizaciones, actualmente reflejadas en la Base de Datos IFOP 2000 a 31 de diciembre de 2004, a fin del período de programación, es preciso adoptar una metodología sustentada sobre tres hipótesis de comportamiento:

1ª.- La previsión de que al final del período de programación (31 de diciembre de 2006) se habrán comprometido la totalidad de las dotaciones financieras del DOCUP a nivel de medida.

2ª.- La toma en consideración de la pérdida de vigencia de ciertas medidas (exportaciones, sociedades mixtas, construcciones de buques y modernizaciones que signifiquen modificación de la capacidad de pesca, salvo las obras sobre cubierta).

3ª.- El mantenimiento de la proporción actual en las medidas con múltiples indicadores.

Bajo estas hipótesis se ha procedido a proyectar las realizaciones al fin del período de programación.

La comparación de las referidas proyecciones con los objetivos expresados a nivel de medida en el Complemento del DOCUP conduce a las siguientes conclusiones por Eje Prioritario y medida:

Eje nº 1: Elevar los objetivos de la medida desguace.

Reducir los objetivos de la medida exportación y en la de Sociedades Mixtas.

Eje nº 2: Reducir los objetivos de la medida nuevas construcciones.

Eje nº 3: Reducir los objetivos de:

- la medida de protección de los recursos pesqueros.
- La medida para la construcción de superficie útil comercial.

Por el contrario convendría incrementar el objetivo global para la capacidad de producción de la acuicultura y el de construcción de almacenes portuarios.

Eje nº 4: Elevar los objetivos de la pesca costera artesanal y de la medida acciones innovadoras.

Reducir los objetivos de las medidas socioeconómicas, promoción comercial y de acciones de los profesionales.

Eje nº 5: Elevación general de los objetivos referidos a la asistencia técnica.

Capítulo 4 : Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de la realización de los objetivos.

La exposición de este capítulo comienza con un extenso debate metodológico. Tanto el pliego de prescripciones técnicas como la metodología que pretende utilizar el evaluador de la actualización del Marco de Apoyo al Objetivo nº 1 se fundamenta en un documento interno (el nº 9) de los servicios de la Comisión elaborado por la Dirección General de Política regional.

Esto supone un método basado en agregación de indicadores, definición de "clases de actuación" y consideración de "ámbitos de impacto", para acabar estimando un impacto macroeconómico.

Se expone la imposibilidad de utilizar la metodología precedente en el Sector Pesquero español y se concluye que la mejor manera de realizar el estudio consiste en evaluar un impacto interno mediante un análisis de los impactos esperados y del cumplimiento de la estrategia del DOCUP.

Como resumen del estudio de los impactos esperados se ha concluido:

- Que el impacto sobre el esfuerzo de pesca puede estimarse en la línea de los objetivos programados.
- Por el contrario, el impacto que se estima sobre la renovación de la flota de pesca puede ser inferior a los objetivos programados, debido fundamentalmente a la pérdida de vigencia de las ayudas a partir del año 2005, excepto en las Islas Canarias que lo será a partir del año 2006.
- Que el impacto sobre la acuicultura, a pesar de la debilidad de los indicadores empleados, se estima muy superior a los objetivos programados. A pesar de ello, la participación porcentual de la oferta interior acuícola en España en el abastecimiento nacional de los productos de la pesca solo se incrementa levemente.
- Que la evolución constatada de la producción de la industria de transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, muestra un fuerte incremento en los últimos años en términos físicos y , uno mas considerable en términos monetarios. Las producciones que mas se han elevado son las que responden al crecimiento del nivel de vida en España y a la estructura de los gustos alimenticios.

En el aspecto relativo al impacto sobre las líneas de la estrategia del DOCUP del IFOP 2000-2006, el análisis realizado conduce a las siguientes conclusiones:

1ª.- En relación con la línea estratégica de disminución selectiva de la capacidad de pesca muestra un impacto sensible en los últimos años en las pesquerías de cerco y artesanal. No así en las pesquerías demersales.

2ª.- El estudio del impacto de las Intervenciones del IFOP sobre el incremento de la rentabilidad de la actividad de pesca extractiva revela una situación de pérdida progresiva de rentabilidad, lo que unido a la pérdida de vigencia de ciertas ayudas, conduce a una situación de incertidumbre respecto al futuro de las inversiones en equipo productivo de la flota pesquera española.

3º.- Asimismo, el impacto en relación con la edad media de la flota no ha sido suficiente para el conjunto de la misma.

4º.- En cuanto a la potenciación de la acuicultura, el impacto del DOCUP ha sido beneficioso en relación con el incremento de la capacidad de producción aunque, dado que los aumentos de producción solo son perceptibles a medio y largo plazo, las cifras de producción real aún no incorporan tales aumentos de producción.

5º.- Por último, es perceptible el impacto del DOCUP sobre la línea estratégica de potenciación relativa de los escalones secundario y terciario en el valor añadido generado por el Sector Pesquero español.

El capítulo finaliza con un amplio estudio sobre la futura estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español, dividido en cuatro partes:

1ª.- La valoración del DOCUP del IFOP como instrumento de acomodación a la nueva Política Pesquera Común definida por el Consejo en diciembre de 2002.

2ª.- Definición de los principales problemas que quedan sin resolver.

3ª.- Estudio de las posibilidades que ofrece el futuro Fondo Europeo para la Pesca .

4ª.- Estrategia y programación mas aconsejable para el periodo 2007-2013.

De este amplio estudio se podrían destacar las siguientes conclusiones principales:

- Que es posible aproximar el DOCUP a la nueva Política Pesquera Común.
- Los principales problemas que quedan por resolver se concentran en torno a la sobreexplotación pesquera y a la consiguiente pérdida de rentabilidad de la pesca.
- La futura estrategia se debe centrar en una aplicación meditada de la política de conservación de los recursos en las aguas españolas.

Capítulo 5: Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

Las orientaciones formuladas por el evaluador del MCA en su documento para un marco común de Trabajo para las realizaciones de las actualizaciones intermedias de los programas Operativos Objetivo 1, 2000-2006, han sido el referente a la hora de desarrollar el presente capítulo.

En el mismo se presenta un tratamiento separado de la prioridad de Medio Ambiente y la de Igualdad de Oportunidades.

Prioridad de Medio Ambiente

Merece especial referencia el proceso integrador que en esta prioridad esta llevando a cabo la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado, como miembro del Comité de Seguimiento del Programa Operativo para las regiones Objetivo 1, y viceversa, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, que es miembro de la Red de Autoridades Ambientales.

Como reforzamiento de esta colaboración el Comité de Seguimiento decidió la creación en su seno del Grupo Técnico "IFOP y Medio Ambiente", con el fin de integrar el medio ambiente en la programación del IFOP. Los trabajos y orientaciones de este Grupo han sido decisivas en este proceso integrador, proponiendo diversas acciones en beneficio del medio ambiente.

El evaluador propuso una serie de recomendaciones dirigidas a la mejora del seguimiento en materia ambiental, de las que se pueden establecer dos grupos, las que se han aplicado de forma suficiente, y aquellas otras que hasta el momento no han sido atendidas plenamente.

En el primer grupo se encuentran:

- La incorporación de los indicadores del programa informático IFOP 2000 en el CPO.

- Unificar criterios de valoración de mejoras ambientales.
- Definir normas de procedimiento en el tratamiento de los aspectos ambientales de un proyecto.

Entre las segundas cabe señalar:

- La disposición de centros de recogida de basuras y sustancias oleosas en puertos, así como contenedores estancos a bordo.
- Realizar limpieza de fondos en el Mediterráneo, aunque esta recomendación se está aplicando en varias Comunidades Autónomas.
- La creación de mapas de zonas costeras para instalación de plantas de acuicultura.

Las sociedades mixtas constituían un mecanismo de reducción de la capacidad de pesca de la flota española.

No se ha podido valorar la reducción del esfuerzo de pesca, siendo un indicador del DOCUP, al no estar objetivado ni cuantificado.

Se ha realizado un trabajo de valoración, a partir de proyectos contenidos en la base de datos, como ejemplos de integración ambiental.

Por otra parte, el impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos se considera aceptable.

El juicio que se solicita como valoración final, de acuerdo con una clasificación que comprende desde deficiente a satisfactorio, a consideración de INDEMAR ha sido declarado como aceptable.

Igualdad de oportunidades.

Deberían incorporarse a determinados colectivos que quedan fuera de los beneficios de las medidas socioeconómicas, como es el caso de la actividad del marisqueo, principalmente realizada por mujeres, e igualmente se deberían mejorar las condiciones para desarrollar un entramado empresarial que incorporase a la mujer como empresaria.

Analizando el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia, se aprecia un grado de cumplimiento más disperso en comparación con el conjunto de recomendaciones realizadas para todo el Programa.

En la parte de realizaciones se valora positivamente:

- La incorporación de los indicadores de la base de datos IFOP 2000 en el Complemento del DOCUP.
- Haber tenido en cuenta los indicadores a la hora de programar y llevar a cabo intervenciones del IFOP.

Como realización no atendida.

- La Intensificación de la participación de la mujer en las Asociaciones del sector pesquero.

No se puede realizar un análisis del contexto socioeconómico desde la perspectiva de género y de los logros alcanzados atribuibles a la Intervención, por no existir la información de partida suficiente que permita valorar los logros alcanzados mediante la aplicación de las ayudas.

La valoración deducible en base a la metodología establecida por el evaluador del MCA del tratamiento de la Igualdad de oportunidades en la Intervención, hay que considerarla como aceptable.

Capítulo 6 : Análisis de las Disposiciones de Aplicación.

En el presente Capítulo se actualizan los estudios realizados en la Evaluación Intermedia de 2003 en relación con las siguientes cuestiones:

- Competencias en materia de gestión.
- Competencias en materia de ejecución.
- Sistemas de coordinación.
- Sistemas de control financiero.
- Sistemas de seguimiento.
- Información, difusión y publicidad.
- Circuitos financieros
- Criterios de selección , y
- Recursos humanos y materiales.

En el análisis realizado se ha constatado que no ha habido ninguna variación respecto a la Evaluación Intermedia de 2003 en las cuestiones relativas a las competencias en materia de gestión, criterios de selección y recursos humanos y materiales.

El análisis efectuado sobre las competencias en materia de ejecución ha puesto de manifiesto que en el bienio 2003-2004 se han incluido en el Plan Financiero del DOCUP los fondos IFOP correspondientes a la Reserva de Eficacia.

Por otra parte se observa una importante cesión de fondos IFOP desde el Plan Financiero de la Administración General del Estado al Plan Financiero de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esta cesión ha supuesto una minoración de los fondos IFOP atribuidos a la A.G.E. del orden del 17,5%.

El régimen de transferencias anuales desde los Presupuestos Generales del Estado a los Tesoros de las Comunidades Autónomas tiene continuidad a través de la Conferencia Sectorial de Pesca.

Asimismo se ha constatado el cumplimiento de la norma de celebración, cuando mínimo, de dos Comités de Seguimiento anuales en los años 2003 y 2004, en primavera y otoño. El Comité de primavera tiene como función primordial dar su acuerdo al Informe de Ejecución del año anterior y el de otoño se dedica a otros menesteres, en particular a la aprobación, en su caso, de las propuestas de reprogramación.

Entre los análisis realizados en este Capítulo adquiere especial importancia el relativo al Control Financiero del DOCUP.

Se ha verificado que, tanto la Intervención General del Estado como las Intervenciones de las Comunidades Autónomas, han comenzado a realizar en el año 2003, y han continuado en 2004, auditorías sobre los proyectos aprobados en el Programa Operativo. Asimismo, se ha comprobado que se están cumpliendo los niveles de control reclamados por el acervo comunitario.

Como cuestión importante observada en relación con los sistemas de seguimiento el Capítulo recoge la creación de una "Unidad de Control del IFOP" dependiente de la Autoridad de Gestión y, en lo referente a la Información, Difusión y Publicidad del Programa DOCUP, además de constatar el cumplimiento del Plan de Actividades aprobado por el Comité de Seguimiento de mayo de 2001, el estudio revela la proliferación de páginas Web abiertas al público en los diferentes Beneficiarios Finales.

Por último, en relación con los circuitos financieros definidos metodológicamente por la Evaluación Intermedia de 2003, se deducen las siguientes conclusiones:

- Un funcionamiento correcto del circuito de fondos comunitarios entre la Autoridad Pagadora y la Comisión.
- Asimismo se sigue observando la acumulación de fondos de los Presupuestos Generales del Estado en los Tesoros de las Comunidades Autónomas, a excepción del País Vasco y Navarra, debido a sus propios sistemas de financiación.

Capítulo 7: Análisis de los subprogramas regionales.

Los denominados “subprogramas regionales” en el pliego de prescripciones técnicas son objeto de examen en el presente Capítulo.

Teniendo en cuenta que el DOCUP del IFOP 2000-2006 es una Intervención “plurirregional” en el sentido del Reglamento nº 1260/1999, que contiene las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, hemos asimilado este término a la aplicación competencial de las Comunidades Autónomas en la Intervención.

El modelo existente en España es un acuerdo de gestión compartida de los fondos IFOP entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas que conlleva una distribución de los mismos asignados al DOCUP entre todos los Beneficiarios Finales. Se trata de una decisión interna del Estado español.

El análisis de los “subprogramas regionales” supone estudiar para cada Beneficiario Final:

- El Plan financiero por ejes comparativamente con el Plan Financiero del DOCUP.
- La ejecución financiera del plan financiero de cada beneficiario final.
- Las realizaciones físicas derivadas de dicha gestión.

De los resultados obtenidos por el análisis, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- a) Los Beneficiarios finales con mayor volumen de gestión son la Comunidad Autónoma del País Vasco y Cataluña
- b) El esfuerzo principal de los planes financieros regionales se orienta a la renovación y modernización de la flota en las regiones costeras y al desarrollo del tejido productivo y distributivo en general.
- c) Que salvo alguna excepción, los planes financieros regionales de las regiones costeras prestan poca atención al ajuste del esfuerzo de pesca.
- d) Que la gestión financiera del DOCUP viene impulsada regionalmente por la gestión de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- e) Que en las regiones del interior se manifiesta una cierta atonía en la gestión financiera.
- f) Que, en términos generales, la eficacia física tiene un mejor nivel que la financiera en relación con la programación.

Capítulo 8: Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación.

Este capítulo final de la actualización se dedica a:

- Extraer conclusiones cualitativas que sean destacables y expresar recomendaciones de carácter general respecto al período transcurrido de la presente programación y de cara a la terminación de la misma.
- Definir conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta para expresar las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación para el período 2007-2013.

En su primera parte, el capítulo va presentando de forma ordenada las principales conclusiones que se han ido deduciendo de los análisis llevados a cabo en los anteriores capítulos. Es decir:

- Sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Evaluación Intermedia de 2003.
- Sobre la eficacia financiera, eficacia física y eficiencia del DOCUP.
- Sobre los impactos obtenidos y la probabilidad de la realización de los objetivos.
- Sobre la aplicación de la Prioridades Fundamentales comunitarias.
- Sobre las disposiciones de aplicación del DOCUP.

- Sobre los subprogramas regionales,

que se ha resumido en el presente sumario.

A continuación, en esta primera parte se efectúan recomendaciones respecto a la finalización del presente período de programación. En ellas se propugna la atención a la evolución de la ejecución financiera del DOCUP y a la posible conveniencia de implantar en el año 2005-2006 una nueva línea estratégica de conservación de los recursos pesqueros que proporcione una cuantiosa línea de compromiso y de gasto que signifique un empalme con la futura programación.

La segunda parte de este capítulo se dedica a examinar la problemática con la que se enfrenta la estrategia a diseñar en el futuro período de programación 2007-2013.

A este respecto debemos resaltar que en el Proyecto de Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca no se efectúa distinción entre la programación de las regiones afectadas por el Objetivo de Convergencia y el resto de las regiones. Toda la programación de un Estado Miembro se recoge en un solo Programa Operativo, que deberá ser desarrollado mediante consultas con los representantes regionales, locales, económicos y sociales del sector pesquero y otros organismos apropiados.

Por esta razón se concluye diciendo que una estrategia aconsejable, que podría recogerse en el Plan Estratégico Nacional, al igual que en las regiones del Objetivo nº 1, se podría fundamentar en:

- La lucha contra la sobreexplotación pesquera.
- La recuperación de la rentabilidad de la actividad extractiva.
- La prevención del declive económico, laboral y social en las zonas costeras pesqueras.
- La continuación de la potenciación de los escalones no extractivos del Sector.
- Impulso de la Acuicultura "Verde" y el Ecoetiquetado, junto con Planes de Cuencas.
- Desarrollo de una medida específica dirigida a centrar la Igualdad de Oportunidades.
- Mayor implicación de la administración pesquera en materia de Igualdad de Oportunidades.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL DOCUP IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL
OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 2

CAPITULO 2.

ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACION INTERMEDIA 2003.

1. Presentación.

En el contexto de la Evaluación Intermedia del DOCUP del IFOP 2000-2006, llevada a cabo en los primeros meses del año 2003, sobre un período de referencia 2000-2002, el equipo evaluador efectuó una serie de recomendaciones estructuradas en tres grupos:

1º.- Las denominadas Recomendaciones Indicativas entre las que figuraban:

- Las referidas al análisis DAFO.
- Las efectuadas sobre la estrategia del DOCUP.
- Las destinadas a la integración de las prioridades comunitarias.
- Las enfocadas a la pertinencia de indicadores y objetivos.
- Las referidas a la eficacia y la eficiencia del DOCUP.
- Las enfocadas al impacto medioambiental

2º.- Las tituladas Recomendaciones Operativas, en particular:

- Introducción de mejoras en el seguimiento físico de la Intervención.
- Promover mejoras en el nivel de información del Sector Pesquero.
- Mejorar la aplicación de las prioridades comunitarias.

3º.- Las Recomendaciones relativas a la Reprogramación.

Así como unas consideraciones relativas a presentar un nuevo enfoque de la intervención del IFOP

A continuación se estudia la aplicación de las recomendaciones más significativas.

2. Recomendaciones indicativas.

2.1 Referidas al análisis D.A.F.O.

La única recomendación efectuada en la Evaluación Intermedia de 2003 iba en la línea de tratar de reducir el desequilibrio entre la capacidad pesquera existente y las posibilidades de explotación de los recursos accesibles.

Como se demuestra a lo largo del presente estudio, en el período 2000-2004 se han producido varios hechos negativos que se pueden resumir en:

- La tendencia a reducir la capacidad de pesca se ha ralentizado, lo que se puede comprobar al haber disminuido la dotación financiera del Eje 1 en un 35% y viendo la evolución histórica de la flota pesquera española.
- Un descenso importante en las capturas realizadas.
- Una disminución significativa en los resultados económicos de la actividad extractiva.

Hasta el momento presente, no parece deducirse que se haya puesto en marcha de forma efectiva la aplicación de la recomendación anteriormente expresada.

2.2 Sobre la estrategia del D.O.C.U.P.

Las principales líneas contempladas en la estrategia definida en el DOCUP fueron las siguientes:

2.2.1 Reducción selectiva de la capacidad de pesca

En la Evaluación Intermedia de 2003 se efectuaron dos recomendaciones al respecto:

- a) Dar prioridad a la reducción del esfuerzo de pesca, y
- b) Implantar reducciones de la actividad pesquera en el marco de Planes de Recuperación o de Gestión para la conservación de los recursos.

Aunque a primera vista pudiera parecer que esta recomendación no ha sido suficientemente aplicada hasta el presente, la SGPM ha dispuesto el mecanismo necesario para financiar los futuros Planes de Recuperación y/o de Gestión, a través del eje 1, medida 1.1 "Desguaces" y del eje 4, medida 4.5 "Paralizaciones temporales". Dentro del subprograma vasco, esta ha sido una medida priorizada, viéndose incrementada su dotación financiera en un 47,4% de ayuda IFOP.

2.2.2 Renovación y modernización de la flota pesquera.

En esta línea estratégica, la Evaluación Intermedia de 2003 también efectuó dos recomendaciones:

- a) Ajustar el objetivo de reducción de edad de la flota pesquera.
- b) Incrementar la dotación financiera de la ayuda a la modernización de la flota.

El estudio de las reprogramaciones efectuadas en el Plan Financiero del DOCUP muestra un resultado final de mantenimiento de la dotación financiera original en la medida de modernización de la flota. En cuanto al ajuste del objetivo de reducción de edad de la flota, el cuadro de Indicadores del DOCUP que figuraba en la Decisión inicial de 30 de octubre de 2000 de aprobación del DOCUP recogía un objetivo de reducción de edad de la flota del 40% en el período 2000-2006. La última versión del DOCUP, aprobada por el Comité de Seguimiento el 15 de diciembre de 2004 sigue manteniendo el mismo objetivo.

2.2.3 Transformación y comercialización de los productos de la pesca.

La Evaluación Intermedia de 2003 recomendó mantener la línea estratégica de potenciación de la transformación y comercialización de los productos de la pesca, al objeto de darles mayor participación relativa en el valor añadido del Sector Pesquero, y, a su vez, incrementar las dotaciones financieras empleadas con estos fines utilizando financiación excedentaria procedente de otros ejes y medidas.

La última decisión de aprobación del Plan Financiero del DOCUP de diciembre de 2004 nos muestra que, si bien la medida de apoyo a la transformación ha incrementado su dotación financiera en un 4% respecto a la versión original del Plan de octubre de 2000, por el contrario, la dotación destinada al apoyo a las estructuras de comercialización de los productos de la pesca se ha reducido en estos cinco años en más de un 45% respecto a la versión original.

En consecuencia, la financiación atribuida por el DOCUP a los escalones secundario y terciario del Sector Pesquero de estas regiones ha disminuido del orden del 10% en el momento presente, debido a las reprogramaciones efectuadas, sin embargo, en el subprograma vasco, esta financiación aumentó en un 46%, en términos de ayuda IFOP.

2.2.4 Equipamiento de los puertos de pesca.

La Evaluación Intermedia de 2003 puso de manifiesto el previsible incremento a medio plazo de la demanda de inversión en equipamiento portuario en la pesca, por razón de las carencias detectadas en ciertas infraestructuras de equipamiento.

El DOCUP ha recogido puntualmente esta observación y, en las dos reprogramaciones efectuadas en el año 2004, ha multiplicado por cinco la dotación inicial del Plan Financiero con estos fines. Esta es otra de las medidas priorizadas dentro del subprograma vasco, con un aumento en su dotación financiera del 33,1% de ayuda IFOP.

2.2.5 Diversificación económica de las zonas costeras pesqueras.

La Evaluación Intermedia sugería la necesidad de este esfuerzo de diversificación, habida cuenta que es previsible a medio plazo un ajuste sustancial del esfuerzo de pesca que puede conducir a una degradación de la situación económico – social de ciertas zonas costeras excesivamente dependientes de la pesca.

La última versión del DOCUP no muestra que, por el momento, se haya adoptado alguna medida en esta dirección diversificadora.

Ello no implica que, a través de otros Fondos Estructurales Europeos distintos del IFOP o bien a través de otras iniciativas comunitarias o nacionales, no se puedan haber adoptado medidas significativas de diversificación económica en algunas zonas costeras fuertemente dependientes de la pesca extractiva.

2.2.6. Mejorar el nivel de la estadística e información del Sector Pesquero.

La Evaluación Intermedia puso bastante énfasis en la necesidad de actualizar y completar el nivel de información relativo al Sector Pesquero en España, tanto en lo referente a la pesca extractiva como en relación con el resto de los subsectores económicos del Sector, no olvidando en este esfuerzo tener presentes las prioridades comunitarias referidas al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades.

Hasta el momento presente, la información recibida no permite pronunciarse suficientemente sobre el cumplimiento de esta recomendación, de acuerdo con el contenido especificado en el punto 3.2 de este capítulo.

2.3. Sobre la pertinencia de los indicadores.

En el Eje prioritario nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) se ha atendido la recomendación de eliminar los indicadores en T.R.B.

En el Eje prioritario nº 2 (construcción y modernización de buques de pesca) se han atendido dos recomendaciones de la Evaluación Intermedia:

- Eliminar los indicadores de modernización relativos a incrementos de GT y de Kw.
- Eliminar la acción "retiradas sin ayuda pública" y sus indicadores.

Por el contrario, sigue sin atenderse la recomendación de crear un indicador objetivado en GT relativo a las obras sobre cubierta, si bien el envío de la información sobre estas realizaciones al fichero comunitario, conforme a lo establecido en el Reglamento 26/2004, se considera suficiente.

En el Eje Prioritario nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) se ha atendido la recomendación de la Evaluación Intermedia referente a la definición de objetivos en todos los indicadores que disponen de realizaciones.

Se ha incorporado como parte del Complemento del Programa los indicadores que se venían recogiendo en la base de datos de las prioridades horizontales.

En el Eje Prioritario nº 4 (Otras medidas) se ha atendido la recomendación de revisar todos los objetivos relativos a los indicadores del Eje.

2.4. Sobre la eficacia y la eficiencia del DOCUP.

La recomendación más importante efectuada por la Evaluación Intermedia en relación con la Eficacia Financiera del DOCUP era la de elevar los compromisos anuales.

Según los datos más recientes, los compromisos en el año 2003 han sido de 33,5 millones de euros y en el año 2004, de 26,8 millones de euros, mientras que en el año 2002 se sobrepasaron los 41 millones de euros.

En relación con la Eficacia Física del DOCUP, la mayoría de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia se han aplicado, tanto a nivel de DOCUP como del Complemento del DOCUP, mejorándose la objetivación y ajustándose los indicadores que presentaban dificultades para determinar su eficacia.

2.5. Sobre la calidad de la ejecución, sistemas de coordinación, seguimiento, publicidad y difusión.

La recomendación más importante realizada por la Evaluación Intermedia de 2003 fue la de proceder al desarrollo de las necesarias auditorías financieras de los proyectos financiados por el DOCUP.

En el capítulo 6 de la presente actualización se recoge la aplicación de esta recomendación, siguiendo las disposiciones comunitarias.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del DOCUP ha procedido a crear una Unidad de Control preferentemente orientada a la verificación y comprobación de los datos físicos contenidos en la Base de Datos IFOP 2000.

3. Recomendaciones Operativas.

3.1. Recomendaciones relativas a la mejora del seguimiento físico de la Intervención.

La Evaluación Intermedia del DOCUP de 2003, clasifica sus recomendaciones para la mejora del seguimiento físico de la intervención en tres grupos, a saber:

- 1) La existencia de un elevado número de indicadores.

En este sentido incide en que solo deben persistir los indicadores que tienen objetivos cuantificados y arrojan realizaciones.

Trasladado esto a nivel operativo quiere expresar que, a nivel de DOCUP, no debiera haber indicadores para la capacidad de producción en la acuicultura ni para la producción transformada, empleos creados y valor añadido bruto en la industria de transformación, aunque estos dos últimos son indicadores de Marco y no podrían ser eliminados.

Sin embargo, se sugiere introducir algún indicador para el escalón comercial relativo a tráfico, empleo, precios, etc.

A nivel de Complemento del DOCUP, debieran eliminarse los indicadores de incremento de la capacidad acuícola por especies, al haberse introducido un indicador del incremento de toneladas/año.

Hasta el presente momento, la información de la que se dispone no permite apreciar que se hayan aplicado estas recomendaciones, salvo que todos los indicadores del complemento del DOCUP, excepto los apuntados anteriormente, tienen objetivos y denotan realizaciones.

- 2) Deficiente elección de algunos indicadores.

En la Evaluación Intermedia se ponían como ejemplos los indicadores de modernización que afectan a la capacidad de pesca y el correspondiente a la acción de "retiradas sin ayuda pública".

Ambas recomendaciones se han aplicado íntegramente.

3) Problemas en la definición de algunos indicadores.

El Evaluador ponía como ejemplo el indicador de capacidad de producción y sugería que se creara un grupo de trabajo dependiente del Comité de Seguimiento para vigilar el seguimiento físico del DOCUP. Hasta el presente momento no se percibe que se hayan aplicado estas recomendaciones.

3.2 Mejorar la información sobre el Sector Pesquero.

En este aspecto, ya contemplado en la estrategia del DOCUP y que se ha comentado brevemente anteriormente, el Evaluador proponía tres acciones:

1ª.- Valorar las carencias de información en cada uno de los subsectores del sector pesquero, que permitan incorporar sus referencias en la Contabilidad Nacional y de las Comunidades Autónomas, determinando su aportación al Producto Interior Bruto nacional y de las Comunidades Autónomas, valorando igualmente el alcance de la inversión y producción anual, y permitiendo así determinar la renta del sector pesquero.

Por otra parte, resolver las siguientes carencias técnicas:

- La ausencia de información sobre implantación de medidas ambientales en la flota pesquera (tanques para la recogida de residuos sólidos y oleosos) y en el equipamiento portuario (instalaciones, vertidos de residuos).
- La falta de datos medioambientales en relación con la acuicultura y la industria de transformación.
- La carencia de datos de empleo, en general, y con diferenciación específica por sexos.
- La falta de concreción sobre los resultados económicos en cada escalón.
- Etc.

2º.- Analizar los procedimientos para cubrir estas deficiencias.

3º.- Configurar un punto de partida que permita referenciar los avances conseguidos por el DOCUP.

En este sentido, podría ser aconsejable estudiar un esquema más completo de información referida al sector pesquero español, al objeto de facilitar la definición del Plan Estratégico Nacional para el periodo 2007 – 2013.

3.3 Sobre las prioridades fundamentales.

Las recomendaciones efectuadas en el documento de la evaluación intermedia del DOCUP para la integración de las prioridades fundamentales, se circunscriben a la evaluación ambiental y a la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la primera, la incorporación de la prioridad medioambiental en la Intervención se está llevando a cabo de forma satisfactoria mediante la creación del grupo temático de IFOP-Medio Ambiente, en el que se adoptan acuerdos y se analizan las recomendaciones de la evaluación para ser tratadas posteriormente tanto a la Red de Autoridades Ambientales como al Comité de Seguimiento, lo que da cumplimiento a las recomendaciones formuladas en este sentido.

En cuanto a la igualdad de oportunidades hay que precisar que el conjunto de las recomendaciones efectuadas, alcanza un grado de aplicación que hay que considerar medio con tendencia a bajo.

Dado que para el análisis de estas, se han seguido las orientaciones formuladas por el evaluador del MCA, se presenta en el capítulo 5 un estudio detallado de su grado de aplicación.

4. Reprogramación.

Las recomendaciones efectuadas por la Evaluación Intermedia del DOCUP elaborada en el año 2003 sobre un período de referencia del trienio 2000-2002 se fundamentan en base a seis criterios generales:

1º.- La necesidad de asumir la reducción del esfuerzo de pesca como una prioridad de la Intervención.

Este criterio, según el evaluador, se debe estructurar en tres directrices, a saber:

- a) que la reducción del esfuerzo de pesca se debe materializar principalmente en las aguas comunitarias y españolas.
- b) Que el proceso se debe apoyar en planes de recuperación y de gestión tales como se definen en el Reglamento (CE) nº 2371/2002, del Consejo de 20 de diciembre.
- c) Que la aplicación de tales planes debe ser contemplada de forma integral, es decir:
 - Inicialmente apoyándose en paralizaciones temporales de la actividad para conseguir, desde un principio, una reducción de la mortalidad por pesca.
 - A medio plazo, tal reducción de la mortalidad se tiene que fundamentar ya definitivamente a través de disminuciones de la capacidad pesquera en las distintas pesquerías.
 - Que todo el proceso debe ir acompañado por la aplicación de las oportunas medidas socioeconómicas, al objeto de evitar o paliar la degradación económica y social de las zonas pesqueras afectadas.

2º.- En todo el proceso anterior el proceso de renovación de la flota pesquera debe desarrollarse haciéndolo compatible con la recuperación de los recursos y de la rentabilidad de la actividad extractiva de la pesca.

3º.- Que es preciso enfocar durante todo el proceso anterior la actividad modernizadora sobre los buques de pesca a la implantación de artes más selectivas y a la realización de obras sobre cubierta, estas últimas con la finalidad a medio plazo de conseguir una mayor seguridad, salubridad e higiene en los buques así como mejores condiciones de vida y, a largo plazo, a facilitar el cumplimiento del sistema de entradas / salidas instaurado por el reglamento de conservación de los recursos.

4º.- Que hay que conseguir una relación de causalidad directa entre los objetivos cuantificados y la financiación atribuida a cada una de las medidas y acciones de la Intervención.

5º.- Que a partir de este momento la Intervención debe integrar adecuadamente las prioridades comunitarias.

La mejor forma de conocer el grado de aplicación de estos criterios en las reprogramaciones llevadas a cabo en el DOCUP, es estudiar las mismas con detalle tanto a nivel de eje prioritario como a nivel de medida.

Con tal finalidad se ha construido el cuadro que figura en la página siguiente.

Antes de pasar a comentar los datos recogidos en el referido cuadro, es preciso efectuar una serie de precisiones, entre las cuales destacamos las siguientes:

1ª.- En el DOCUP solo se han realizado reprogramaciones en el año 2004, una en febrero y otra en noviembre.

2ª.- Las reprogramaciones son puramente financieras.

3ª.- En consecuencia, la estrategia, la evaluación previa y las disposiciones de aplicación del DOCUP siguen siendo las mismas que las de la Decisión inicial de aprobación en octubre del 2000.

REPROGRAMACION IFOP REGIONES NO PERTENECIENTES AL OBJETIVO Nº 1						
	Decisión 30/10/2000	Decisión 25/02/04		Decisión 23/12/04		
	IFOP (miles euros)	IFOP (miles euros)	% s/anterior	IFOP (miles euros)	% s/anterior	% s/original
1. Ajuste del esfuerzo pesquero	28.404,3	16.810,2	- 40,82	18.331,3	+9,05	- 35,46
1.1. Desguace	15.362,2	12.834,2	-16,45	16.685,3	+ 34,73	+ 8,61
1.2. Exportaciones	1.022,1	956,0	- 6,47	956,0	0,00	- 6,47
1.3. Sociedades Mixtas	12.020,0	3.020,0	-74,88	690,1	- 87,08	-94,20
2. Renovación y modernización	72.248,4	72.245,8	0,00	72.267,9	0,00	0,00
2.1. Construcción de buques	58.000,0	62.003,2	+6,90	58.025,3	- 6,41	+ 0,04
2.2. Modernización	14.248,4	10.242,6	- 28,11	14.242,6	+39,05	- 0,04
3. Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo	63.520,4	66.561,2	+ 4,79	78.288,0	+ 17,61	+ 23,25
3.1. Protección de los recursos	5.039,6	2.970,9	- 41,05	3.128,1	+ 5,29	- 37,93
3.2. Acuicultura	7.712,4	7.691,4	- 0,27	7.655,4	- 0,47	- 0,74
3.3. Equipamiento de puertos	4.510,4	21.297,2	+ 372,17	26.399,8	+ 23,96	+ 485,31
3.4. Transformación	32.100,0	27.279,6	- 15,02	33.359,4	+ 22,29	+ 3,92
3.5. Comercialización	14.157,9	7.322,1	- 48,28	7.745,3	+ 5,78	- 45,29
4. Otras medidas	36.611,9	44.797,6	+22,36	40.626,0	- 9,31	+ 10,96
4.1. Pesca costera artesanal	1455,6	776,1	- 46,68	776,1	0,00	- 46,68
4.2. Medidas socioeconómicas	3063,4	2.973,2	- 2,94	2.973,2	0,00	- 2,94
4.3. Promoción comercial	7819,8	7.319,8	- 6,39	7.201,2	- 1,62	- 7,91
4.4. Acciones de profesionales	14.583,6	11.380,8	- 21,96	11.379,3	- 0,01	- 21,97
4.5. Paralización temporal	4.999,6	14.318,7	+ 186,40	10.818,7	- 24,44	+ 116,39
4.6. Medidas innovadoras	4690,0	8.028,9	+ 71,19	7.745,5	- 6,87	+ 59,43
5. Asistencia técnica	6.715,0	7.085,3	+ 5,51	7.086,8	0,00	+ 5,54
TOTAL	207.500,0	207.500,0	0,00	216.600,0	+ 4,39	+ 4,39

A la vista de los datos consignados en el cuadro anterior se pueden efectuar las siguientes deducciones:

A. Respecto a la reprogramación de 25/02/04.

Se trata del principal esfuerzo de reprogramación financiera del período transcurrido hasta el presente y significa:

- Una fuerte disminución de la dotación asignada al Eje Prioritario nº 1 (del orden del 40%) por razón principal de la pérdida de vigencia de las medidas destinadas a apoyar la exportación de capacidad a terceros países. Ahora bien, también se minora la dotación financiera a la medida desguace en mas de un 16%.
- Un excepcional incremento de la dotación de la medida destinada a apoyar el equipamiento de los puertos de pesca, en línea con el incremento de la demanda de estos equipamientos.

La estrategia, los elementos de evaluación previa (a pesar de la profunda modificación sufrida por la política común de pesca), las disposiciones de aplicación del DOCUP, etc. no observan ninguna modificación.

B. Respecto a la reprogramación de 23/12/04.

En esta reprogramación resalta lo siguiente:

- Que se aplica la reserva de eficacia (9,1 millones de euros) concedida al DOCUP por Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2004.
- Que se incrementa la dotación financiera de la medida de apoyo al desguace en un 34%, pero no cubriendo la totalidad de las disminuciones financieras producidas en las medidas de apoyo a la exportación de capacidad pesquera inicialmente prevista.
- Continúa incrementándose la dotación financiera del Eje Prioritario nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) por razón de la atención prestada al equipamiento de puertos, a la transformación y la comercialización.
- Se ajusta la dotación de la medida de apoyo al paro temporal de la actividad pesquera por razón de la finalización de los efectos de la catástrofe del PRESTIGE.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL DOCUP IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL
OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 3

CAPITULO 3.

ANALISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS Y DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL DOCUP.

1. Actualización de la valoración de la eficacia financiera del DOCUP.

Tomando como base los datos del Anejo nº 2, y aplicando la misma metodología empleada en la Evaluación Intermedia del año 2003, al objeto de poder efectuar el pertinente análisis, se observa lo siguiente:

1.1. Compromisos y pagos en términos de IFOP (miles de euros).

Avance del DOCUP en relación con las ayudas aprobadas a 31/12/2004 con respecto a la programación						
Periodo	Comprometido	Programado	%	Ejecutado	Programado	%
2000	31.296,70	29.100,00	107,5	4.233,70	29.100,00	14,55
2001	30.908,40	29.700,00	104,1	19.306,00	29.700,00	65,00
2002	40.911,80	30.400,00	134,6	17.808,40	30.400,00	58,58
2000-2002	103.116,90	89.200,00	115,6	41.348,10	89.200,00	46,35
2003	33.529,20	30.900,00	108,5	25.580,10	30.900,00	82,78
2004	26.824,90	31.500,00	85,2	31.011,50	31.500,00	98,45
2000-2004	163.471,10	151.600,00	107,8	97.939,60	151.600,00	64,60

De los datos del cuadro precedente se deducen las siguientes conclusiones:

1ª.- Si se comparan los datos actuales por años, con los consignados en la valoración de la eficacia financiera en la Evaluación Intermedia de 2003, se aprecia un considerable incremento de la cifra de compromisos en el período 2000-2002, del orden de 9,7 millones de euros, derivado probablemente de la contabilización a posteriori de compromisos realizados antes del 31 de diciembre de 2002 en algunos eventos acaecidos en el desarrollo de la Intervención (en particular los referidos al Prestige), que se examinarán con detalle en otro apartado del presente Capítulo.

2ª.- En consecuencia, la relación entre comprometido y programado a compromisos en el período 2000-2002 que la Evaluación Intermedia de 2003 cifraba en un 104,8%, se convierte ahora en un 115,6%.

3ª.- En el período 2000-2004, la relación entre compromisos asumidos y programados es del orden del 107,8%.

En consecuencia, se observa un descenso en la relación entre compromisos realizados y programados en el total del DOCUP al considerar en el cálculo los años 2003 y 2004.

La causa de esta caída se debe a la evolución de los compromisos en el año 2004, en el cual los compromisos asumidos son inferiores (85,2%) a la senda programada del DOCUP.

En cuanto a los pagos ejecutados, frente a los compromisos programados en términos de IFOP, se aprecia:

1º.- El ritmo en el incremento de pagos desde el inicio de la programación hasta el año 2004 en que se alcanza casi el importe de una anualidad.

2º.- En el periodo 2000-2004, la relación entre pagos ejecutados frente a la programación es del 64,60%, lo que representa un margen suficiente para alcanzar una ejecución al 100 % al finalizar la programación en pagos en 2008.

1.1.1. Análisis por Ejes prioritarios.

1.1.1.1. Compromisos en términos de IFOP. (Anexo – 1)

En el cuadro que figura en el Anexo 1 al presente capítulo se recogen los compromisos realizados por Ejes Prioritarios y a nivel de DOCUP en el periodo 2000-2004 y en cada uno de sus años, en comparación con la senda programada.

De este conjunto de datos extraemos las siguientes conclusiones:

1ª.- Desde un punto de vista estático y global, los ejes prioritarios nº 2 (construcción y modernización de buques) y nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) son los que observan un mejor comportamiento respecto a las sendas programadas en cada uno, superando a finales del año 2004 en un 24-26% a aquellas.

2ª.- En términos generales, todos los Ejes prioritarios, menos el Eje 2, han mejorado su situación relativa respecto a la programación en el período de actualización.

Así, el Eje Prioritario nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) que en el primer trienio de la programación estaba un 15% por debajo de la misma, al fin de 2004 su desfase solo es de un 7,5%.

En el Eje Prioritario nº 4 (Otras medidas) la tasa en relación con la senda programada se ha incrementado en 10 puntos porcentuales respecto al período de referencia de la evaluación intermedia y en el Eje Prioritario nº 5 (Asistencia Técnica) lo ha hecho en casi seis puntos. A pesar de ello ambos Ejes siguen estando muy retrasados en referencia a la evolución de los compromisos realizados respecto a la programación.

3ª.- El caso del Eje Prioritario nº 2 es distinto. Ciertamente al finalizar el año 2004 se encuentra un 26% por encima de la programación, pero hay que tener en cuenta dos factores :

- En los años 2003 y 2004, el nivel de compromisos asumidos es sensiblemente inferior (35%) a la senda programada.
- A partir del año 2005 no será posible contabilizar compromisos en la medida de construcción de buques de pesca.

1.1.1.2. Pagos en términos de IFOP. (Anexo – 2)

Al igual que en el apartado precedente, en el Anexo 2 al presente capítulo se recogen los datos de los pagos ejecutados por ejes y años en el período 2000-2004 comparativamente con la senda programada para este período.

Del examen de estos datos podemos obtener las conclusiones siguientes:

1ª.- El Eje Prioritario del DOCUP en el que los pagos efectuados presentan una mayor eficacia financiera es el Eje nº 2 (Renovación y modernización de la flota).

2ª.- Todos los Ejes están, en mayor o menor medida, situados por debajo de la programación a fines del año 2004. El mas cercano es el Eje nº 2 (construcción y modernización de buques de pesca), que está en el 71,15%, el Eje nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) que está al 69,53% y el mas alejado el Eje nº 5 (Asistencia Técnica) que se encuentra un 45,5% por debajo de lo programado.

3ª.- Desde un punto de vista dinámico, la totalidad de los Ejes muestran una tendencia creciente en la ejecución de pagos y, en consecuencia, un acercamiento progresivo, para alcanzar el 100% al finalizar el periodo de programación.

El de mayor crecimiento es el Eje nº 2 que en el primer trienio se encontraba en un 53% por debajo de lo programado y ahora sin embargo está en un 29% por debajo como se ha apuntado anteriormente.

Pero también es importante la evolución del Eje Prioritario nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) que ha aumentado su relación con la programación en diecisiete puntos porcentuales en los dos últimos años.

2. Influencia de los hechos acaecidos en la valoración de la eficacia financiera de la Intervención.

En el período 2000-2004, en el Sector Pesquero español han acaecido una serie de hechos importantes que han necesitado de ayudas públicas importantes y, en la mayoría de los casos, de la intervención del IFOP o de otros fondos comunitarios.

De todos estos eventos, el único que ha afectado a las regiones no pertenecientes al Objetivo nº 1 en España ha sido la catástrofe del PRESTIGE que ha incidido en la flota pesquera del País Vasco. Durante el año 2003 y 2004, el IFOP ha cofinanciado la parada temporal impuesta a la flota del País Vasco por razón de la contaminación marítima.

Los principales datos de esta financiación fueron los siguientes (en euros):

- Total de gastos subvencionables: 4.908.531 euros
- Participación comunitaria (IFOP): 2.454.265 euros
- Participación nacional: 2.454.265 euros
 - a) País Vasco : 1.868.156 euros
 - b) A.G.E. : 586.110 euros

Es decir, la catástrofe del PRESTIGE ha significado aproximadamente el 2,5% de los pagos ejecutados por el IFOP en el período 2000-2004 en el marco de la Intervención del DOCUP.

3. Valoración de la Eficacia física de la Intervención.

Para proceder a la actualización de la valoración de la Eficacia Física del DOCUP que se llevó a cabo en la Evaluación Intermedia (período de referencia 2000-2002), se procede con la misma metodología que entonces, es decir, estudiando en primer lugar la eficacia física a nivel de DOCUP mediante el análisis del comportamiento de los llamados "indicadores de DOCUP" y, después, efectuando un repaso de la situación de los llamados "indicadores del Complemento del DOCUP".

De ambos escalones del estudio se obtendrán las oportunas conclusiones.

3.1. Eficacia física a nivel de DOCUP.

Recordando lo especificado en la Evaluación Intermedia, existen tres clases de pares "indicador/objetivo" a nivel de DOCUP, a saber:

- Pares de realización (retiradas definitivas en arqueo o potencia, arqueo de flota renovado, nº de buques modernizados, etc.)
- Pares de resultados (reducción del esfuerzo de pesca, disminución de la edad media de la flota, etc.)
- Pares de impacto (incremento de la participación de la acuicultura en el abastecimiento del mercado nacional de los productos de la pesca, empleos creados, aumento del valor añadido, etc.).

Anualmente, la Autoridad de Gestión del DOCUP elabora un cuadro con la situación y la evolución de dichos indicadores.

En el Anexo - 3 se recoge el estado de los referidos indicadores a 31 de diciembre de 2004.

Antes de proceder a comentar dichos datos, es necesario exponer algunas cuestiones:

- 1) Alguno de estos datos, como son las retiradas definitivas o el arqueo construido, se obtienen directamente de la Base de datos IFOP 2000-2006.
- 2) En el caso de las retiradas definitivas, la eficacia física, medida en términos de GT, alcanza el 101,22% en el momento actual con referencia a los objetivos calculados para el período 2000-2004 y, en términos de potencia, llega al 74,27%, que si se toman en relación con el total de los objetivos para todo el periodo de programación serían de un 79% en GT y de un 58% en Kw. Estos datos conducen a deducir que existe una alta eficacia física, en términos de arqueo, en el DOCUP en materia de ajuste definitivo de la capacidad y del esfuerzo de pesca y un cierto desequilibrio con los mismos resultados expresados en potencia.

En cualquier caso, hay que tener presente que las ayudas a la constitución de sociedades mixtas han perdido su vigencia el 31 de diciembre de 2004 y que el efecto de tales ayudas supone un porcentaje significativo de los resultados del indicador que se comenta.

- 3) En el caso de las nuevas construcciones, el ejercicio de cálculo del objetivo 2000-2004 debe ir precedido de alguna explicación:
 - El Objetivo 2000-2006 fue calculado partiendo del supuesto de la vigencia de las ayudas del IFOP a las nuevas construcciones durante todo el período de programación.
 - Sin embargo, la decisión del Consejo adoptada en el contexto de la reforma de la Política Pesquera Común en diciembre de 2002 ha limitado la vigencia de tales ayudas al 31 de diciembre de 2004 (salvo para las Islas Canarias, donde tal vigencia se proroga hasta el 31 de diciembre de 2005).
 - En consecuencia, el cálculo de objetivos de nuevas construcciones para el período 2000-2004, se ha tomado como el total de realizaciones, debería sustituirse en este caso el total del objetivo para el periodo 2000-2006 por las realizaciones alcanzadas.

Efectuadas estas explicaciones, se deduce en conclusión una elevada eficacia física en este indicador del DOCUP.

4) En el Cuadro presentado se observa la ausencia de cifras referidas a los indicadores de esfuerzo de pesca, tanto en datos de situación como en objetivos y resultados. Tampoco se reflejan resultados en los indicadores de la acuicultura, dentro de los denominados indicadores de DOCUP. Esto es debido a que dichos indicadores no se pueden cuantificar. En lo que se refiere a la industria de transformación, se incorpora el número de establecimientos modernizados (273).

3.2. Eficacia física a nivel de Complemento del DOCUP.

En el Capítulo 2 de la presente actualización se han estudiado y valorado las modificaciones que se han introducido en el Complemento del DOCUP, en función de la aplicación de las recomendaciones que, en materia de seguimiento físico, fueron formuladas en la Evaluación Intermedia de 2003.

Para el presente estudio de la eficacia física a nivel de Complemento del DOCUP se incorpora como Anexo 4-A los indicadores y sus realizaciones y se recoge en el Cuadro del Anexo 4-B, un examen comparativo entre lo realizado y lo programado, a nivel físico, en la Evaluación Intermedia (período de referencia 2000-2002) y la presente Actualización (período de referencia 2000-2004) para cada uno de los indicadores correspondiente a cada medida o acción existente en cada Eje Prioritario.

Continúan existiendo algunas incidencias, entre las que destacan las que a continuación se señalan:

1ª.- No existen datos de realizaciones por especies en la medida 3.2., acción 1, (incremento de la capacidad de producción en la acuicultura).

2ª.- Las realizaciones de la medida 3.4., acción 1, (incremento de la capacidad en la industria de transformación) se encuentran en línea con los objetivos consignados en el Complemento del DOCUP. No obstante, es recomendable conseguir la máxima precisión en cuanto al alcance de este tipo de indicadores para evitar distorsiones.

3ª.- Los datos de realizaciones de la medida 4.5 (paro temporal) generan una gran dificultad técnica para su carga en la aplicación IFOP 2000, al incorporarse estos por periodos de paradas, independientemente de que los buques sean atendidos en sucesivas paradas.

Dejando de lado estas incidencias del seguimiento físico del DOCUP que aún subsisten y que deberán ser eliminadas por los servicios técnicos de la Secretaría General de Pesca Marítima, es posible alcanzar las siguientes conclusiones sobre la eficacia física por Ejes prioritarios y medidas del Complemento del DOCUP:

a) En el Eje 1:

- La retirada definitiva por desguace ha incrementado su eficacia física hasta el 138%
- También aumenta la eficacia de la medida Sociedades Mixtas. Ahora bien, esta medida pierde su vigencia el 31 de diciembre de 2004, por lo que se debería efectuar una revisión de sus objetivos.

b) En el Eje 2:

- Las nuevas construcciones han perdido gran parte de la eficacia física contabilizada en la evaluación intermedia por la razón de la pérdida de vigencia de las ayudas contempladas con este fin, en consecuencia, el calculo de objetivos de nuevas construcciones para el periodo 2000-2006, debería sustituirse por las realizaciones efectuadas en el periodo de vigencia.

c) En el Eje 3:

- La medida de Protección de los recursos pesqueros se encuentra perfectamente en línea con la programación
- En equipamiento de puertos, las acciones de construcción de m³ de almacenes siguen manifestando un buen nivel de eficacia física. Por el contrario, la adaptación de equipamientos a las normativas sanitaria y medioambiental presenta un avance respecto al periodo anterior pero bajo respecto a lo programado.
- Es muy eficaz la acción de creación de m² de superficie útil para la comercialización de pescado así como la de la modernización de este tipo de establecimientos.

d) Se constata una elevada eficacia física de carácter general en las medidas y acciones del Eje 4.

e) En el Eje 5, se muestran eficaces los estudios y actuaciones de asistencia técnica.

4. Actualización del estudio de la Eficiencia.

Se utiliza en esta actualización la misma metodología, de carácter interno, que la empleada en la Evaluación Intermedia de 2003, por lo que se reproducen las dos fases del estudio de eficiencia realizado, es decir:

- La comparación del avance físico y financiero en las mismas medidas seleccionadas entonces con los mismos indicadores y,
- El estudio de costes medios unitarios, tanto temporal como transversal.

4.1. Comparación entre avance financiero (ayuda IFOP) y avance físico.

Los datos actuales son los siguientes:

Medidas	Indicador	(%) comprometido/ Plan Financiero	(%) ejecutado/ objetivos programados
Desguace	GT	65,15	98,51
Sociedades Mixtas	GT	81,51	83,51
Construcción buques	GT	92,06	101,09
Superficies Marinas Protegidas	Km ²	67,49	49,98
Construcción y modernización de establecimientos comerciales	m ² nº	48,77*	69,72 71,19
Promoción comercial	nº	86,26	57,19
Medidas socioeconómicas	nº	23,03	44,16

- En la medida Construcción y comercialización de establecimientos comerciales se toman dos indicadores para valorar el avance físico.

Se sigue manteniendo un comportamiento general de avance superior en términos físicos que en términos financieros, lo que significa una buena aplicación de los fondos.

En este momento las excepciones corresponden a la construcción de buques, superficies marinas protegidas y campañas de promoción comercial.

Más interesante resulta efectuar una comparación entre las relaciones de avance físico y financiero observadas en la Evaluación Intermedia (período de referencia 2000-2002) y en la presente actualización (período de referencia 2000-2004). Los resultados son los siguientes:

Medidas	Relación entre avances Evaluación Intermedia	Relación entre avances Actualización
Desguace	-52,10	+33,86
Sociedades Mixtas	+ 585	+2,44
Construcción de buques	- 3,55	+ 3,29
Superficies marinas Protegidas	+ 1569	-25,95
Superficie construida de establecimientos comerciales	- 85,12	+42,96
Nº de establecimientos comerciales modernizados	-7,14	+45,97
Campañas de promoción Comercial	80,94	- 33,70
Medidas socioeconómicas	-64,83	+91,75

El signo (+) corresponde a mayor avance físico que financiero y el (-) al contrario.

Como se puede apreciar:

- a) Las diferencias entre avances físicos y avances financieros se han suavizado de forma sensible, debido fundamentalmente, a la reprogramación de los objetivos físicos. Aún así, el avance físico

sigue siendo en general superior al financiero lo que revela un buen nivel de eficiencia en el DOCUP.

- b) Los casos particulares de Superficies marinas y Campañas de promoción comercial derivan, en gran parte, de la reprogramación financiera llevada a cabo.

4.2. Estudios de los costes medios unitarios.

La Tabla nº 1 (Anexo – 5), ofrece una visión de la evolución de los costes medios unitarios referidos a una serie de acciones seleccionadas por la calidad y fiabilidad de los resultados contenidos en la Base de Datos IFOP 2000.

El resultado del coste medio unitario de cada acción se obtiene de los costes totales en base a la totalidad de los expedientes contenidos en la Base de Datos y referidos a tres períodos:

- El período 2000-2002 para obtener una visión del periodo de referencia que utilizó la Evaluación Intermedia del año 2003.
- Los períodos 2000-2003 y 2000-2004, para introducir en el análisis sucesivamente los datos aportados por la Base a la presente actualización.

De los datos de la Tabla se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- a) En términos generales, la tendencia de los costes medios unitarios puede considerarse decreciente, lo cual indica un mayor nivel de eficiencia en la gestión y ejecución del DOCUP.
- b) Tal tendencia es acusadamente perceptible en algunas acciones, como por ejemplo la del coste de construcción de un metro cuadrado de superficie comercial útil.
- c) En ciertos casos, como pudieran ser los referidos a las ferias y exposiciones o a las campañas de promoción comercial, se aprecia una ligera tendencia al alza en el coste unitario.

Por su parte, en la Tabla nº 2 (Anexo – 6), se recoge la situación actual de los costes medios unitarios de las acciones por Beneficiarios Finales que los gestionan (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) según los datos contenidos en la Base de datos.

En términos generales y teniendo en cuenta el número de proyectos que sustentan cada dato obtenido, se pueden deducir las siguientes apreciaciones:

- 1) En el caso de las acciones sometidas a baremo comunitario de financiación, la media del coste unitario del DOCUP queda fuertemente influenciada por los costes medios unitarios del Beneficiario Final que ha gestionado mayor número de proyectos, como es el caso de Cataluña en la retirada definitiva.
- 2) En ciertas acciones que se financian según el coste total elegible del proyecto, se aprecia una gran dispersión geográfica de resultados.
- 3) En el caso particular de las campañas de promoción comercial, la influencia en el valor medio del Programa de los costes medios unitarios de los proyectos gestionados por la Administración General del Estado es muy notoria.

5. Proyección de las realizaciones y conclusiones sobre la calidad de los objetivos.

5. 1. Consideraciones metodológicas.

La proyección a fin de período de programación de las realizaciones actualmente alcanzadas en cada uno de los indicadores existentes en las diferentes medidas o acciones del Complemento del DOCUP

correspondiente a las regiones no pertenecientes al Objetivo nº 1 exige la adopción de una serie de hipótesis de comportamiento, entre las cuales destacan:

1ª.- Es necesario asumir que al fin del período de programación (31 de diciembre de 2006) se habrá logrado comprometer la totalidad de las dotaciones financieras correspondientes a cada uno de los ejes contemplados en el Complemento del DOCUP.

2ª.- En los casos especiales en que las disposiciones reglamentarias hagan perder vigencia a ciertas medidas antes de la finalización del período de programación, este hecho deberá ser tenido en cuenta en la proyección de las realizaciones.

Bien es cierto que, la reciente reprogramación del Plan Financiero del DOCUP ha tenido en cuenta tal hecho y ha modificado, congelando o reduciendo, las correspondientes dotaciones financieras y los diferentes objetivos.

Este hecho afecta fundamentalmente a las medidas de Transferencia de capacidad de pesca a países terceros (Sociedades Mixtas y Exportaciones), a las nuevas construcciones y también a las modernizaciones que afecten a la capacidad de pesca.

3ª.- Por último se hace necesario proponer una hipótesis sobre el comportamiento de los indicadores. En efecto, en el caso de aquellas medidas o acciones que tienen varios indicadores, es preciso suponer que el peso de las realizaciones tal como está contemplado en el momento actual (31 de diciembre de 2004) se va a mantener a final del período de programación.

Bajo estas hipótesis se ha construido el cuadro que se refleja en el Anexo nº 7 al presente capítulo.

El cuadro del Anexo parte:

- de la identificación del remanente financiero aún sin comprometer a 31 de diciembre de 2004 en cada una de las medidas del DOCUP.
- La aplicación de este remanente financiero a cada una de las realizaciones contabilizadas.
- No se han tenido en cuenta algunas realizaciones que carecen de significación real, como es el caso del incremento de la capacidad de producción de la industria de transformación (acción 3.4.1.) o el del paro temporal de la flota (medida 4.5.)
- Por el contrario, se han tenido en cuenta algunas realizaciones afectadas por impedimento legislativo, como es el caso de los indicadores 1 y 2 de la medida 2.2. (modernización de buques), debido a su posible interpretación como elemento de medida y no como la característica intrínseca de la propia modernización.

5.2. Valoración de los objetivos del DOCUP.

La comparación ordenada entre las proyecciones de las realizaciones a fin del período de programación y los objetivos recientemente formulados en la última revisión del Complemento del DOCUP, permite obtener algunas conclusiones que se exponen a continuación por Ejes Prioritarios.

5.2.1. Eje Prioritario nº 1. (Ajuste del esfuerzo de pesca).

Se considera preciso elevar los objetivos 2000-2006 correspondientes a la medida desguace, tanto en GT como en Kw.

No hay ninguna expectativa de realización en la medida exportación. La dotación remanente de esta medida podría ser objeto de una futura reprogramación.

5.2.2. Eje Prioritario nº 2. (Renovación y modernización de la flota pesquera).

Todo apunta que no será posible alcanzar los objetivos en GT y Kw referidos a nuevas construcciones.

La situación reflejada pone de manifiesto un respeto exquisito a la declaración conjunta del Consejo y de la Comisión de Diciembre de 2002.

Por el contrario, bajo el supuesto que se realicen un elevado número de modernizaciones sobre cubierta y otras que no afecten a la capacidad de los buques, es posible que los objetivos puedan ser ampliamente superados.

5.2.3. Eje Prioritario nº 3. (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo).

En la medida Protección de los Recursos Pesqueros, la proyección de las realizaciones apunta a que no se alcanzarán los objetivos programados para el período 2000-2006.

En relación con la Acuicultura, la inexistencia de realizaciones a nivel de especie, tan sólo permite un pronunciamiento a nivel global de capacidad de producción creada. Se estima necesario reprogramar al alza el objetivo programado a 31 de diciembre de 2006 que, evidentemente, no ha sido acomodado a la nueva dotación financiera de la medida.

En lo que respecta a la medida de equipamiento de puertos, que posee múltiples indicadores parece ponerse de manifiesto que:

- Serán superados los objetivos de construcción de almacenes no frigoríficos.
- No se alcanzarán algunos de los objetivos referidos a la modernización de instalaciones por razones sanitarias o medioambientales.
- En cambio se superará la cifra programada en mejora de servicios.

Por lo expresado anteriormente, sólo se puede hacer una manifestación en relación con los objetivos de modernización de instalaciones de la industria de transformación. En este caso, se puede predecir que los objetivos serán alcanzados.

En relación con la medida 3.4.b. (comercialización) se puede apreciar que el objetivo programado en m² de superficie construida, no podrá ser alcanzado al fin del período de programación, y tampoco se alcanzarán los objetivos expresados en relación con la modernización de instalaciones de carácter comercial.

5.2.4. Eje Prioritario nº 4. (Otras medidas).

Se observa que se superará largamente el objetivo relativo a la pesca costera artesanal.

Por el contrario, es apreciable que no se alcanzarán los objetivos correspondientes a los indicadores de las medidas socioeconómicas, ni tampoco los correspondientes a la promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales, ni los referidos a las acciones realizadas por los profesionales.

Por último, en relación con el indicador de nº de actuaciones en las medidas innovadoras, parece que las realizaciones superarán ampliamente los objetivos programados para el período 2000-2006.

5.2.5. Eje Prioritario nº 5. (Asistencia técnica).

En términos generales, los indicadores de este Eje superarán los objetivos programados.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL DOCUP IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL
OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 4

CAPITULO 4.

ANALISIS DE LOS IMPACTOS OBTENIDOS Y DE LA PROBABILIDAD DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

1. Consideraciones metodológicas.

En el presente Capítulo adquieren una importancia fundamental los elementos que configuran la metodología a aplicar en el análisis.

A este respecto, existen dos procedimientos de actuación:

- a) La metodología señalada por el Evaluador Intermedio del Marco de Apoyo Comunitario para la actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos del Objetivo nº 1 en España.
- b) La metodología indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas preparado por la Secretaría General de Pesca Marítima para la contratación del presente estudio de Actualización.

A continuación se examinan brevemente ambos procedimientos y se propone una metodología adecuada y aplicable al DOCUP. Esta metodología ha sido asimismo aplicada por el equipo evaluador del subprograma vasco, para la realización de la Actualización de la Evaluación Intermedia de dicho subprograma.

1.1. Metodología del Marco Común de trabajo.

El Marco Común de trabajo es general para todos los Fondos Estructurales que actúan en el contexto del Objetivo nº 1 en España y para todo los tipos de Intervenciones. En consecuencia, puede ser perfectamente asimilable para una Intervención de un Fondo Estructural Europeo aunque opere fuera del Objetivo nº 1.

Por ello se efectuará una presentación de la metodología propuesta y, a continuación, se aplica, en lo posible, al DOCUP del IFOP 2000-2006.

La metodología del Evaluador del Marco establece las siguientes etapas:

1ª.- En primer lugar, el Evaluador propone llevar a cabo una agregación de los indicadores contenidos en el Complemento del DOCUP definiendo a tal efecto una topología de "clase de actuación", de mayor alcance que el concepto de medida. Estos campos de actuación son los siguientes:

- La dotación de infraestructuras productivas y sociales.
- La política de promoción empresarial.
- La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información.
- La estrategia de desarrollo rural (pesquero).
- El desarrollo de los recursos humanos.

Efectuada esta labor, la metodología propone la consideración de cinco "ámbitos de impacto", a saber:

- a) La creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos.
- b) La Competitividad y productividad.
- c) La Sociedad de Conocimiento.
- d) El medio ambiente y,
- e) La igualdad de oportunidades.

A continuación sugiere una selección de las medidas más significativas, por ámbito de impacto e indicadores de contexto, para terminar valorando los efectos producidos.

Esta metodología de impacto cualificado se completa con una estimación del impacto macroeconómico.

1.2. Metodología del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Pliego de Prescripciones Técnicas establece la metodología deseable para este Capítulo, que desagrega en cuatro tareas fundamentales:

1ª.- Estudiar los logros alcanzados a través del examen y agregación de los indicadores definidos en el Complemento del DOCUP.

2ª.- Analizar los impactos obtenidos con el desarrollo de las actuaciones contenidas en el DOCUP sobre determinados indicadores de las economías regionales.

3ª.- Calcular la incidencia de las actuaciones del DOCUP por campos de actuación a través de indicadores de contexto.

Este análisis permitirá trazar las primeras líneas para la elaboración de la futura estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español.

4ª.- Un análisis especial para una serie de medidas (flota pesquera, acuicultura e industria de transformación de pescado).

1.3. Estudio comparado y conclusiones metodológicas.

Los procedimientos que se han descrito poseen un cierto paralelismo, ya que ambos derivan de un mismo documento de la Comisión (el nº 9 de la Dirección Regional).

El Documento del Evaluador de la actualización del Marco tiene una mayor precisión metodológica y el de las Prescripciones Técnicas se ajusta a la realidad del Sector Pesquero.

El estudio comparado de ambos procedimientos induce a adoptar una serie de conclusiones, a saber:

1ª.- El análisis agregado de indicadores del Complemento del DOCUP solo es posible en el marco del Eje Prioritario nº 1.

En los demás Ejes Prioritarios no es factible la agregación de indicadores dada la abundancia y la diversificación de los mismos.

Ahora bien, lo que sí es factible es valorar el cumplimiento actual y previsible en el futuro de la estrategia diseñada por el DOCUP.

2ª.- Los impactos externos solicitados no parece ser posible realizarlos. En España no existe una macroeconomía pesquera ni a nivel estatal ni, mucho menos, a nivel regional. Los indicadores regionales que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas carecen de relación cuantificable con la actividad del sector pesquero.

3ª.- Es factible realizar una aportación consistente en relación con la futura estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español, estructurada en cuatro ámbitos:

- a) Valoración del significado del DOCUP en el acercamiento a los planteamientos de la Política Común Pesquera definida por el Consejo en Diciembre de 2002.
- b) Definición de los principales problemas que quedan sin resolver.
- c) Estudio de las perspectivas, financieras y de calidad del Fondo Europeo para la Pesca.
- d) Estrategia más aconsejable para el período 2007-2013.

4ª.- También es posible profundizar en los subsectores de flota, acuicultura e industrias de transformación.

En consecuencia, la metodología aplicada para la redacción del presente apartado corresponde a las conclusiones que se han expuesto.

2. Análisis de los impactos esperados y del cumplimiento de la estrategia del DOCUP.

En primer lugar se estudiarán los impactos a la luz de los Indicadores y objetivos del DOCUP.

2.1. Indicadores y objetivos del DOCUP.

2.1.1.- Ajuste del esfuerzo de pesca.

El impacto en este aspecto fundamental se define de la forma siguiente:

Unidad	Objetivo 2000-2006	Situación 2000-2004	Proyección 2000-2006
GT	5.456	6.408	9.712
Kw	21.579	15.428	23.152

El impacto se obtiene mediante la agregación de tres indicadores:

- Reducción de la capacidad de pesca mediante desguace o hundimiento.
- Idem. Mediante exportación a terceros países.
- Idem. Mediante aportación de buques a Sociedades Mixtas.

Y bajo la hipótesis de un mantenimiento de la actividad de los buques no eliminados definitivamente. Como se puede apreciar, la situación de las realizaciones a finales de 2004 y su proyección a todo el período de programación, tal como se ha expuesto en el Capítulo precedente, indica que se van a superar los objetivos programados a nivel de DOCUP, siempre que las dotaciones financieras del DOCUP en el Eje prioritario nº 1 se utilicen plenamente al final del período de programación.

2.1.2.- Renovación de la flota pesquera.

El impacto del DOCUP sobre la renovación de la flota pesquera está condicionado por dos hechos principales:

1º.- La pérdida de vigencia de las ayudas a la construcción de buques a partir del 31 de diciembre de 2004.

2º.- El acuerdo Comisión / Consejo que impide la reprogramación al alza de las dotaciones financieras asignadas a esta medida en el Plan Financiero, antes de las fechas de pérdida de vigencia mencionadas.

Con estos condicionantes, el impacto se define de la forma siguiente:

Unidad	Objetivo 2000-2006	Situación 2000-2004	Proyección 2000-2006
GT	51.000	45.404	45.404
Kw	126.500	112.423	112.423

Es previsible que los objetivos del DOCUP no sean totalmente alcanzados.

2.1.3.- Desarrollo de la acuicultura.

En este campo, el DOCUP tiene tres indicadores:

- El incremento de la capacidad de producción.
- La Producción.
- El porcentaje de la acuicultura en el abastecimiento nacional del mercado de productos de la pesca

Los tres indicadores, hasta el momento presente, no están objetivados.

Ahora bien, en el caso del primer indicador, el referido al incremento de la capacidad de producción, es posible calcular el impacto esperado recurriendo a las realizaciones y objetivos cuantificados a nivel del Complemento del Programa Operativo.

Bajo este supuesto, el impacto se define de la forma siguiente:

Unidad	Objetivo 2000-2006	Situación 2000-2004	Proyección 2000-2006
Tm/año	5.847	17.483	34.812

Es decir, el impacto esperado es muy superior al objetivo programado en el Complemento del DOCUP, por lo que quizá fuera conveniente proceder a modificar en el futuro este objetivo.

Ahora bien, hay que tener presente que, aunque el impacto pueda llegar a multiplicar por once el objetivo programado, ello no es, en absoluto desmesurado, porque significaría un incremento de la capacidad de producción de la acuicultura española del orden de un 3% en siete años, lo cual es perfectamente compatible con la evolución de la demanda del mercado español de productos de la pesca.

Es más, tal comportamiento no significa, en modo alguno, que la acuicultura incremente sustancialmente su participación en el abastecimiento nacional del mercado interior de los productos de la pesca.

A tal efecto, se considera que la demanda interior del mercado español de los productos de la pesca se abastece por:

- La producción nacional pesquera.
- La producción de la acuicultura.
- Las importaciones.

A lo largo de la vigencia del DOCUP, hasta el 31 de diciembre de 2004, tal abastecimiento del mercado español ha evolucionado de la forma siguiente:

	Año 1999	Año 2004 (1)
Producción pesquera (Tm) (*)	1.122.186	845.096
Producción acuícola (Tm)(*)	321.143	313.286
Importaciones (Tm.)	1.309.873	1.582.261
Total Oferta (Tm.)	2.753.202	2.740.643
% acuicultura en Oferta	11,66%	11,43%

(*) año 2003. Fuente MAPA (SGPM)

Es decir, por razón del notable descenso de la producción pesquera y, a pesar del incremento de las importaciones, la acuicultura, cuya producción se encuentra prácticamente estancada en los últimos años en torno a las 310.000 toneladas, ha reducido levemente su participación porcentual en el abastecimiento nacional del mercado de los productos pesqueros,

2.1.4.- Industria de transformación de los productos de la pesca.

Desde el comienzo de la acción de las Intervenciones del IFOP (Programa Operativo y DOCUP) en el año 2000, la industria de transformación de los productos de la pesca en España ha experimentado la siguiente evolución favorable hasta el 31 de diciembre de 2003 (últimos datos que se conocen hasta el momento):

- El incremento de la producción ha sido del 18,4% en estos cuatro años.
- Por su parte, en términos monetarios, el valor de dicha producción ha aumentado en este período en un 42,2%.

Ante la inexistencia de datos de partida acerca de la producción, fraccionados por Regiones, se examina en primer lugar con detalle la evolución en los últimos años de las producciones de las distintas componentes de esta industria de transformación de los productos de la pesca en España.

A la vista de los datos que se transcriben a continuación se pueden apuntar las siguientes observaciones:

1ª.- Se trata del subsector más importante del Sector Pesquero español. Si se convirtieran todas estas producciones en Toneladas métricas de pescado capturado, fácilmente duplicarían o más la producción de la flota pesquera española, de la cual es su principal cliente.

2ª.- La evolución que se percibe refleja de forma bastante clara la demanda del mercado español. Las producciones que más se han elevado, tanto en cantidad como en valor, responden al crecimiento del nivel de vida en España y a su panel de gustos alimentarios.

Componentes	Año 1999		Año 2003 (1)		Variación (%)	
	000 Tm.	000 euros	000 Tm.	000 euros	000 Tm.	000 euros
Pescado preparado fresco	6,4	31,2	9,5	36,9	+48,4	+18,3
Pescado congelado	110,1	261,6	117,4	332,2	+ 6,6	+27,0
Pescado seco o salado	28,8	195,6	31,1	241,1	+ 8,0	+23,2
Conservas y prep. de pescado	317,7	1.033,7	367,8	1.377,1	+15,8	+33,2
Suced. de caviar	0,2	3,2	0,3	5,6	+50,0	+75,0
Crustáceos cong.	26,3	177,7	38,3	241,7	+45,6	+36,0
Moluscos cong.	95,7	240,3	103,2	327,0	+ 7,8	+36,0
Crustáceos conservados	1,1	4,6	2,2	9,8	+50,0	+113,0
Moluscos conservados	96,0	291,8	132,6	383,7	+38,1	+31,4
Harinas de pescado	35,7	12,8	45,3	19,2	+26,9	+50,0
Desperdicios	48,3	2,1	55,7	3,3	+15,3	+57,1
Total	763,2	2.094,5	903,2	2.977,6	+18,3	+42,2

(1) En el momento de redactar la presente actualización los datos del año 2004 no habían sido publicados todavía por el I.N.E.

3º.- Conviene destacar la importancia de la industria reductora (harinas de pescado y su derivado de aceite) y la pujanza de la industria que trabaja sobre el desperdicio de productos de la pesca.

A partir de estas observaciones, puede deducirse que la elevación de la dotación financiera del IFOP en la medida del DOCUP que participa en las inversiones en la industria de transformación de los productos pesqueros fuera del Objetivo nº 1 en España (3,2% respecto a la Decisión de octubre de 2000) no parece tener suficiente entidad para influenciar la evolución de la citada industria.

En segundo lugar, el objetivo expresado en el Complemento del DOCUP en relación con el incremento de la capacidad de producción de la industria conservera (18.578 toneladas /año) se ha cumplido o está en trámites de cumplirse al ver las cifras anuales de producción.

Por el contrario, todo parece indicar que el objetivo de incremento de la capacidad de producción de la industria de transformación de pescado fresco o refrigerado (19.922 tm/año) no va a ser cumplido.

2.2.- Elementos básicos de la estrategia del DOCUP.

2.2.1. Reducción selectiva de la capacidad de pesca.

En esta orientación estratégica del DOCUP se sugería:

“..... abandonar los criterios horizontales y seguir una óptica por pesquerías que de respuesta a la diversidad de situaciones que se contemplan respecto al binomio capacidad / recursos en las costas españolas”.

Es decir, la estrategia del DOCUP, que fue diseñada tres años antes de la formulación de la nueva Política Común para la Pesca, incluye uno de los elementos básicos de esta nueva política : la actuación por pesquerías en el afán de conseguir una situación sostenible en la explotación de la pesca.

En esta actualización en primer lugar, se presentan y analizarán los datos recopilados y, posteriormente se valorará el impacto conseguido en relación con esta orientación estratégica.

Se transcribe un cuadro con la evolución de la flota pesquera española en su conjunto, clasificada por categorías de programa, correspondiente al período 1993 – 2004, con datos a 31 de diciembre de cada año:

CUADRO DE FLOTA POR CATEGORÍAS DE PROGRAMA									
Categoría de Programa	Enero de 1994			Año 1999			Año 2004		
	Nº buqs	GT	Kw	Nº buqs	GT	Kw	Nº buqs	GT	Kw
Artisanal	13.473	24.370	215.511	12.481	22.577	193.455	10.316	18.933	175.170
Arrastre UE	2.343	150.306	463.185	1.999	128.014	373.457	1.491	132.047	329.245
Artes fijos UE	1.386	74.277	216.460	1.059	49.028	146.565	1.043	50.989	141.487
Cerco UE	666	42.656	148.370	796	46.120	172.129	708	41.212	150.775
Subtotal UE	17.868	291.609	1.043.526	16.335	245.739	885.606	13.558	243.81	296.677
Arrastre INT	776	284.475	491.704	460	159.411	271.129	228	118.846	166.742
Artes fijos IN	399	44.310	104.510	322	49.690	95.690	222	52.827	79.608
Atuneros	49	78.307	124.600	40	73.455	109.984	33	74.888	106.333
Subtotal INT	1.224	407.092	720.814	822	282.556	476.803	483	246.561	352.683
TOTAL	19.092	698.700	1764.339	17.156	528.294	1.362.353	14.041	489.742	1.149.360

A la vista de los datos reseñados se pueden deducir las siguientes conclusiones:

1ª.- El examen comparativo global de los períodos 1994-1999, correspondiente al anterior período de programación de los Fondos Estructurales, y 2000-2004, período transcurrido en el actual marco de programación, muestra el siguiente panorama en relación con la reducción de la capacidad de la flota pesquera española:

Categoría de programa	Periodo 1994-1999					
	Nº de buques		GT		Kw	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Artisanal	992	7,4	1.793	7,4	22.056	10,2
Arrastre UE	344	14,7	22.292	14,8	89.729	19,4
Artes fijos UE	327	23,6	25.249	34,0	69.895	32,3
Cerco UE	-130	-19,5	-3.464	-8,1	-23.759	-16,0
Subtotal UE	1.533	8,6	45.870	15,7	157.920	15,1
Arrastre INT	316	40,7	125.064	44,0	220.575	44,9
Artes fijos INT	77	19,3	-5.380	-12,1	8.820	9,4
Atuneros	9	18,4	4.852	6,2	14.616	11,7
Subtotal INT	402	32,8	124.536	30,6	244.011	33,9
TOTAL	1935	10,1	170.406	24,4	401.986	22,8

Categoría de programa	Periodo 2000-2004					
	Nº de buques		GT		Kw	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Artisanal	2.165	17,3	3.644	16,1	18.285	9,5
Arrastre UE	508	25,4	-4.033	-3,2	44.212	11,8
Artes fijos UE	16	1,5	-1.961	-4,0	5.078	3,5
Cerco UE	88	11,1	4.908	10,6	21.354	12,4
Subtotal UE	2.777	17,0	2.558	1,0	88.928	10,0
Arrastre INT	232	50,4	40.565	25,4	104.387	38,5
Artes fijos INT	100	31,1	-3.137	-6,3	16.082	16,8
Atuneros	7	17,5	-1.433	-2,0	3.651	3,3
Subtotal INT	339	41,2	35.995	12,7	124.120	26,0
TOTAL	3.115	18,1	38.553	7,3	212.993	15,6

Estos datos comparativos de reducción de la capacidad entre períodos, permiten concluir:

1º.- En el período 2000-2004 la reducción de la capacidad de pesca de la flota española ha caído en un 77%, medida en arqueo, respecto al período 1994-1999; en un 47%, si la medimos en potencia y, por el contrario, ha aumentado en un 61% si se expresa en número de buques.

2º.- Este comportamiento es debido, en gran parte a que en el período 1994-1999 se contabilizó la gran reestructuración de la flota congeladora de gran altura española, que faenaba principalmente al arrastre en aguas internacionales no comunitarias, la cuál perdió cerca de un 45% de su dimensión en arqueo y un 40% en número de buques.

3º.- En su conjunto la flota que faena en aguas comunitarias no se ha reducido en la misma proporción que la flota que faena en aguas internacionales, habiéndose reducido el número de barcos en un 9% en el período 1994-1999 y un 17% en el período 2000-2004, en arqueo un 16% y 1%, respectivamente, y en potencia un 15 % y 10% respectivamente.

Aunque los datos del cuadro anterior referidos a la evolución de la flota pesquera española por categoría de programa no están contruidos con dicha finalidad, si permiten obtener referencias sobre la reducción de la capacidad de pesca por pesquerías, tal como pretendía la orientación estratégica, o, cuando menos, algunas conclusiones por modalidades:

- Las flotas de arrastre y palangre en aguas españolas han aumentado su dimensión en arqueo en el período 2000-2004 debido a los espacios cerrados instalados sobre cubierta para aumentar la seguridad de los tripulantes, pero, por el contrario, han disminuido en número de buques y potencia instalada.
- La flota artesanal ha experimentado en el período 2000-2004 una reducción de su capacidad sensiblemente superior a la observada en el período 1994-1999.
- La flota de cerco, también en aguas españolas, que había experimentado un aumento de dimensión en el período 1994-1999, se ha reducido sensiblemente en el período 2000-2004, que podemos cuantificar del orden del 10% en GT y del 12% en Kw.

Se adjunta a continuación un cuadro con la evolución global de la flota pesquera española en los períodos considerados, clasificada en Objetivo nº 1 y resto de regiones. En este cuadro, a diferencia con el de categorías de programa, están contabilizados los buques auxiliares.

DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA POR PERIODOS									
	Situación a 31-12-1993			Situación a 31-12-1999			Situación a 31-12-2004		
	Nº de buques	GT	Kw	Nº de buques	GT	Kw	Nº de buques	GT	Kw
Regiones Objetivo nº. 1	17.059	603.773	1.409.180	15.384	438.453	1.127.852	13.592	405.420	981.949
Resto de regiones	3.083	147.506	423.030	2.685	117.728	346.009	2.164	113.695	308.889
TOTAL	20.142	751.279	1.832.210	17.999	556.181	1.473.861	15.756	519.115	1.290.838

Se aprecia la concordancia de los datos correspondientes a la reducción de arqueo en las regiones fuera del Objetivo nº 1 con los manejados en los indicadores del Complemento del DOCUP correspondientes a las retiradas definitivas.

2.2.2. Incremento de la rentabilidad de la pesca. Renovación de la flota y disminución de su edad media.

El DOCUP define esta orientación en tres frentes:

a) Rentabilidad de la pesca.

El incremento de la rentabilidad de la pesca se produce por la composición de dos factores:

- El incremento de los ingresos, los cuales a su vez se definen por la evolución de la pesca desembarcada y la evolución de los precios de primera venta.
- El comportamiento de los costes.

En el análisis de un período reciente como puede ser los datos conocidos referidos al último quinquenio, se aprecia un sustancial descenso en los desembarques de la flota pesquera española, como se refleja en el siguiente cuadro:

GRUPO	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Peces	968.884	947.554	922.741	777.575	785.605
Crustáceos	32.357	28.281	31.490	22.508	19.408
Moluscos	119.497	87.901	78.512	51.492	40.038
Otros	1.447	1.533	1.321	879	44
TOTAL	1.122.186	1.065.269	1.034.064	852.455	845.096

Es decir, en el último quinquenio el descenso de los desembarques en toneladas de productos de la pesca efectuados por la flota pesquera española ha sido del 25%.

La conclusión que se deduce es que el sector pesquero español ha reducido fuertemente sus ingresos en los últimos años.

En cuanto a la evolución de los costes el comportamiento ha sido al alza y, en algunos casos, como es el del combustible pesquero, se han incrementado enormemente los costes (+300%).

Los principales ítems de coste, como son el comportamiento de los salarios (+12%), de los suministros (+20%), de las reparaciones (+20%), licencias y cánones, de los desembarques, etc. han subido, al menos, en la línea del comportamiento general de la economía.

Si a estos factores se une el notable incremento del coste de las nuevas construcciones, se puede concluir que la rentabilidad de la pesca extractiva en España ha sufrido un fuerte menoscabo en los últimos años.

b) Renovación de la flota.

Según el Cuadro de Indicadores del Complemento del DOCUP, a 31 de diciembre de 2004 se habían renovado 45.404 GT de la flota española no perteneciente a las regiones del Objetivo nº1.

Esto significa que en el período 2000-2004 se ha renovado del orden del 35% de la flota pesquera española perteneciente a estas regiones. Esta importante cifra es la base para nuestra precedente afirmación sobre la evolución al alza de las cifras de amortización.

Evidentemente, a partir del año 2005, al desaparecer las ayudas públicas a la construcción de buques, y si no se mejora la rentabilidad de la flota pesquera, el proceso de renovación de flota se detendrá, lo que supondrá un problema de envejecimiento progresivo de la flota.

c) Edad media de la flota.

En el cuadro de Indicadores del DOCUP, no existen datos sobre la evolución de la edad media de la flota.

A partir de la información obtenida del censo de flota pesquera operativa que dispone la Secretaría General de Pesca Marítima, se ha confeccionado el cuadro siguiente por categorías de programa para las regiones no objetivo nº 1, en el que se indica para cada segmento la edad media de la flota al inicio y final del periodo considerado así como la edad de la flota de todas las Comunidades no objetivo 1.

Categoría de programa	Edad media		Número de buques	
	2000	2004	2000	2004
Artisanal	33,15	34,36	1.629	1.278
Arrastre Unión Europea	29,72	25,85	526	437
Artes Fijos Unión Europea	15,45	13,09	211	192
Cerco Unión Europea	21,71	17,12	262	203
Arrastre Internacional	27,38	37,20	8	5
Artes Fijos Internacional	18,88	16,00	8	4
Atuneros	16,16	14,35	25	23
Flota no perteneciente a l Objetivo 1	29,73	28,84	2.669	2.142

El dato de la edad media de toda la flota de objetivo 1, contrasta fuertemente con el estimable proceso de renovación de flota anteriormente citado, pero como se observa en el cuadro precedente, este está motivado por el peso tan elevado que supone en el calculo directo utilizado, la edad del segmento de la flota artesanal y el segmento de arrastre de aguas internacionales, aunque este está formado por solo cinco barcos. A pesar del impulso recibido en su renovación mantiene una edad media muy elevada, 28,84 años.

Hay que precisar que una parte de la flota artesanal ha sido renovada fuera de los cauces de participación de las ayudas del IFOP, no modificándose los datos registrales iniciales.

El resto de los segmentos excepto el arrastre en aguas internacionales, presentan una edad media acorde con el proceso de renovación llevado a cabo, no solamente en el periodo evaluado sino también en el periodo de programación anterior 94-99.

De todo lo dicho anteriormente se deduce que el impacto del DOCUP sobre esta orientación de la estrategia, no ha sido suficiente en el ajuste de capacidad de la flota en aguas comunitarias, de manera que permita alcanzar una rentabilidad adecuada a las inversiones que son necesarias realizar para renovar la flota, debiéndose complementariamente promover alcanzar una edad media de la flota para cada segmento de no más de 12,5 años.

2.2.3. Potenciación de la acuicultura.

Hay que recordar que en el periodo 2000–2004, los Beneficiarios finales del DOCUP han asumido compromisos en relación con proyectos para el desarrollo y potenciación de la acuicultura por un importe próximo a los 2,85 millones de euros de IFOP y han efectuado pagos por un importe cercano al millón de euros.

Correspondientemente, a continuación se apreciará el comportamiento de la producción de la acuicultura, marina y continental, en los últimos años.

Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP IFOP 2000-2006 para las regiones no Objetivo nº 1.
 Noviembre de 2005

ACUICULTURA MARINA	Año 1999 Tm.	Año 2003 Tm.	Variación %	Año 1999 miles de Euros	Año 2003 miles de Euros	Variación %	Año 1999 Precio medio	Año 2003 Precio medio	Variación %
Peces									
- Dorada	6.117,3	12.784,0	+ 109,0	30.704,8	50.217,4	+44,7	5,67	3,93	-30,8
- Túnidos	3.346,5	3.687,1	+ 10,2	63.201,2	55.431,5	-22,3	18,89	15,03	-20,4
- Rodaballo	2.849,4	3.821,7	+ 34,1	23.256,2	32.336,0	+39,0	8,16	8,46	+3,7
- Lubina	1.227,4	4.177,2	+ 240,3	7.533,7	26.974,0	+258	6,14	6,46	+5,2
- Salmón	617,6	50,0	- 92,0	1.557,2	150,0	-90,4	2,52	3,00	+19,0
- Otros	340,1	593,2	+ 74,4	2.094,5	3.193,0	+52,4	6,16	5,38	-12,6
Crustáceos									
- Camarón	98,0	87,1	- 11,1	212,2	278,7	+31,4	2,16	3,20	+47,8
- Langostino	39,8	39,4	- 1,0	813,5	813,5	-19,1	25,25	20,56	-18,3
Moluscos									
- Almeja	5.904,9	1.741,8	- 70,5	44.416,0	15.078,0	-66,0	7,52	8,66	+15,1
- Ostra	4.069,5	3.116,7	- 23,4	12.572,0	7.734,5	-38,5	3,09	2,48	-19,7
- Berberecho	3.712,9	969,6	- 73,9	7.237,4	3.342,2	-63,8	1,95	3,45	+76,8
- Mejillón	261.969,0	248.826,5	- 5,0	106.741,0	127.480,6	+19,4	0,41	0,51	+25,7
- Otros	443,6	12,2	- 97,2	94,27	94,3	-93,2	3,13	7,73	+147,2
TOTAL	290.736,0	279.895,1	- 3,7	305.917,6	323.123,5	+5,6	1,05	1,15	+9,7
ACUICULTURA CONTINENTAL									
Trucha arcoiris	30.000,0	33.113,0	+ 10,3	61.303,2	68.308,3	+11,4	2,04	2,05	+1,0
Otros	407,0	278,4	- 31,6	3.224,4	1.303,1	-59,6	7,92	4,68	-40,9
TOTAL	30.407,0	33.391,0	+ 9,8	64.527,7	69.611,3	+7,87	2,12	2,08	-1,8
TOTAL GENERAL	321.143,0	313.286,4	- 2,4	370.445,2	392.734,8	+6,0	1,25	1,25	+8,7

Fuente: SGPM

A pesar del notable incremento de determinadas producciones, se aprecia que en el último quinquenio la producción de la acuicultura española se encuentra prácticamente estancada, si bien su valor se ha visto ligeramente incrementado, en un 6%, con los siguientes matices:

- El 80% de dicha producción corresponde al mejillón.
- De las producciones distintas al cultivo del mejillón destaca el crecimiento de la lubina, dorada, rodaballo, túnidos y trucha arcoiris. Pero todo ello a niveles muy reducidos (del orden de las 65.000 tm.) en comparación con la aportación de la pesca marítima.

En consecuencia, la estrategia de potenciar la acuicultura deberá ser impulsada en profundidad en un próximo futuro.

2.2.4. Expansión del peso relativo de los subsectores secundario y terciario del Sector Pesquero español.

El desarrollo del presente Capítulo ha puesto de manifiesto una serie de hechos que muestran el creciente peso relativo de la economía de los escalones secundario (industria de transformación) y terciario (comercialización pesquera) del sector pesquero español.

A continuación se reflejan los hechos principales:

- a) La fuerte recesión de la producción desembarcada por la flota pesquera española en los últimos años.
- b) El estancamiento de la producción de la acuicultura, pese al desarrollo de determinadas producciones.
- c) El importante crecimiento de la producción de la industria de transformación.
- d) El auge cada vez mayor de las importaciones de productos pesqueros en el abastecimiento nacional del mercado español de productos de la pesca.

En consecuencia, es patente el peso económico relativo y creciente de los escalones secundario y terciario del sector pesquero español. Luego la estrategia, a la luz de los hechos citados, se está cumpliendo, durante estos años del presente período de programación.

Ahora bien, el IFOP no es el único factor que incide en la expansión de estos subsectores, sin embargo es lógico pensar que ha influido de modo favorable por las razones siguientes:

- Resulta perceptible la influencia del IFOP en el crecimiento y desarrollo de la industria de transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Se ha producido un descenso de la producción de la flota pesquera española debido, fundamentalmente, al agotamiento de los recursos, pero también a la acción en pro de la reducción del esfuerzo pesquero y de la capacidad de pesca.
- Se está potenciando la producción acuícola, aunque por el momento, con un crecimiento muy limitado.

En consecuencia, es lógico pensar que en el cumplimiento de este aspecto de la estrategia, el IFOP ha influido de modo muy favorable.

3. Futura programación y estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español.

3.1. Valoración del DOCUP como instrumento de acomodación a la nueva Política Común de Pesca.

3.1.1. Estructura de la Política Común de Pesca.

La Política Común de Pesca, aprobada por el Consejo el mes de diciembre del año 2002 y con una validez en principio de diez años, se estructura en torno a tres Reglamentos:

- 1) El Reglamento de conservación y gestión de los recursos. (2371/2002)
- 2) El Reglamento de ayudas estructurales. (2369/2002)
- 3) Una medida comunitaria urgente para el desguace. (2370/2002)

Conservación y gestión de los recursos.

Los aspectos fundamentales de la Política Común de la Pesca, adoptados en 1981, prácticamente no varían, continuando vigentes:

- La política de acceso a aguas y recursos.
- La distribución de competencias entre los Estados Miembros y la Comisión.
- El principio de estabilidad relativa.
- El mecanismo de TACS y cuotas.
- Etc.

La novedad de este reglamento y de todo el paquete aprobado radica en la definición del esquema de explotación sostenible de los recursos pesqueros en aguas comunitarias.

La explotación sostenible que presenta este reglamento se apoya en un estudio por pesquerías o poblaciones de peces, fundamentado en:

- Un asesoramiento científico sólido
- La aplicación del principio de precaución.
- La contemplación conjunta de los aspectos medioambientales, económicos y sociales.

Para las pesquerías que, según la opinión de los científicos, se encuentren fuera de los límites biológicos de seguridad, el reglamento diseña unos "planes de recuperación" con una serie de medidas destinadas a reducir el esfuerzo de pesca y a reducir la mortalidad para que la pesquería o población pueda volver dentro de los límites biológicos de seguridad.

Para las pesquerías que, según opinión de los científicos, se encuentren en los límites biológicos de seguridad y corran el peligro de salirse de ellos, el reglamento diseña unos "planes de gestión" cuya estructura es idéntica a los de recuperación, aunque la intensidad de las medidas adoptadas sea mas reducida.

Ambos grupos de planes deben ser adoptados por el Consejo a propuesta de la Comisión.

Además de ello, el Reglamento contempla un amplio panel de medidas de urgencia que pueden ser adoptadas tanto por la Comisión como por los Estados Miembros, cada uno en sus ámbitos de competencia, y un estricto sistema de control, inspección y vigilancia pesquera.

Política de estructuras.

La política de estructuras, sobre todo en lo que hace referencia a la flota pesquera, se adapta plenamente a este esquema de actuación sobre la conservación de los recursos pesqueros.

Para ello establece las siguientes medidas:

- 1ª.- Contingentando las flotas pesqueras, mediante la aplicación de "niveles de referencia" y mecanismos para la disminución progresiva de los mismos.
- 2ª.- Instrumentando un régimen estricto de entradas/salidas para conducir el proceso de la renovación de la flota pesquera.
- 3ª.- Eliminando las ayudas a la construcción de buques y a la exportación de capacidad a terceros países.

Medida comunitaria urgente para el desguace.

La finalidad de este Reglamento es conducir a los Estados Miembros a reducir su esfuerzo pesquero mediante la eliminación de la capacidad excedentaria de sus flotas.

Con esta finalidad instrumenta tres grupos de medidas:

- a) Un incremento de las primas de desguace para el caso de planes de recuperación.
- b) Una contribución financiera comunitaria de carácter temporal.
- c) Una reprogramación de los Planes Financieros del IFOP en los Estados Miembros para el período 2004-2006.

3.1.2. Valoración del DOCUP en el acercamiento a la nueva Política Pesquera Común.

El DOCUP del IFOP para las regiones no pertenecientes al Objetivo nº 1 en España, con vigencia para el período 2000-2006, fue elaborado por las Autoridades españolas en el año 2000, es decir varios años antes de la elaboración de nueva Política Pesquera Común de 2002.

En consecuencia, el DOCUP no contaba ni los instrumentos ni la estrategia que impuso la nueva Política Pesquera Común.

Se aprecia que la aplicación de la nueva Política Pesquera Común a partir del 1º de enero de 2003 ha influenciado de forma muy parcial al DOCUP.

En primer lugar, se observa que la nueva Política Pesquera Común ha inducido la estrategia del DOCUP en materia de conservación y gestión de los recursos.

En segundo lugar, como ya ha sido puesto de relieve anteriormente, los resultados del DOCUP se aproximan a la nueva Política Pesquera Común, en especial al aspecto fundamental de la conservación y gestión de los recursos y muy en particular a la estrategia fundamental de la reducción de la capacidad pesquera.

En tercer lugar, hay que resaltar que la adaptación del DOCUP a la nueva política común para las Estructuras Pesqueras es muy notable, sobre todo en lo que hace referencia a la contingentación de la flota, al régimen de entradas/salidas y a la supresión de las ayudas estructurales a la construcción de buques de pesca y a la exportación de la capacidad pesquera a terceros países a partir del 1º de enero de 2005.

Por último, el DOCUP ha aceptado parcialmente el mandato contenido en el Reglamento 2370/2002 y ha reprogramado el Plan Financiero elevando las dotaciones financieras de la medida desguace.

3.2. Definición de los principales problemas que quedan sin resolver actualmente.

Los principales problemas que quedan sin resolver actualmente afectan principalmente a la rama extractiva del Sector Pesquero español, y básicamente son consecuencia de la necesidad de conservación de los recursos en las últimas décadas.

En los últimos años, la flota pesquera española se ha reestructurado, la mayoría de las veces por imperativos externos, de una forma forzada y continuada (la aparición de las 200 millas, el ingreso en la Comunidad Europea, la crisis de la flota congeladora en ICSEAF, la quiebra de acuerdos de pesca fundamentales, etc. etc.).

Tan solo hay un ejemplo claro de una reestructuración hecha de forma voluntaria y autónoma, la flota de los 300, de arrastre y palangre al fresco en aguas comunitarias del Atlántico.

Sin embargo, estos imperativos externos han afectado en particular a las flotas que operan fuera de las aguas españolas y apenas han incidido en los caladeros nacionales.

Anteriormente se ha verificado esta información al estudiar el impacto del DOCUP en los principales elementos que constituyen su estrategia.

Las actuaciones realizadas para la conservación en el caladero nacional, área principal de la significación social de la actividad pesquera española, han generado la existencia de una situación de difícil solución que vamos a definir a continuación.

Las aguas españolas están sometidas actualmente a un régimen de sobreexplotación de los recursos. Como consecuencia de lo cual, se está produciendo progresivamente una tendencia a la disminución del rendimiento de los caladeros y a la disminución de las capturas (ello con independencia de las cuotas de pesca asignadas por la Comisión a España en los últimos años).

El efecto de este proceso se manifiesta en una progresiva disminución de la rentabilidad de los buques pesqueros que, hasta el momento estaba hasta cierto punto compensada por una política activa e importante de ayudas.

La desaparición reciente de algunos de los aspectos fundamentales de esta política (construcción de buques y exportación de capacidad pesquera) introduce un problema de difícil solución: la renovación de los buques de pesca, que se une a la existencia de un mecanismo de entradas / salidas sumamente estricto, aunque en modo alguno novedoso en España.

Para solucionar esta situación que podría derivar a largo plazo en un proceso de degradación de la actividad pesquera en España y de efectos muy nocivos sobre las principales zonas de pesca españolas, es absolutamente necesaria la consideración de la administración pesquera de declarar objetivo prioritario la recuperación del caladero nacional.

Además de éste, existen otros dos problemas que están sin resolver y que añaden sus efectos sobre lo comentado anteriormente.

El primero es la progresiva falta de respuesta del sector pesquero español a la política de ayudas a la retirada definitiva de los buques de pesca. Este problema se deriva, principalmente de la falta de alternativas sociales de actividad económica para las personas que deciden abandonar la actividad pesquera.

El segundo problema reside en la progresiva falta de mano de obra, de tripulaciones españolas, para los buques de pesca españoles, problema que se está resolviendo de modo parcial con el recurso a la inmigración.

Es necesario sugerir la necesidad de una política activa de conservación de los recursos, y de búsqueda de un incremento fuerte y sostenido de la rentabilidad de la actividad pesquera, pues la nueva situación podría derivar en un proceso amplio y arriesgado, antes de conseguir una nueva situación de equilibrio, evidentemente en un nivel de actividad sensiblemente inferior al actual.

Resulta, pues, imprescindible encontrar un mecanismo que conduzca a un nuevo equilibrio de actividad para el sector pesquero en un plazo de tiempo soportable tanto económica como socialmente.

3.3. Estudio de las posibilidades que ofrece el Proyecto de Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca.

Este apartado se redacta de acuerdo con el contenido de la Propuesta de reglamento de la Comisión de fecha 14 de julio de 2004. Según la información suministrada por la Secretaría General de Pesca Marítima, hasta el presente momento no se ha producido una nueva Propuesta por parte de la Comisión, aunque es posible que a corto plazo la Presidencia del Consejo introduzca algún cambio en la propuesta inicial.

Hay que resaltar que el proyecto de reglamento del Fondo Europeo para la Pesca que la Comisión ha propuesto, es un documento perfectamente en línea con los reglamentos de diciembre de 2002, que se han descrito anteriormente, y que sustentan la Política Común de Pesca para los próximos diez años.

Esta coincidencia es perfectamente perceptible tanto con lo dispuesto en el Reglamento de Conservación y Gestión de los Recursos como con el Reglamento estructural. No hay ningún elemento de fondo en el Proyecto que pueda considerarse novedoso o modificativo de la Política Común de Pesca.

Asimismo, hay que recordar que los Reglamentos de la Política Común de Pesca fueron aprobados por unanimidad en el Consejo del 20 de diciembre de 2002. Esta postura fue también la que mantuvo el Gobierno español en aquél momento.

En consecuencia, la posición política de la Comisión a la hora de redactar el presente Proyecto es muy fuerte y será tarea casi imposible introducir en el Proyecto modificaciones de fondo.

A pesar de ello, el proyecto de Reglamento que se comenta abre unas posibilidades muy interesantes a la hora de definir una adecuada estrategia de desarrollo para el Sector Pesquero español en la problemática en el que se encuentra, que hemos analizado en el apartado anterior.

Esta afirmación se fundamenta en los siguientes aspectos.

1º.- La actuación del Fondo para la Pesca se apoya en la definición por parte de los Estados miembros de un Plan Estratégico nacional.

Los Estados tienen un grado de libertad muy amplio en la construcción del referido Plan, tan solo estarán condicionados por dos componentes:

- a) Unas directrices que emitirá el Consejo, o sea aprobadas por mayoría sobre una propuesta de la Comisión, que serán adoptada en un período de tres meses a partir de la fecha de aprobación del Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca.
- b) Los límites marcados por la Política Común de Pesca de diciembre de 2002

2º.- La libertad de fijación de los baremos de ayudas en la totalidad de los casos.

Este es un hecho de excepcional importancia. Un Estado miembro, dentro de las limitaciones de su Plan Financiero, puede fijar el nivel de las ayudas para una medida, no teniendo para ello que respetar un baremo comunitario de máximos.

3º.- El Proyecto de reglamento diseña un esquema muy lógico para llevar adelante los planes de ajuste del esfuerzo pesquero que contenga el Plan Estratégico Nacional.

Únicamente llama la atención que el período de vigencia de dichos planes de ajuste se limita a dos años, lo cual parece un contrasentido con el concepto de planes plurianuales de recuperación o de gestión que contempla el reglamento básico de 2002 para la conservación y gestión de los recursos.

Evidentemente una solución a este problema podría provenir de la aceptación de prórrogas para los citados planes de ajuste del esfuerzo.

4º.- Ante una óptica de amplia reducción del esfuerzo de pesca, el proyecto de reglamento contempla una acción concertada del Fondo Europeo para la Pesca con los Fondos Estructurales Europeos (FEDER, FSE y FEOGA Orientación) para disminuir el impacto de la reducción del esfuerzo de pesca en las zonas costeras afectadas.

El proyecto contiene un amplio panel de medidas a desarrollar en concertación con los Fondos Estructurales, dentro del marco del Plan Estratégico Nacional citado anteriormente.

5º.- El marco financiero adscrito al Fondo Europeo para la Pesca está por confirmar a partir de la propuesta de modificación de las perspectivas financieras inicialmente aprobadas por la Comisión.

Todos estos matices suponen, una valía considerable del Fondo Europeo para la pesca en la tarea de conducir el futuro desarrollo del sector pesquero español, si se le dota suficientemente.

Como único aspecto negativo, señalar el intento de limitar la acción estructural en los subsectores no extractivos a las microempresas.

3.4. Programación y estrategia más aconsejable para el período 2007–2013.

El proyecto de Reglamento relativo al Fondo Europeo para la Pesca (F.E.P.), contempla un proceso de programación en dos etapas, una de naturaleza estratégica y otra operativa.

La etapa estratégica comenzará tres meses después de la adopción por el Consejo de las directrices estratégicas de la programación y se conformará en la adopción, por parte de cada Estado miembro de un "Plan Estratégico Nacional" (P.E.N.).

El PEN cubrirá todos los aspectos de la Política Común de Pesca, en particular lo relativo a la reducción del esfuerzo y de la capacidad pesquera, al desarrollo de la acuicultura, transformación y comercialización, inspección, vigilancia y control, abastecimiento de productos pesqueros y desarrollo de actividades pesqueras fuera de aguas comunitarias y desarrollo de las zonas costeras.

La elaboración del PEN es competencia exclusiva del gobierno español y, en su representación, de la Secretaría General de Pesca Marítima. Esta actuará en concertación con las Comunidades Autónomas, la Red de Autoridades Ambientales y los representantes del Sector Pesquero español.

En consecuencia, el presente apartado recoge simplemente una opinión basada en la experiencia de esta empresa y en su condición de agente realizador de la Evaluación Intermedia de los Programas del IFOP 2000-2006 y, en el momento presente, de su actualización, y de ningún modo se pretende dirigir o condicionar la política pesquera española.

Con esta consideración, la programación y su estrategia en el periodo 2007-2013 exigida por el proyecto de reglamento del FEP, podría aglutinarse en torno a los siguientes cinco puntos:

1º.- Resolver el problema descrito en el apartado 3.2. del presente capítulo.

Tal solución provendría de la adopción de una política activa de conservación y gestión de los recursos tal como preconiza la política común de pesca adoptada por el Consejo en diciembre de 2002.

Los planes de conservación y gestión de los recursos que se adopten, conseguirían una reducción progresiva de la dimensión del esfuerzo y capacidad de la flota pesquera española, conduciéndola a medio plazo a una situación de explotación sostenible y a una recuperación de los niveles óptimos de rentabilidad de la actividad pesquera,

2º.- Actuar sobre la estructura económica de las zonas costeras pesqueras.

Evidentemente, lo señalado en el punto anterior conducirá a un efecto primario de disminución de la actividad en las zonas costeras pesqueras afectadas.

Para evitar una crisis permanente en estas zonas hay que procurar que su estructura económica sea menos dependiente de la pesca extractiva, creando las infraestructuras de base y productivas distintas de las pesqueras para conseguir tal fin.

En este proceso hay que tener muy presente la creación de empleo femenino y para las familias de los pescadores.

3º.- Encontrar un sistema que permita renovar la flota pesquera española.

Lógicamente, a medio plazo, la recuperación de los niveles tradicionales de rentabilidad en la flota pesquera que sobreviva después de los planes de ajuste de la capacidad y del esfuerzo aplicados, permitirá a los armadores renovar sus buques sin necesidad de subvenciones a la construcción, como fue tradicional en el sector pesquero español.

Sin embargo, la recuperación de la rentabilidad y de la confianza en el rendimiento futuro de la pesca en un esquema sostenible, no son suficientes para garantizar la renovación.

En primer lugar hay que tener presentes las exigencias del sistema de entradas/salidas de la nueva política pesquera común. En consecuencia, hay que promover el máximo de obras de cierre sobre cubierta en todos aquellos barcos que se pretenda renovar en el futuro por no estar afectados por planes de ajuste del esfuerzo de pesca.

En segundo lugar, hay que crear un sistema amplio de sociedades de garantía recíproca y de sostén a operaciones de ingeniería financiera. Tal sistema no puede ser cofinanciado por el FEP, que pierde su condición de Fondo Estructural Europeo, luego habrá que incorporarlo a los mecanismos semejantes existentes para la pequeña y mediana empresa en nuestro país.

4º.- Continuar la labor de expansión relativa de los escalones de la acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca.

Requiere un estudio de la estrategia apropiada para tal fin, teniendo siempre presente la necesidad del respeto de la política común sobre el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la seguridad alimentaria en un esquema de globalización mundial. En esta dirección habrá que promover y financiar el desarrollo I+D+I, teniendo presente la especial consideración al desarrollo de las eco-innovaciones y de la eco-tecnología, dada su especial aportación a la gestión sostenible de los recursos naturales.

5º.- Implicar al sector pesquero español en una política activa de cooperación al desarrollo.

Este punto, en unión con el anterior, conforman las únicas posibilidades de crecimiento y desarrollo real del sector pesquero español a largo plazo.

Lógicamente, en cuanto a la faceta extractiva se refiere, el proceso de cooperación al desarrollo estará ligado a los Acuerdos de Asociación Pesquera que la Unión Europea adopte en el futuro, si se incorpora este modelo en el acervo comunitario.

Pero, en los escalones secundario y terciario del sector pesquero español no es necesario proceder de acuerdo con una política europea común, lo cual no significa que no se utilicen los instrumentos legales, económicos y financieros creados hasta el presente momento por la política europea en este contexto.

4. Conclusiones.

Se pueden resumir las conclusiones del estudio realizado en el presente capítulo en cuatro grandes apartados:

1º.- El análisis de las metodologías propuestas por el Evaluador de la Actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo nº 1 en España y por el propio Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para la contratación de la presente actualización, conduce a una orientación principalmente interna de los impactos del DOCUP, desechando por falta de operatividad la definición de "clases de actuación", la consideración de "ámbitos de impacto externos" y el empleo de "indicadores regionales".

2º.- En consecuencia el estudio realizado en el presente capítulo se ha enfocado a:

- a) Verificar los impactos obtenidos sobre los indicadores y objetivos del DOCUP y sobre los elementos básicos de su estrategia.
- b) Precisar la validez del DOCUP como instrumento de acercamiento a la nueva Política Común de Pesca definida por el Consejo en diciembre de 2002.
- c) Estudiar las posibilidades de acción que ofrece el futuro Fondo Europeo para la Pesca.
- d) Esbozar los elementos aconsejables de una futura estrategia para el desarrollo del Sector Pesquero español.

3º.- En relación con los impactos obtenidos el estudio concluye:

- 1) De forma muy positiva en cuanto a la renovación de la flota pesquera y en referencia a la industria de transformación.
- 2) En cuanto al ajuste del esfuerzo de pesca y a la reducción selectiva de la capacidad de pesca, no se ha logrado el impacto esperado, aunque se han alcanzado mejoras significativas.
- 3) De forma negativa en cuanto a la efectividad de la estrategia de incrementar la rentabilidad de la flota de pesca.
- 4) Revelando un cierto estancamiento de la acuicultura en general, aunque con logros importantes en determinadas especies.

- 5) Manifestando una creciente participación de los escalones secundario y terciario en la actividad del Sector Pesquero español.

4º.- Por último, en referencia a la futura estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español a medio plazo, el estudio concluye:

- Que es posible trazar un camino para el acercamiento del DOCUP a la nueva política común de pesca diseñada por el Consejo en diciembre de 2002.
- Que aún perduran importantes problemas sin resolver, especialmente relacionados con el binomio sobreexplotación/rentabilidad.
- Que el Fondo Europeo para la Pesca es un instrumento válido para atacar y resolver una buena parte de dichos problemas.
- Que la programación y la estrategia a aplicar en el período 2007-2013 podría debe centrarse en unos puntos muy concretos, en los que queden recogidas las nuevas innovaciones a favor del medio ambiente (eco-innovaciones y eco-tecnologías).

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
DOCUP IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL
OBJETIVO Nº 1.**

CAPITULO 5

CAPITULO 5

ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

0. Introducción

Este capítulo, que desarrolla el tratamiento de la prioridad horizontal de Medio Ambiente y de Igualdad de Oportunidades, se ha realizado de acuerdo con las orientaciones formuladas por el evaluador del MCA en el marco común de trabajo para las actualizaciones de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos, objetivo 1 2000-2006, adaptadas para el DOCUP.

La prioridad horizontal de Medio Ambiente fue tratada en la Evaluación intermedia en base al siguiente esquema:

- Actualización de la evaluación previa sobre de la metodología propuesta por la Red de Autoridades Ambientales.
- Análisis de impacto, resaltando las medidas con mayor potencial de generación de efectos ambientales negativos.
- La participación de las autoridades ambientales.
- Conclusiones y recomendaciones ambientales.

Se actualiza el comportamiento registrado por ambas prioridades en los dos últimos años, en especial, desde la finalización de la evaluación intermedia.

Respecto a la prioridad de Igualdad de Oportunidades, es necesario recordar que esta se trató en base al siguiente esquema:

- Integración del principio de igualdad de oportunidades.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria y mejor empleabilidad.
- Conclusiones y recomendaciones para la igualdad de oportunidades.

1.- PRIORIDAD DE MEDIO AMBIENTE

1.1.- Integración ambiental

La Red de Autoridades Ambientales tiene entre sus objetivos prioritarios velar por la integración ambiental de las acciones financiadas por los Fondos estructurales. La Red agrupa a las autoridades responsables de la programación, en este caso del IFOP, con las autoridades ambientales a nivel de la Administración General y Autonómica, en presencia de la Comisión Europea. Desde su creación en 1997, la participación de los representantes de la autoridad de gestión del IFOP en la Red ha sido permanente y activa. Por otro lado, un representante de la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado, es miembro del Comité de Seguimiento del DOCUP para las regiones fuera del Objetivo 1 Pesca.

En el año 2001, el Comité de Seguimiento decidió la creación en su seno del Grupo Técnico "IFOP y Medio Ambiente", del que forma parte la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado. El objetivo del Grupo es analizar y debatir la forma de integrar el medio ambiente en la programación del IFOP, en cumplimiento del artículo 6 del Tratado de la Unión Europea. Los trabajos previos desarrollados por el Grupo Técnico se concretaron con motivo de la Reprogramación del año 2003, proponiendo la Red diversas medidas de integración a través de documentos para su análisis y debate (**Propuesta de acciones para la reprogramación estructural IFOP 2000-2006 Enero 2004**): Implementar el

cumplimiento del Convenio MARPOL 73/78 mediante la financiación de la universalización de las instalaciones de recepción de residuos oleosos y sólidos, tanto en puertos pesqueros (equipamientos ambientales en puertos) como a bordo de los buques de pesca mediante contenedores y tanques de recepción de diseño específico; la posibilidad de que la flota arrastrera, especialmente la del Mediterráneo, llevara a tierra los residuos recogidos de forma accidental con sus artes; la contenerización de artes y aparejos en los puertos para ayudar al mejor ordenamiento y seguridad en dársenas y muelles. En febrero de 2004, la Red propuso el Documento de Trabajo sobre **Propuestas de indicadores de integración y criterios de priorización de proyectos en el Eje 8 del MCA (Estructuras pesqueras y acuicultura)** que ha sido aplicado al DOCUP. Otras medidas o acciones debatidas en el seno del Grupo Técnico, versaron sobre las oportunidades de diversificación del sector de la pesca extractiva a través del turismo, la elaboración de campañas de mejora de la imagen de la pesca extractiva o la participación de la flota pesquera en actividades científicas relacionadas con el medio marino.

En junio de 2004, la Red participó en la reunión, convocada en Bruselas por la Unidad de Medio Ambiente de la Dirección General de Pesca de la Comisión, para debatir iniciativas ambientales positivas para el sector de la pesca. La Red presentó las propuestas antes citadas, además de otras como la adopción de artes y aparejos de pesca biodegradables cuando se faena en espacios marinos especialmente sensibles o protegidos. En el transcurso de dicha reunión, se apuntaron otras iniciativas presentadas por los representantes de otros Estados miembros y organismos asistentes que, en parte, coincidían con las presentadas por parte de España, elaborándose un documento de síntesis que fue puesto a disposición del Grupo Técnico IFOP Medio Ambiente.

En noviembre de 2004, la Red analizó los aspectos ambientales contenidos en la propuesta de Reglamento del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), aportando aspectos y matices ambientales que contribuyeran a la protección del medio ambiente y, simultáneamente, a aumentar la seguridad de los pescadores en su trabajo diario.

Es interesante establecer la distinción entre lo que es la integración de las consideraciones ambientales, básicamente centradas en el sector del Medio Ambiente, con propuestas de medidas en gestión de residuos y sensibilización ambiental, de lo que serían propuestas de medidas para el fomento de la sostenibilidad en la actividad del sector, especialmente referidas a la gestión de los recursos naturales, el equilibrio entre capacidad de los caladeros y capacidad extractiva, fundamento de la reforma de la Política Pesquera Común, y el equilibrio perseguido entre los aspectos económicos, sociales y ambientales que definen el desarrollo sostenible.

Este último aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de analizar y matizar determinadas conclusiones recogidas en el tratamiento que se hace a continuación.

1.2. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental.

En este apartado como se pone de manifiesto en la tabla siguiente (38), se recogen las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental, valorando en que medida se han aplicado y con que principio ambiental de integración se han identificado.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL

Recomendaciones de la Evaluación Intermedia	Aplicación de la recomendación		Justificación		Principio de Integración afectado (*)	Repercusión Integración Amb.		
	SUF	INSUF	SUF	INSUF		NEG	0	POS
Incorporar indicadores del programa informático IFOP 2000 en el DOCUP	X		X					X
Uniformar criterios de valoración de mejoras ambientales	X		X					X
Definir normas de procedimiento en el tratamiento de los aspectos ambientales de un proyecto	X*		X					X
Aplicación total y uniforme de la ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental en Acuicultura	X**			X			X	
Verificación del cumplimiento de MARPOL en todo buque subvencionado		X		X	Minimizar vertidos al mar			X
Disponer de centros de recogida de basuras y sustancias oleosas en puertos		X		X	Gestión cuidadosa de los residuos	X		
Creación de mapas de zonas costeras para la instalación de plantas de acuicultura		X		X	Mantenimiento y mejora de la calidad del medio marino		X	
Realizar limpieza de fondos en el Mediterráneo		X	X		Minimizar vertidos al mar. Fomentar regeneración de zonas contaminadas			X
VALORACIÓN GLOBAL	X		X					X

Comentarios

(*) En la definición de normas de tratamiento de los aspectos ambientales de un proyecto, excepción hecha del marco normativo ambiental, la Red de Autoridades Ambientales ha elaborado una Guía de criterios ambientales para la selección de proyectos que reciben financiación comunitaria, aplicable a la totalidad de los Fondos. Más concretamente, la Red dispone de una Guía de este tipo para proyectos de Incentivos Regionales y del Fondo de Cohesión.

En relación con el Eje 8 del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, la Red elaboró el Documento de Trabajo "Propuesta de indicadores de integración y criterios de priorización de proyectos", desde el punto de vista ambiental que ha sido aplicado al DOCUP.

No hay constancia de que en el análisis de proyectos del IFOP se empleen estos documentos de la Red de forma sistemática.

(**) En relación con la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, su aplicación es total, pero no es uniforme.

1.3 Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación

En el análisis realizado en la evaluación previa sobre los principios ambientales de integración aplicables a la Intervención, se precisaron como medidas con potencial impacto ambiental.

Medidas	Impacto ambiental esperados
Construcción de buques	Producción de residuos Vertidos al mar Emisiones atmosféricas
Modernización de buques	Ídem construcción
Acuicultura	Vertidos al agua Impacto paisajístico
Equipamientos de puertos	Vertidos al mar y agua Producción de residuos
Transformación y comercialización	Vertidos al agua Producción de residuos
Pesca costera artesanal	Producción de residuos

Del conjunto de estas medidas, la aprobación de los Reglamentos (CE) nº 2371/2002 y 2369/2002 que modifican al reglamento (CE) nº 2792/1999 han generado la supresión de las ayudas comunitarias a favor de la construcción de buques pesqueros a partir de 31/12/2004, excepto para Canarias que se prorrogan durante el año 2005. Igualmente se ha limitado la aplicación de las ayudas de modernización cuando afectan a la capacidad pesquera del buque (incremento de la capacidad). Estas modificaciones han sido adoptadas desde la proposición de la Comisión de facilitar la reducción del esfuerzo de pesca.

El Reglamento (CE) Nº 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, en su artículo 3 define el esfuerzo pesquero como el producto de la capacidad y la actividad de un buque pesquero. El mismo artículo también define la salida de la flota, como supresión de un buque pesquero del registro de la flota de un Estado miembro.

En el artículo 4 del citado Reglamento, se establece como una medida para conservar y sostener los recursos pesqueros, la limitación del esfuerzo pesquero.

No conociendo otro Reglamento del Consejo en contra, la consecuencia de crear una Sociedad Mixta, que conlleva la supresión de uno o varios buques pesqueros del registro de la flota pesquera española, produce una reducción automática del esfuerzo pesquero.

En el periodo que se analiza no se han producido cambios normativos en materia ambiental, aunque si hay que valorar que en el periodo final de la Intervención 2004-2006 es cuando se aplicará plenamente la reforma de la PPC aprobada.

Mencionar la repercusión ambiental de la Orden del Ministerio de Fomento nº 1144/2003 por la que se regulan los vertidos por aguas sucias procedentes de los aseos de las embarcaciones de recreo. Se apunta esta disposición como ejemplo de normativa a una flota distinta de la de pesca.

En cuanto a normativa comunitaria, en apoyo de la aplicación del Reglamento (CE) nº. 2792/1999 el Consejo aprobó el Reglamento (CE) nº. 1421/2004 que modifica el anterior, para proyectos de acuicultura establece que los gastos de realización de auditorias medioambientales establecidas en el Reglamento (CE) nº. 761/2001 que se acompañen a las solicitudes de ayuda pública serán considerados gastos elegibles, por otra parte, concede carácter prioritario para los proyectos que reduzcan sustancialmente las repercusiones en el medio ambiente. Estas consideraciones reducirán los impactos ambientales esperados.

Cabe deducir que:

La supresión de ayudas a la construcción de nuevos buques dificulta la renovación de la flota y, en consecuencia, el progresivo incremento en el porcentaje de buques que disponen de sistemas de recepción de residuos oleosos y sólidos a bordo.

En referencia a la modernización, la limitación de ayudas a las adaptaciones estructurales del buque para incrementar la seguridad de los pescadores que constituye un factor de integración ambiental (Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios), se considera negativo.

Las sociedades mixtas constituían un mecanismo de exportación de capacidades de pesca de la flota española. Sin embargo, la PPC preconiza la extensión de la protección de los recursos naturales del océano a todos los caladeros mundiales, en consonancia con el objetivo comunitario de liderazgo mundial en desarrollo sostenible (Johannesburgo 2002).

En la tabla siguiente se identifican las incidencias introducidas en la programación en las medidas especialmente significativas.

Cabe precisar las consecuencias ambientales siguientes:

- La supresión de las ayudas de construcción generan un efecto negativo.
- La limitación de las ayudas de modernización tiene aspectos negativos y positivos, por lo que se le da una consideración de neutro.
- Las medidas adoptadas a favor de la acuicultura generan un efecto positivo.

ANÁLISIS DE LAS INCIDENCIAS INTRODUCIDAS EN LA PROGRAMACIÓN. MEDIDAS ESPECIALMENTE SIGNIFICATIVAS

Medidas especialmente significativas ambientalmente	Modificaciones relevantes		Carácter de la modificación		Medidas correctoras			Consecuencias ambientales		
	SI	NO	FINANC	OTRA	PEOR	0	MEJOR	NEG	0	POS
	Construcción de buques	X			X	X			X	
Modernización de buques	X			X	X				X	
Acuicultura		X		X			X			X
Transformación		X	X			X				X
Equipamientos de puertos		X	X			X				X

Comentarios

La medida "construcción de buques" debe matizarse. Los buques de nueva construcción son, teóricamente, más eficientes desde el punto de vista de consumo energético, producen menos emisiones de gases contaminantes, disminuyen los vertidos de sustancias peligrosas e incrementan la seguridad de los trabajadores. Los buques de nueva construcción aumentan, teóricamente, la capacidad de pesca y el esfuerzo pesquero. El criterio que prevaleció en el Consejo para la supresión de las ayudas en esta medida es el de la disminución del esfuerzo de pesca en aguas comunitarias.

Respecto a la transformación y equipamiento de puertos, la asignación de mayores recursos financieros, consecuencia de las reprogramaciones realizadas, permite atender un mayor número de proyectos con mejoras ambientales, como se ha precisado en el capítulo 2. Esto ha supuesto, que desde el inicio del Programa se ha incrementado la dotación financiera en equipamiento de puertos en un 485%, y en un 4% en comercialización.

1.4 Indicadores ambientales

Se ha seleccionado para su estudio un conjunto de indicadores utilizados en la Intervención, que se presentan en la tabla siguiente, indicando si su efecto ambiental ha sido positivo o negativo, y si su contribución ambiental ha sido o no relevante.

INCIDENCIA AMBIENTAL DE INDICADORES

Indicadores de realización	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Incorporación de tanques de residuos.	152			X		X	211;221;331
Incorporación de depósitos de basuras sólidas	36			X		X	211;221;331
Km2 de superficie de zona protegida	12			X		X	311
Necesidad de declaración de Impacto Ambiental	96			X		X	311;321;322;331;341;342;343;344
Localización en la Red Natura 2000	10			X		X	311;321;322;332;341;342;343;344
Tratamiento de efluentes previo vertido	61			X		X	322;341;342;343;344
Sistema de recogida para tratamiento de residuos envases y embalajes	61			X		X	341;342;343;344
Tiene la empresa un sistema de gestión ambiental	52			X		X	341;342;343;344

Comentarios

No se ha trabajado con indicadores de contexto o de impacto por no disponer en la programación. Aunque la reducción del esfuerzo de pesca es objetivo de la Política Pesquera Común, y es un indicador de Programa este está sin objetivar, no aparece expresamente cuantificado y no se han definido objetivos. El dato más cercano es la variación del número de buques, tonelaje o potencia de la flota.

Se presenta en la tabla siguiente, la valoración del sistema de indicadores ambientales.

VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES AMBIENTALES

A partir de los resultados obtenidos en la tabla INCIDENCIA AMBIENTAL DE INDICADORES	SI	NO	NS/NC
Se observan carencias de información significativas			X
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición....)	X		
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación		X	
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.		X	
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja	X		
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación	X		
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación		X	
Se aprecian indicadores ineficientes (dificilmente medibles y/o interpretables)		X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente	X		
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación futuras		X	

Comentarios

Es necesario seguir avanzando en la dirección emprendida para hacer un mejor seguimiento de los efectos ambientales de la Intervención, para lo que se debería en un futuro promover algún indicador de resultado o de impacto.

Las carencias detectadas responden más a la complejidad de las actuaciones y necesidad de consultar aspectos de las mismas a técnicos especialistas, que no haber tomado referencias para su valoración.

1.5 Ejemplos de integración ambiental

Para el desarrollo de esta apartado de acuerdo con los gestores, se han seleccionado una serie de proyectos que atienden a factores de integración definidos en la tabla siguiente.

EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL

Factores de integración ambiental (Principios)	Ejemplos de actuaciones ejecutadas		
	Eje	Identificación del proyecto	Importe
Introducción de tecnologías limpias y la reducción de la contaminación (Reducción de producción de residuos) (minimizar emisiones atmosféricas)	2	221RBAL0161	14.414,25
Favorecimiento de la duración de los productos, el reciclado y la valoración de los residuos (Reducir la producción de residuos)	3	341RCAT0018	1.394.327,93
Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos (Minimizar vertidos al agua) (menor consumo de recursos naturales)	3	342RMAD0003	106.752,83
Mejora de la eficiencia energética (Minimizar la emisiones atmosféricas) (menor consumo de recursos naturales)	2	221RCAT0007	15.848,55
Ahorro y gestión eficiente del agua en cualquiera de sus usos (Fomento del ahorro del agua) (menor consumo de recursos naturales)	3	322RCAT0004	185.706,11
Uso racional y sostenible de los recursos (menor consumo de recursos naturales)	1	111RBAL0036	100.790,30
Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios (eficiencia energética) (no hay un principio apropiado, pero sí un factor de Integración) (minimizar emisiones atmosféricas y vertidos)	2	221RCAT0006	5.602.500,00

Descripción de los proyectos

221RBAL0161

Modernización del buque pesquero, cambio de motor de la embarcación de palangre de fondo.

Mejora ambiental introducida

Disminución de las emisiones de CO₂.

La renovación de elementos estructurales garantiza mayores niveles de seguridad a bordo para los trabajadores.

341RCAT0018

Implantación industria de tratamiento de subproductos de la pesca para alimentación animal

Mejora ambiental introducida

La instalación de esta industria supone una valorización de los subproductos producidos por la transformación y comercialización de pescado, así como el uso de especies de escaso aprovechamiento para el consumo

humano. La transformación de estos subproductos implica su recogida en los puntos de producción, disminuyendo el impacto ambiental de las industrias de transformación y comercialización proveedoras.

342RMAD0003

Instalación de una estación depuradora de aguas residuales en industria de transformación de productos de la pesca, con capacidad de tratamiento de 25 m³/día y funcionamiento de 10 horas/día

Mejora ambiental introducida

Eliminación de los elementos contaminantes, con posibilidad de reutilización del agua, generando una mejora ambiental del entorno.

221RCAT0007

Sustitución del motor principal, mejora del sistema de transmisión y modernización de la hélice.

Mejora ambiental introducida

La renovación del motor principal, supone una mayor eficiencia energética, con menores emisiones atmosféricas, menores escapes de hidrocarburos al mar y mayor seguridad para la tripulación. La renovación de los otros elementos mencionados incrementa la seguridad de los trabajadores.

322RCAT0004

Implementación de seguridad y capacidad de servicios: instalación de venturis en bombas sumergidas, elementos de control del caudal y regulación de oxígeno, instalación de potencia eléctrica y nursery.

Mejora ambiental introducida

La instalación de elementos de control del caudal facilita la explotación acuícola, protege el recurso, y ahorra agua. Además de su uso para el cultivo de especies acuícolas, el mantenimiento de una lámina de agua permanente es un beneficio ambiental para la fauna silvestre local.

111RBAL0036

Paralización definitiva buque pesquero arrastre. Aportación al Museo Consell Insular de Mallorca

Mejora ambiental introducida

El desguace representa una reducción en la capacidad de pesca de la flota y del esfuerzo pesquero, beneficiando los recursos naturales.

221RCAT0006

Sustitución del motor principal, reforma del puente y acondicionamiento de la cubierta.

Mejora ambiental introducida

La renovación del motor principal, supone una mayor eficiencia energética, con menores emisiones atmosféricas, menores escapes de hidrocarburos al mar y mayor seguridad para la tripulación. La renovación de los otros elementos mencionados incrementa la seguridad de los trabajadores y de las condiciones de calidad de los productos pesqueros.

1.6 Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos.

Se analiza a continuación el impacto de la programación, para lo que se presentan las dos tablas siguientes con juicios emitidos por el actualizador de la evaluación.

IMPACTO DE LA PROGRAMACIÓN SOBRE EL ÁMBITO DE LOS VERTIDOS, LAS EMISIONES Y LOS RESIDUOS

A partir de los resultados obtenidos en el estudio de impactos	SI	NO	NS/NC
Se aprecian efectos significativamente favorables para el medio ambiente	X		
Se aprecian impactos significativamente desfavorables para el medio ambiente			X
Los efectos favorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas	X		
Los efectos desfavorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas			X
Se han constatado deficiencias significativas en relación con las medidas correctoras y/o compensatorias		X	
Se han apreciado signos de fuerte contestación social directamente relacionados con los efectos desfavorables		X	
Se han constatado efectos desfavorables en el ámbito específico de la Red Natura 2000			X
Se han encontrado dificultades técnicas para la estimación y valoración de los efectos			X
Se han apreciado deficiencias en la coordinación de las actuaciones que han potenciado los efectos desfavorables y/o limitado los favorables			X
Los efectos desfavorables podrían en cualquier caso haberse reducido considerablemente o incluso evitado		X	

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL ÁMBITO DE LOS VERTIDOS, LAS EMISIONES Y LOS RESIDUOS

La gestión de la programación, en relación con los vertidos, las emisiones y los residuos, es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	X
	SATISFACTORIA	

1.7 Valoración global

A partir de los resultados anteriores junto con la información y valoración del contenido de los proyectos analizados, se emite el juicio de valoración final de acuerdo con la clasificación indicada en la tabla siguiente.

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL

La integración del principio horizontal de medio ambiente en la programación, es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	X
	SATISFACTORIA	

2. PRIORIDAD DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2.1.- La integración de la Igualdad de Oportunidades.

Las diversas medidas de actuación que contempla la intervención del IFOP, contribuyen de forma muy dispar a la integración de la mujer. Como ya se puso de manifiesto en la Evaluación Intermedia, existen medidas en las que como consecuencia de su aplicación, se genera una reducción de la actividad económica y por tanto contribuyen reduciendo significativamente las oportunidades tanto a hombres como a mujeres.

Otras medidas, por el contrario, tradicionalmente inducen una presencia más significativa de la mujer, como son las medidas de acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca, etc., medidas en las cuales estas oportunidades no sólo pueden verse incrementadas con un mayor empleo, sino que este incremento puede alcanzarse también en el desarrollo de la vertiente empresarial.

Un avance significativo en la igualdad de oportunidades se podría alcanzar si la aplicación de determinadas medidas como las socioeconómicas, se aplicaran por decisión comunitaria a colectivos que actualmente quedan al margen, como es el caso de las mariscadoras.

Igualmente en el ejercicio de la pesca artesanal, podrían arbitrarse medidas discriminatorias positivas para incorporar a la mujer en las tareas pesqueras de esta flota, que ejerce la actividad en embarcaciones de pequeño porte y en zonas próximas a la costa.

La oportunidad de desarrollar un entramado empresarial amplio que incorpore a la mujer en los puestos de mayor responsabilidad, podría ser otro objetivo a mantener para conseguir la igualdad de oportunidades en todas las facetas que comprende el sector pesquero.

2.2 Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con incidencia desde la perspectiva de la Igualdad de Oportunidades.

En la tabla que se presenta a continuación se identifican las recomendaciones propuestas en la evaluación intermedia que afectan en alguna medida a la prioridad transversal de Igualdad de Oportunidades.

Recomendaciones	Área de Intervención		Grado de Aplicación			Efecto Potencial		
	Integración Programaci.	Integración Ejecución	Alto	Med.	Nulo	Pos.	Neutro	Neg.
Incorporar indicadores IFOP 2000 En DOCUP	X	X		X		X		
Tener en cuenta Indicadores a la hora de programar y llevar a cabo Intervenciones con IFOP.	X	X	X			X		
Incrementar ayudas para los proyectos que creen puestos de trabajo directo y tenga estrategia de IO					X			X
Formación y sensibilización de IO de gestores y responsables de fondos IFOP		X		X		X		
Emitir periódicamente un Informe de la Autoridad de gestión a la Comisión de IO		X		X			X	
Utilizar las actuaciones financieras de publicidad para modificar roles y estereotipos discriminatorios.		X		X			X	
Intensificar la participación de la mujer en las Asociaciones del sector pesquero.		X		X		X		
Fomentar una gestión estratégica a favor de la incorporación de mujeres en las empresas que reciben fondos IFOP					X			X

Observaciones:

- Para la cumplimentación de la tabla precedente se ha tenido en cuenta la aplicación de las recomendaciones, en base a la información contenida en la aplicación IFOP2000, junto con la creación de redes y grupos de expertos, mecanismos de sensibilización, instrumentos de análisis y evaluación, herramientas para el seguimiento de las actuaciones, procedimientos de información y difusión, etc., habiéndose valorado su grado de aplicación en la clasificación establecida (alto, medio y nulo) y su efecto potencial (positivo, neutro y negativo).

2.3 Incidencias de los cambios introducidos en la programación desde 2003

Como se ha comentado en el capítulo 2, se han efectuado dos reprogramaciones, desde la adopción de la Decisión de la Comisión de 30/10/2000:

La reprogramación efectuada en febrero de 2004 fue orientada a dar cumplimiento a la nueva Política Común de Pesca aprobada por el Consejo en diciembre de 2002, así como a la toma en consideración en el Plan Financiero de los eventos acaecidos.

La reprogramación de diciembre de 2004, integra en el Plan financiero la Reserva de Eficacia y por otra parte, ajusta los excedentes financieros del eje nº 1, al finalizar el periodo de aplicación de las ayudas a la constitución de sociedades mixtas.

Las reprogramaciones efectuadas no tienen relación directa sobre el proceso de integración de la igualdad de oportunidades, por lo que no es analizable bajo este supuesto la incidencia sobre la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades.

En este sentido, en este periodo no se han modificado las medidas contenidas inicialmente en la intervención.

La escasez de información en relación con la integración de la igualdad de oportunidades, así como la inexistencia de estadísticas y estudios generales que ofrezcan información adecuada sobre la situación de las mujeres y los hombres referida al momento y contexto sobre el que se desea intervenir, limitan la realización de un análisis del contexto socioeconómico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a la Intervención.

2.4 Análisis de la aplicación de los indicadores de Igualdad de Oportunidades.

La base de datos IFOP 2000 contiene como indicadores de igualdad de oportunidades:

- a) En cuanto a empleo; si el proyecto es generador de empleo (2), destructor de empleo (1), neutro (0). Se complementa esta información con el número de empleos generados/destruidos, así como el porcentaje masculino/femenino.
- b) Para igualdad de oportunidades; si el proyecto se centra en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2), si es positivo (1) y si es neutro (0).

Se presentan los valores en la tabla siguiente, deducidos de la exploración de la base de datos.

INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUANTO A EMPLEOS										
EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTROS	GENERADORES DE EMPLEO	EMPLEOS GENERADOS	% FEME.	% MASC.	DESTRUCTORES DE EMPLEO	EMPLEOS DESTRUIDOS	% FEME.	% MASC.
1.1.- Retirada definitiva de buques de pesca	103	98					5	48		100
1.3.- Sociedades mixtas	2	2								
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	295	295								
2.2.- Modernización de buques de pesca	748	748								
2.3.- Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación	0	0								
3.1.- Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	22	22								
3.2.- Acuicultura	40	40								
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	93	93								
3.4.- Transformación y comercialización	356	279	77	814	64	36				
4.1.- Pesca costera artesanal	19	19								
4.2.- Medidas socioeconómicas	87	87								
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	285	285								
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	229	229								
4.5.- Paralizaciones temporales	2093	2.093								
4.6.- Acciones innovadoras	28	28								
5.1.- Asistencia Técnica	61	61								
TOTALES	4.461	4.379	77	814	64	36	5	48		100

Comentarios:

- En conjunto, el empleo femenino contabilizado es superior al masculino, aunque solo se ha contabilizado el correspondiente a la medida transformación y comercialización, que es la que tradicionalmente genera más empleo femenino en el sector pesquero.

INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ESTRICTOS

EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NUMERO DE PROYECTOS		
		NEUTROS	POSITIVO	SE CENTRA
1.1.- Retirada definitiva de buques de pesca	103	103		
1.3.- Sociedades mixtas	2	2		
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	295	295		
2.2.- Modernización de buques de pesca	748	748		
3.1.- Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	22	22		
3.2.- Acuicultura	40	40		
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	93	93		
3.4.- Transformación y comercialización	356	344	11	1
4.1.- Pesca costera artesanal	19	19		
4.2.- Medidas socioeconómicas	87	87		
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	285	285		
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	229	229		
4.5.- Paralizaciones temporales	2.093	2.093		
4.6.- Acciones innovadoras	28	28		
5.1.- Asistencia Técnica	61	61		
TOTALES	4.461	4.461	11	1

Comentarios:

La cuantificación de estos indicadores permite apreciar que la programación no responde a una integración de igualdad de oportunidades de acuerdo con los factores de integración previstos.

El conjunto de medidas contenidas en el DOCUP presentan mayoritariamente un efecto neutro respecto a la integración de la mujer, sólo en la medida de transformación y comercialización se presenta un proyecto centrado y once de ellos positivos.

Los resultados presentes, obligan a que en el futuro se deba promover una discriminación positiva de manera que se supere el sentido neutro de la presente programación, debiéndose contar para ello con la participación activa de las asociaciones pesqueras participadas por mujeres, para así determinar el alcance de una medida concreta que aglutine todos los proyectos que se centren en la incorporación de la mujer en el sector pesquero.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL DOCUP IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL
OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 6

CAPITULO 6.

ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN.

1. Competencias en materia de gestión.

Desde la finalización de la Evaluación Intermedia en el año 2003, no ha habido variación en las competencias en materia de gestión.

Éstas siguen siendo las mismas que definió en el año 1999 la Conferencia Sectorial de Pesca y que se materializan en que:

- Los Programas del IFOP 2000-2006 tienen un carácter plurirregional.
- Las competencias están compartidas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Los eventos acaecidos en los años 2003 y 2004, como por ejemplo la catástrofe del Prestige, y que han sido atendidos financieramente por el IFOP se han ejecutado siguiendo la estructura de competencias anteriormente citada.

2. Competencias en materia de ejecución.

En los años 2003 y 2004 se han producido dos hechos que han supuesto una actualización de las cifras en materia de ejecución, aunque las competencias sigan siendo las mismas.

Estos hechos son:

- La inclusión en el Plan Financiero del DOCUP de la Reserva de Eficacia.
- La reprogramación del DOCUP, que ha sido analizada en profundidad en el Capítulo 2 de la presente actualización.

En consecuencia, el actual reparto de los fondos IFOP asignados al DOCUP entre los diferentes Beneficiarios Finales es el siguiente:

Plan Financiero.(miles de euros)			
Beneficiarios Finales.	Actual	Inicial	%
Aragón	5.706,0	5.706,0	-
Cataluña	50.969,2	48.828,0	4,39
Islas Baleares	10.528,3	10.086,0	4,39
La Rioja	1.242,0	1.242,0	-
Madrid	11.016,0	11.016,0	-
Navarra	1.512,0	1.512,0	-
País vasco	116.736,5	106.220,0	9,90
A.G.E.	18.890,0	22.890,0	-17,48
Total	216.600,0	207.500,0	4,39

Es decir, la nueva distribución de fondos IFOP entre los Beneficiarios Finales del DOCUP no es la derivada de un reparto de la reserva de eficacia.

Esta Reserva se adjudica exclusivamente a los Beneficiarios finales que son regiones costeras.

Simultáneamente se produce una cesión de los fondos asignados a la Administración General del Estado, del orden del 18%, que se adjudica íntegramente a la Comunidad Autónoma del País Vasco, que la utiliza en la financiación de la medida 3.3.

Por su parte, se ha seguido produciendo en los años 2003 y 2004 las transferencias desde los Presupuestos Generales del Estado a las Comunidades Autónomas en el marco del cumplimiento del acuerdo de financiación paritaria alcanzado en la Conferencia Sectorial de Pesca del año 1999. A continuación se recogen las cifras transferidas a cada una de las Comunidades Autónomas en estos dos años.

TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTONOMAS (1)		
Comunidades Autónomas	Año 2003 (miles de euros)	Año 2004 (miles de euros)
Aragón	59,5	238,3
Cataluña	790,4	3.127,7
Islas Baleares	312,7	689,8
La Rioja	0,9	0,3
Madrid	207,4	94,2
Navarra	---	---
País vasco	---	---
Total	1.370,9	4.150,3

(1) Incluye los importes transferidos, no los excedentes.

3. Sistemas de coordinación.

En los años 2003 y 2004 se han celebrado cuatro sesiones del Comité de Seguimiento del DOCUP del IFOP para 2000-2006, de las regiones fuera del Objetivo nº 1 en España. Estas sesiones se celebraron:

- El 26 de junio de 2003, en Santander.
- El 25 de noviembre de 2003, en Madrid.
- El 15 de junio de 2004, en Melilla.
- El 16 de noviembre de 2004, en Madrid.

Acuerdos adoptados en el Comité de 26 de junio de 2003.

En este Comité de Seguimiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar el Complemento del DOCUP, por las razones siguientes:

- Por el traspaso de competencias desde la Dirección General de Recursos Pesqueros a la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, ambas de la Secretaría General de Pesca Marítima.
- Por la introducción de normativas y elementos necesarios en la política estructural y de ordenación de la pesca española a causa de la reforma de la Política Pesquera Común de diciembre de 2002.
- Por la incorporación de los Planes Financieros aprobados por procedimiento escrito en mayo de 2003.

2º.- Aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al ejercicio de 2002.

3º.- Conocer y aprobar las actuaciones del Grupo Técnico de Evaluación.

Además, se presentaron al Comité los siguientes informes:

- Los informes de síntesis de las medidas de Protección y desarrollo de los recursos acuáticos y de la de Promoción de nuevas salidas comerciales.
- El nuevo Reglamento Interno actualizado.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión se comprometió a poner en marcha el Grupo Temático de Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdos adoptados en el Comité de 25 de noviembre de 2003.

En este Comité de Seguimiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar el Complemento del Programa:

- Debido a las correcciones en la previsión de objetivos como consecuencia de los errores detectados en los resultados consignados en los indicadores de las medidas de apoyo a la acuicultura.
- Por la introducción en el Programa de la Reserva de Eficacia General, que obliga a modificar los objetivos de reducción de la flota pesquera, tanto en el indicador de arqueo como en el de potencia.

2º.- Aprobación de los Planes Financieros del DOCUP incrementando las dotaciones de las medidas de Equipamiento de puertos pesqueros y de Paralización temporal de la actividad pesquera.

3º.- Conocimiento y aprobación de la actuación del Grupo Técnico de Medio Ambiente dependiente del Comité de Seguimiento.

4º.- Conocer y admitir el borrador de la Evaluación Intermedia del DOCUP.

Al comienzo de la sesión se presentó a los Beneficiarios Finales del DOCUP a la nueva Directora de Estructuras de la Dirección General de Pesca de la Comisión.

Acuerdos adoptados en el Comité de junio de 2004.

En este Comité de Seguimiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al Ejercicio de 2003 que incorpora las aportaciones de las Comunidades Autónomas.

2º.- Conocer y aprobar la actuación del Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente dependiente del Comité de Seguimiento.

3º.- Aprobación de las modificaciones propuestas al Complemento del DOCUP referidas a la actualización de la normativa aplicable al IFOP.

Además se informó de temas tan sustanciales como la modificación del Reglamento (CE) nº 2792/1999 y del cierre de los Programas 1994-1999.

Acuerdos adoptados en el Comité de noviembre de 2004.

En este Comité de Seguimiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las propuestas de modificación presentadas al Comité por la Autoridad Pagadora, referidas al Plan Financiero del DOCUP del IFOP fuera del Objetivo nº 1 en España, y derivadas:

- De la integración en el Plan Financiero de la Reserva de Eficacia concedida por Decisión de la Comisión.
- De su actualización en función de la evolución observada desde la anterior reprogramación.

2º.- Aprobar una serie de modificaciones del Reglamento Interno del Comité de seguimiento referidas al cambio de la Vicepresidencia del Comité que pasa a recaer en la Subdirectora General de Comercialización pesquera.

4. Sistemas de control financiero

En la Evaluación Intermedia del DOCUP del IFOP llevada a cabo en el año 2003 relativa al período de referencia 2000 – 2002, se señaló que, en dicho período de referencia, no se habían producido auditorías de proyectos dado que los organismos de control (Intervención General del Estado e Intervenciones de las Comunidades Autónomas) estaban ultimando los trabajos para el cierre de las Intervenciones 1994 – 1999 y que, en consecuencia, los controles financieros de los proyectos de las Intervenciones 2000 – 2006 darían comienzo en el ejercicio 2003.

Así ha ocurrido y a continuación se indican los datos recogidos correspondientes al período 2003 – 2004.

a. Control financiero realizado por la Intervención General del Estado.

En el año 2003, el Plan de Control llevado a cabo por la Intervención General del Estado sobre proyectos llevados a cabo en el marco del DOCUP del IFOP 2000 – 2006 ha afectado a 35 proyectos con un coste elegible programado de 3,18 millones de euros.

Este control supone un 20,31% de los gastos totales programados para la anualidad del ejercicio 2003 del DOCUP.

En el año 2004, no se realizaron controles, aunque la realización de los mismos estaba prevista.

b. Gasto elegible controlado por las Intervenciones de los Beneficiarios Finales.

Según los datos suministrados hasta el presente momento por las Comunidades Autónomas en relación con el control financiero llevado a cabo por sus Intervenciones Generales en los años 2003 y 2004, se obtienen las siguientes referencias:

CONTROLES FINANCIEROS REALIZADOS POR LAS INTERVENCIONES DE LAS CC.AA.	
Beneficiario Final	Gasto elegible controlado (Meuros)
Aragón	---
Cataluña	14,50
Islas Baleares	1,03
La Rioja	0,08
Madrid	1,74
Navarra	---
País Vasco	15,42
AGE	3,18
TOTAL	35,95

Las anualidades de los años 2003 y 2004 de los Beneficiarios Finales se han estimado proporcionalmente a su Plan Financiero.

El total del gasto elegible controlado en los años 2003 y 2004 alcanza para toda la intervención 35,95 millones de Euros, equivalente al 40,3% del gasto total previsto para los dos ejercicios.

5. Sistemas de seguimiento.

En los años 2003 y 2004 ha continuado el correcto funcionamiento de la aplicación IFOP 2000, con lo que los analistas poseen una herramienta perfecta para efectuar sus estudios y aplicaciones.

Asimismo, en este período que analiza la presente actualización la Autoridad de Gestión ha preparado los correspondientes Informes de Ejecución dentro de los plazos previstos, los cuales, una vez aprobados por el Comité de Seguimiento, han sido remitidos a la Comisión.

En este contexto de favorable seguimiento, la calidad de los datos financieros suministrados por la Base de Datos sigue siendo excelente, al estar basada en certificaciones extendidas por los Organismos Intermedios de Hacienda de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado.

En relación con la calidad de los datos físicos contabilizados en la Base de Datos, es preciso hacer constar que se ha producido una mejoría real desde el momento de la Evaluación Intermedia, debido en gran medida a la creación de la "Unidad de Control del IFOP" dependiente de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, cuyas funciones se han expuesto en el Capítulo 2 y en el actual de la presente Actualización.

Sin embargo, existen algunas deficiencias que, por el momento, no han podido ser resueltas y que afectan principalmente a dos cuestiones:

- La falta de definición precisa de los indicadores relativos al "aumento de la capacidad de producción".
- En la contabilización de algunos datos no se identifica claramente el indicador expresado, como en el caso de paralización temporal de las actividades de la flota.

En el año 2004 se han realizado controles de procedimiento en Cataluña, La Rioja, Navarra, País Vasco y por parte de la Administración General del Estado.

6. Información, difusión y publicidad.

En materia de información, difusión y publicidad, sigue aplicándose el "Plan de Actividades" aprobado por el Comité de Seguimiento en su sesión de 8 de mayo de 2001.

El mecanismo general se compone de las siguientes actuaciones:

- Publicación de las normas en los diferentes Diarios Oficiales de las CC.AA. y del Estado.
- Comunicación a los interesados de las resoluciones de concesión de ayudas.
- Reuniones informativas con el Sector.
- Difusión informática (páginas Web)

Con independencia de este procedimiento generalizado, algunos Beneficiarios Finales llevan a cabo iniciativas en este sentido, de las que se señalan las siguientes:

- a) La Administración General del Estado tiene previsto publicar un libro que contiene toda la normativa aplicable al IFOP. Por otra parte ha publicado un tríptico con las obligaciones en materia de información y publicidad IFOP 2000-2006 de los perceptores de las ayudas.
- b) El gobierno de Aragón ha publicado un folleto denominado "Aquí financia la U.E." y exige la señalización con el emblema europeo de las instancias oficiales que conceden ayudas.
- c) El Gobierno de Baleares publica anualmente la relación de beneficiarios de subvenciones del IFOP.
- d) La Generalitat de Cataluña publica en la revista DARP la información correspondiente a la evolución de las ayudas del IFOP, así como exige la utilización de los logotipos IFOP y, en el caso de infraestructuras de coste superior a medio millón de euros, el empleo de vallas publicitarias y placas conmemorativas.
- e) El gobierno de la Comunidad de Madrid, además de exigir también los logotipos, placas y vallas publicitarias lleva a cabo inserciones publicitarias en las principales revistas del sector agroalimentario

- f) El gobierno del País Vasco ha realizado una publicación anual del "Catálogo de ayudas del IFOP"
- g) Por último, el gobierno de La Rioja publica asimismo un catálogo anual de ayudas.

7. Circuitos financieros.

A continuación se examina la versión actualizada de los cuatro circuitos financieros analizados en la Evaluación Intermedia del DOCUP para el período de referencia 2000 – 2002.

1. Circuito financiero entre la Autoridad Pagadora y la Comisión.

La situación actual de este circuito a 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

CIRCUITO AUTORIDAD PAGADORA Y LA COMISION						
ANTICIPO RECIBIDO: 14,525 Meuros						
Anualidades comprometidas		Solicitudes de pago admisibles		Reembolsos recibidos		
Años 2000-2002	89,2 Meuros		30,887 Meuros			30,878 Meuros
Año 2003	30,9 Meuros	02/04/03	8,841 Meuros	07/07/03		8,850 Meuros
		30/07/03	11,172 Meuros	17/10/03		7,038 Meuros
		31/10/03	3,441 Meuros	30/12/03		2,409 Meuros
Año 2004	31,5 Meuros	12/04/04	12,325 Meuros	28/07/04		17,491 Meuros
		03/08/04	6,953 Meuros	25/10/04		6,953 Meuros
		29/10/04	9,517 Meuros	20/12/04		9,517 Meuros
		TOTAL	83,136 Meuros	TOTAL		83,136 Meuros

Se observa lo siguiente:

- a. Que se ha rectificado la cantidad correspondiente a las cantidades de pago admisibles correspondientes al periodo 2000-2002 expresadas en el informe de Evaluación correspondiente a este periodo, fijándose en un importe de 30,887 MEUROS.
- b. La Comisión ha reembolsado con prontitud y en su totalidad las solicitudes de pago admisibles enviadas por la Autoridad Pagadora. En consecuencia, hay un equilibrio entre solicitudes de pago y reembolsos en una cifra de 83,126 Meuros. Las solicitudes de pago se encuentran al 42,5% del techo financiero del Programa cuando ha transcurrido un 56 % (5 años) del tiempo hábil para la ejecución de pagos.
- c. Que, en consecuencia, a 31 de diciembre de 2004 están totalmente gastadas las tres primeras anualidades de la programación, las correspondientes al periodo 2000-2002. Asimismo, está gastada el 9% de la anualidad comprometida en el año 2003.
- d. Es decir, la regla n+2 se ha cumplido sobradamente a 31 de diciembre de 2003 (58,8 Millones de euros) y, asimismo, está cumplida a 31 de diciembre de 2005 (89,2 Millones de euros) con el nivel de solicitudes de pago admisibles remitido a la Comisión.

2. Circuito financiero de fondos comunitarios del IFOP entre la Autoridad Pagadora y los Tesoros de las Comunidades Autónomas.

La situación de este circuito a 31 de diciembre de 2004 es la que se refleja a continuación:

CIRCUITO ENTRE LA AUTORIDAD PAGADORA Y TESORO DE LOS B. FINALES (FONDOS COMUNITARIOS)

Beneficiario Final	INGRESOS IFOP (MEUROS)				PAGOS IFOP (MEUROS)				SALDO
	Total 2000-2002 *	2003	2004	TOTAL	Total 2000-2002	2003	2004	TOTAL	
Aragón	486,5	--	752,2	1.238,7	588,6	674,0	--	1.262,6	-239,9
Cataluña	4.767,1	7.961,1	7.848,9	20.577,6	4.993,6	7.213,2	9.950,0	22.156,8	-1.579,2
Islas Baleares	1.249,9	1.130,9	995,5	3.376,3	1.613,6	1.086,0	1.096,6	3.796,2	-419,9
La Rioja	87,1	--	82,8	169,9	47,6	60,1	349,3	457,0	-287,1
Madrid	771,3	622,8	1.187,1	2.581,2	1.434,8	1.028,9	1.262,7	3.726,4	-1.145,2
Navarra	212,1	179,7	608,4	1.000,2	387,9	282,3	329,9	1.000,1	0,1
País vasco	20.938,3	14.356,1	18.503,8	53.798,2	27.978,1	13.467,6	16.212,6	57.658,3	-3.860,1
A.G.E.	2.571,9	1.411,5	1.691,8	6.655,5	4.303,8	1.768,1	1.810,4	7.882,3	-2.207,1

A la vista de los datos de situación de pagos certificados por las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre, se aprecia una situación general deudora con los Tesoros de las Comunidades Autónomas. Se pueden resaltar las posiciones deudoras con las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cataluña, los principales gestores del DOCUP.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2004, la Autoridad Pagadora adeudaba al presupuesto de ingresos del Estado 2,2 millones de euros.

3. Circuito de los fondos de los Presupuestos Generales del Estado entre la Autoridad Pagadora y los Tesoros de las Comunidades Autónomas.

La situación a 31 de diciembre de 2004, de este circuito, es la que se recoge en el siguiente cuadro:

**TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA
 Y APROBADAS EN LA CONFERENCIA SECTORIAL**

COMUNIDAD AUTONOMA	TRANSFERENCIAS DESDE LOS P.G.E					PAGOS CON LOS FONDOS DE LOS P.G.E.		SALDO
	Total 2000 - 2002	2003	Deficit/remanente de los PGE cofin. IFOP 94-99	Deficit/remanente de los PGE cofin. IFOP 94-99	2004	TOTAL	TOTAL 2000 - 2004	
Aragón	434.449,29	59.515,00	54.285,71	-72.903,00	238.269,00	713.616,00	283.249,65	430.366,35
Baleares	1.357.494,31	312.663,01	109.850,53	52.331,00	689.806,18	2.522.145,03	1.461.825,02	1.060.320,01
Cataluña	10.407.862,58	790.428,79	2.720.057,74	-116.707,00	3.127.682,00	16.929.324,11	10.838.390,97	6.090.933,14
Madrid	688.834,58	207.385,00	1.800,48	577.460,00	94.168,00	1.569.648,06	524.325,94	1.045.322,12
La Rioja	11.3413,5	923,70	13.862,01	51.345,00	347,00	179.891,21	36.248,62	143.642,59
TOTAL	13.002.054,26	1.370.915,50	2.899.856,47	491.526,00	4.150.272,18	21.914.624,41	13.144.040,20	8.770.584,21

A la vista de los datos reflejados en el cuadro precedente pueden efectuarse las siguientes observaciones:

1ª.- La acumulación de fondos de los Presupuestos Generales del Estado en los Tesoros de las Comunidades Autónomas se ha incrementado, pasando de 7,537 millones de Euros a finales de 2002 a 8,771 millones de Euros a finales de 2004.

2ª.- Por Comunidades Autónomas, es Cataluña quien más dispone de estos excedentes, alcanzado casi el 70% del total, seguido por Baleares y Madrid.

4. Circuito financiero de los fondos comunitarios entre la Autoridad Pagadora y el Tesoro Público (cuenta del Banco de España).

La situación de este circuito a 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

REMANENTE DE FONDOS IFOP EN EL BANCO DE ESPAÑA

A) Ingresos de fondos IFOP en el Tesoro

	miles Euros
Anticipo	14.525,0
Reembolsos de la Comisión	83.137,0
Total ingresos	97.662,0

B) Utilización de fondos IFOP por la Autoridad Pagadora a CCAA

	miles Euros
Transferencias a CCAA 2000-2002	28.512,3
Transferencias 2003	24.251,1
Transferencias 2004	29.978,7
Total utilización	82.742,1

C) Reintegros de la Autoridad pagadora a la cuenta de ingresos de los P.G.E.

	miles Euros
Periodo 2000-2002	2.947,1
Año 2003	1.411,5
Año 2004	2.296,9
Reintegros Tesorería Seguridad Social ...	109,2
Total reintegros	6.655,5

D) Remanente de fondos IFOP en el Tesoro

	miles Euros
Ingresos	97.662,0
Transferencias y Reintegros	89.397,6
Disponibles	8.264,4

Los datos recogidos permiten efectuar las siguientes observaciones:

- El remanente de fondos IFOP en el Tesoro a 31 de diciembre de 2004 es de 8,26 Millones de euros.

- Este remanente es insuficiente para hacer frente a las posiciones deudoras que la Autoridad Pagadora mantiene con las Comunidades Autónomas y con el Presupuesto de Ingresos del Estado, posiciones que ascienden a 9,7 Millones de euros.

En consecuencia, se está ante una situación de necesidad de enviar a la Comisión nuevas solicitudes de pago intermedio.

8. Criterios de selección de proyectos

Según la información suministrada por la Secretaría General de Pesca Marítima no se han producido modificaciones de los criterios de selección de los proyectos durante los años 2003 y 2004.

9. Recursos humanos y materiales.

No se han apreciado cambios sustanciales en la dotación de recursos humanos y materiales de los distintos Beneficiarios Finales del DOCUP en los años 2003 y 2004.

Es más, en relación con el equipo de apoyo de la Autoridad Pagadora y de Gestión del IFOP (la Subdirección General de Gestión de Fondos Estructurales de la Secretaría General de Pesca Marítima), debido a la reducida dotación de recursos humanos, no dispone de capacidad administrativa para ampliar sus funciones a otras tareas diferentes a la ejecución, seguimiento y control de la ejecución de las Intervenciones, debiendo incluso subcontratar algunas tareas.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
DOCUP IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL
OBJETIVO Nº 1.**

CAPITULO 7

CAPITULO 7.

ANALISIS DE LOS SUBPROGRAMAS DE LOS BENEFICIARIOS FINALES.

1. PRESENTACION.

Como se recordará, la estructura del DOCUP del IFOP 2000-2006 presenta las siguientes características:

- En España es una Intervención pluriregional con una Autoridad Pagadora y de Gestión únicas a nivel de Estado español.
- La gestión de los proyectos se comparte entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas mediante una distribución de competencias previamente pactada en el marco de una Conferencia Sectorial de Pesca.
- Los fondos del IFOP asignados al DOCUP se distribuyen indicativamente entre los Beneficiarios Finales (Comunidades Autónomas y Administración General del Estado).

En el Capítulo 3 de la presente Actualización se ha estudiado a nivel de Programa Operativo la eficacia financiera, eficacia física y la eficiencia, obteniendo conclusiones globales importantes.

Ahora, en el presente capítulo, se procede a analizar los mismos aspectos a nivel de Beneficiario final.

Para ello, se ha confeccionado un Anexo estadístico para este capítulo en el cual, para cada Beneficiario Final, y procesando adecuadamente la Base de datos del IFOP 2000-2006, se han recogido los siguientes grupos de datos:

- Distribución de los fondos del IFOP del DOCUP entre Beneficiarios Finales.
- Planes financieros por Ejes Prioritarios, y su comparación con el total del DOCUP.
- Compromisos realizados por Ejes y años, y su comparación con la programación.
- Pagos ejecutados por Ejes y años, y su comparación con la programación.
- Indicadores físicos realizados.

Al comienzo del referido Anexo figura la distribución actual de los fondos del IFOP entre Beneficiarios Finales del DOCUP.

2. ARAGON.

2.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Ejes	Aragón	Regiones fuera Objetivo 1	%
1	0,0	18.331,3	0,00
2	0,0	72.267,9	0,00
3	5.706,0	78.288,0	7,29
4	0,0	40.626,0	0,00
5	0,0	7.086,8	0,00
TOTAL	5.706,0	216.600,0	2,63

Aragón participa en algo menos del 2,65% en la dotación del IFOP del Programa Operativo para las Regiones del Objetivo nº1.

Examinando el Plan Financiero por Ejes de Aragón se deduce que el mismo está exclusivamente orientado al desarrollo del Eje Prioritario nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo).

2.2. Eficacia financiera de la gestión.

2.2.1. Compromisos realizados.

El estudio de los datos de los compromisos realizados que figuran en el Anexo al presente Capítulo permite obtener la conclusión de que el nivel de los citados compromisos, materializados íntegramente como es lógico en el Eje nº 3, es muy inferior al de la senda programada (solo un 38,3%).

2.2.2. Pagos ejecutados.

En este aspecto, los datos del Anexo revelan que los pagos ejecutados se encuentran asimismo por debajo de la senda programada (31,6%)

2.3. Eficacia física.

De acuerdo con los datos del Anexo al presente Capítulo, se observa que en la Base de Datos IFOP 2000 correspondiente a Aragón no existen realizaciones contabilizadas de ejecución física, ni siquiera en el Eje nº 3 que es donde se han contabilizado pagos.

En consecuencia, no es posible extraer por el momento ninguna conclusión.

3. BALEARES.

3.1. Plan Financiero por Ejes 2000 - 2006.(miles de euros)

Ejes	Baleares	Regiones fuera Objetivo 1	%
1	1.454,7	18.331,3	7,94
2	2.069,1	72.267,9	2,86
3	2.539,3	78.288,0	3,24
4	2.048,8	40.626,0	5,04
5	2.416,3	7.086,8	34,10
TOTAL	10.528,3	216.600,0	4,86

Las Islas Baleares suponen algo menos de un 5% de los fondos financieros asignados al DOCUP para el período 2000-2006.

A la vista de la distribución de las dotaciones del Plan Financiero por Ejes de las Islas Baleares se deduce:

- Que una parte importante de su Plan Financiero se encamina a favorecer el ajuste del esfuerzo de pesca.
- Que también tiene una dotación relativamente significativa en el Eje nº 4 (Otras medidas).
- Que concede una atención preferente al desarrollo de la asistencia técnica

3.2. Eficacia financiera de la gestión.

Los datos contenidos en el Anexo al presente capítulo permiten expresar las siguientes deducciones:

3.2.1 Compromisos realizados.

La gestión de los compromisos en el subprograma de las Islas Baleares está, hasta el momento presente, sensiblemente por debajo de la programación (casi 20 puntos).

Sin embargo, hay dos ejes, el nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) y el nº 2 (construcción y modernización de buques de pesca) que superan holgadamente lo programado.

El mayor problema en la gestión de compromisos se encuentra en el Eje prioritario nº 4 (Otras medidas) al cual el Plan Financiero concedía una cierta relevancia, que se encuentra en este momento con un nivel de compromisos del orden del 20% de la senda programada para el mismo.

3.2.2. Pagos ejecutados.

Hasta el presente momento, la ejecución de pagos llevada a cabo por las Islas Baleares se encuentra a un 52% de la programación, presentando un diferencial de 30 puntos porcentuales respecto a los compromisos alcanzados.

Al igual que ocurre en los compromisos, los pagos ejecutados en el Eje Prioritario nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) se encuentran por encima de la programación, y el Eje nº 2 (construcción y modernización de buques) alcanza el 75% de la programación, un buen nivel, teniendo en cuenta el periodo de ejecución de los proyectos.

se encuentran por encima de la senda programada, en particular los del Eje nº 1 que casi doblan la senda.

Los ejes nº 3, 4 y 5 se encuentran por debajo del 52%, particularmente es bajo el Eje nº 4.

3.3. Eficacia física.

De los datos consignados en el Anexo al presente Capítulo se deduce que:

- a) Los mayores niveles de eficacia física se encuentran en el Eje Prioritario nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo), en particular en lo referido a equipamientos portuarios y construcción de almacenes.
- b) También son significativos los niveles de eficacia física de las retiradas definitivas tanto en arqueo como en potencia así como en la construcción de buques en relación con el indicador de potencia instalada.
- c) Por último, la eficacia física de los indicadores de asistencia técnica se encuentra en línea con su peso relativo en el Plan Financiero del DOCUP.

4. CATALUÑA.

4.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Ejes	Cataluña	Regiones fuera Objetivo 1	%
1	7.455,1	18.331,3	40,67
2	15.840,0	72.267,9	21,92
3	16.187,3	78.288,0	20,68
4	9.274,5	40.626,0	22,83
5	2.212,3	7.086,8	31,22
TOTAL	50.969,2	216.600,0	23,53

El Plan Financiero del subprograma de Cataluña participa con el 23,53% en el Plan Financiero del DOCUP para las regiones no pertenecientes al Objetivo nº 1 español.

Su composición por ejes muestra:

- Que presta una gran atención, en términos relativos con el Plan Financiero del DOCUP, a los gastos en ajuste del esfuerzo de pesca.
- Que los Ejes Prioritarios con mayor dotación financiera son los referidos a la construcción y modernización de buques de pesca y al desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo, aunque, a pesar de ello, participan en la línea del peso del plan catalán en el conjunto de las regiones no pertenecientes al objetivo nº 1.
- Que asimismo concede significación a los gastos en asistencia técnica.

4.2 . Eficacia financiera de la gestión.

Según los datos recogidos en el Anexo al presente Capítulo, se pueden deducir las siguientes apreciaciones:

4.2.1. Compromisos realizados.

Hasta el presente momento, la gestión de aprobación de proyectos se desarrolla por encima de la senda programada con un excedente del orden del 13%.

Esta favorable evolución de los compromisos se apoya en los Ejes Prioritarios nº 1, nº 2 y nº 3, que se sitúan sensiblemente por encima de la senda programada en cada uno de ellos.

Por el contrario, la situación de los compromisos en el Eje nº 4 acusa un déficit respecto a la programación del orden del 6% y, en el Eje nº 5, por su parte existe un gran retraso que se cifra por encima del 30%.

4.2.2 Pagos ejecutados.

En contraste con lo anterior la gestión de los pagos se encuentra algo retrasada respecto a la programación, y alcanza un 62%.

En este hecho tienen influencia los niveles de pagos ejecutados en los Ejes 2, 3, 4 y 5 mientras que por el contrario, la gestión de pagos en el Eje nº 1 se muestra muy ágil.

4.3. Eficacia física.

Los datos consignados en el Anexo al presente Capítulo permiten deducir:

1º.- Que el ajuste del esfuerzo de pesca vía reducción de la capacidad tiene una elevada eficacia física, en particular en el indicador de potencia retirada.

2º.- La eficacia física de los indicadores de la construcción de buques de pesca están en la línea de su peso financiero en el total del DOCUP.

3º.- En el Eje Prioritario nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) llama la atención la elevada eficacia física del indicador de superficie construida de carácter comercial

5. MADRID.

5.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

El Plan Financiero por ejes de la región de Madrid tiene la casi totalidad de sus dotaciones financieras concentradas en El Eje Prioritario nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo), como es normal en una región no costera.

Ejes	Madrid	Regiones fuera Objetivo 1	%
1	0,0	18.331,3	0,00
2	0,0	72.267,9	0,00
3	10.965,6	78.288,0	14,01
4	0,0	40.626,0	0,00
5	50,4	7.086,8	0,71
Total	11.016,0	216.600,0	5,09

5.2. Eficacia financiera de la gestión.

Hasta el presente momento, Madrid sólo ha efectuado gestión financiera en el eje 3 ya que no se ha aprobado todavía ningún proyecto de asistencia técnica.

La gestión de los compromisos asumidos revela una cierta debilidad pues se encuentra un 14% por debajo de la programación.

Peor es aún la situación de la gestión financiera de los pagos ejecutados. En ella, el desfase respecto a la programación supera el 50%

5.3. Eficacia física.

En su conjunto, los datos del Anexo muestran una escasa contabilización de realizaciones y solo permiten deducir una cierta eficacia física en la modernización de instalaciones de transformación de pescado por razón de la incorporación de mejoras en los servicios.

6. NAVARRA.

6.1. Plan financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Como es frecuente en una región no costera, el Plan Financiero de la Comunidad Foral de Navarra solo tiene dotación financiera en el Eje 3, como vemos a continuación.

Ejes	Navarra	Regiones fuera Objetivo 1	%
1	0,0	18.331,3	0,00
2	0,0	72.267,9	0,00
3	1.512,0	78.288,0	1,93
4	0,0	40.626,0	0,00
5	0,0	7.086,8	0,00
Total	1.512,0	216.600,0	0,70

6.2. Eficacia financiera de la gestión.

6.2.1. Compromisos realizados.

Los datos correspondientes a la aprobación de proyectos llevada a cabo en el marco del Eje prioritario 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo), revelan que la gestión financiera de compromisos se encuentra algo por debajo de la programación.

6.2.2. Pagos ejecutados.

La gestión financiera de pagos es equivalente a la de compromisos, teniendo un periodo más largo para su ejecución.

6.3. Eficacia física.

Las escasas realizaciones incluidas en la Base de Datos solo permiten apreciar cierta eficacia física en los indicadores de modernización de unidades de transformación existentes.

7. PAIS VASCO.

7.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Ejes	País Vasco	Regiones fuera Objetivo 1	%
1	8.731,5	18.331,3	47,63
2	54.358,8	72.267,9	75,22
3	39.234,2	78.288,0	50,12
4	14.006,3	40.626,0	34,48
5	405,7	7.086,8	5,73
TOTAL	116.736,5	216.600,0	53,89

Los datos presentados permiten extraer las siguientes conclusiones:

1ª.- El Plan Financiero de la Comunidad Autónoma del País Vasco es, con gran diferencia, el de mayor dimensión del DOCUP del IFOP 2000-2006. Aglutina el 54% de los fondos del mismo.

2ª.- Las mayores dotaciones financieras del Plan corresponden a los Ejes nº 2 (Construcción y modernización de buques) y nº 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo). Entre ambas suponen el 80% del Plan financiero referido.

3ª.- Sin embargo, la dotación del Eje Prioritario nº 1, aunque no es altamente significativa, si supone, en términos relativos, el 47% de la totalidad de las dotaciones de este Eje en el DOCUP.

7.2. Eficacia financiera de gestión.

7.2.1. Compromisos realizados.

Los datos recogidos en el Anexo al presente capítulo permiten deducir:

1º) Que la gestión financiera de aprobaciones de proyectos en el País Vasco es modélica, contribuyendo de forma espectacular al desarrollo del DOCUP.

En el momento presente los compromisos asumidos superan en más de un 20% a la senda programada, alcanzando los 397 Meuros.

2º) Este comportamiento medio se compone de:

- Un importante excedente (28%) en los compromisos asumidos en el Eje 2 (renovación y modernización de la flota) respecto a la senda programada.
- Una situación semejante en el Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) con un superavit del 40% en este caso.
- Una insuficiencia de la gestión en el resto de los ejes. La mas preocupante es la que corresponde al Eje nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) que se encuentra al 60% de las exigencias de la senda de programación. Según lo recogido en el estudio de Actualización realizado por la CAPV, esta insuficiencia se explica debido a que en el periodo 2000-2003 se priorizaron otras medidas del subprograma, y la medida 1.1 se ha comenzado a ejecutar en el año 2004, considerándose que el ritmo de absorción financiera de esta medida permitirá conseguir los objetivos programados. De cualquier modo, las paralizaciones definitivas realizadas en el anterior periodo de programación 1994-1999, permitieron que el País Vasco cumpliera con la distribución por Comunidades Autónomas de los objetivos de reducción del esfuerzo pesquero establecidos por el POP IV para España. Los compromisos asignados para esta medida alcanzan prácticamente el 100% de la previsión de gasto del periodo del presente estudio.

7.2.2. Pagos ejecutados.

Aunque en un tono algo menor (alcanza el 70% de la programación), la ejecución financiera del País Vasco puede ser calificada, asimismo, como buena.

Este resultado viene influenciado por la evolución de los pagos en los Ejes prioritarios nº 2, 3, 4 y 5 así como por los pagos en asistencia técnica.

Por el contrario, el nivel de ejecución de pagos en el Eje nº 1 es excesivamente bajo, y sólo alcanza el 18% de la programación, debido a las causas citadas en el párrafo anterior.

7.3. Eficacia física.

De los datos recogidos en el Anexo al presente Capítulo se encuentran las siguientes apreciaciones:

1ª.- Existe una eficacia física notable en la reducción del esfuerzo de pesca vía capacidad, indicador de arqueo, habiéndose alcanzado los objetivos para todo el periodo de programación.

2ª.- La construcción de nuevos buques de pesca, medida en arqueo, es, asimismo, muy eficaz, superándose a 31/12/2004 los objetivos del periodo 2000-2006, y estando muy próximo a alcanzarse el objetivo para todo el periodo medido en potencia.

3ª.- En el Eje 3, los mayores niveles de eficacia se encuentran en los indicadores de modernización de instalaciones de la industria de transformación, en particular de sus condiciones higiénicas y sanitarias y en la mejora de los sistemas de producción.

Según lo recogido en el estudio de Actualización realizado por la CAPV, en la medida 3.2, Acuicultura, se encuentra un grado de eficacia bajo, habiendo cumplido por una parte los objetivos en número de unidades con mejora de las condiciones higiénicas y sanitarias para todo el periodo, y con resultados bajos en el incremento de toneladas por especies y unidades con instalación de sistemas de mejora de la producción. La medida 3.3 Equipamiento de puertos pesqueros, tiene unos resultados bastante satisfactorios, aún cuando es bajo el número de equipamientos en los que se han mejorado las condiciones medioambientales. No se ha podido valorar la construcción de nuevos equipamientos pesqueros o extensión de los existentes, debido a no existir objetivos para estos indicadores, aunque se han conseguido avances considerables.

4ª.- También muestran una muy buena eficacia física los indicadores de la asistencia técnica, superándose el número de estudios previsto para el periodo 2000-2006.

5ª.- Según lo recogido en el estudio de Actualización realizado por la CAPV, las medidas 1.2 Exportaciones, 4.1 Pesca costera artesanal y 4.2 Medidas socioeconómicas no han tenido ninguna realización, y su eficacia física ha sido nula, por lo que convendría fijar nuevos objetivos para las mismas.

8. LA RIOJA.

8.1. Plan financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Ejes	LA RIOJA	Regiones fuera Objetivo 1	%
1	0,0	18.331,3	0,00
2	0,0	72.267,9	0,00
3	1.242,0	78.288,0	1,59
4	0,0	40.626,0	0,00
5	0,0	7.086,8	0,00
Total	1.242,0	216.600,0	0,52

La única dotación financiera del Plan, de pequeña dimensión relativa (0,52% del total del DOCUP), corresponde al Eje prioritario nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo).

8.2. Eficacia financiera de gestión.

8.2.1. Compromisos realizados.

La gestión de aprobaciones de proyectos en La Rioja va muy lenta, algo por encima de la mitad de la senda programada.

8.2.2. Pagos ejecutados.

La gestión financiera de la ejecución de pagos se encuentra algo mejor que la de compromisos, alcanzando un nivel equivalente al de aquellos.

8.3. Eficacia física.

Los escasos datos de realizaciones consignados en la Base de Datos solo permiten apreciar una cierta eficacia física en la mejora de instalaciones de transformación y en la construcción de nueva superficie útil con fines comerciales.

9. ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO.

9.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

La Administración General del Estado es el Beneficiario Final con el segundo Plan Financiero en importancia, detrás del País Vasco, en el DOCUP del IFOP 2000-2006.

Este Plan Financiero está a disposición de las competencias asumidas por la A.G.E. en la gestión del Programa Operativo, tal como están recogidas en el Capítulo 6 de la presente actualización.

Ejes	AGE	Regiones fuera Objetivo 1	%
1	690,1	18.331,3	3,76
2	0,0	72.267,9	0,00
3	901,5	78.288,0	1,15
4	15.296,3	40.626,0	37,65
5	2.002,1	7.086,8	28,25
TOTAL	18.890,0	216.600,0	8,72

El Plan Financiero de la A.G.E. tiene las siguientes características:

1ª.- Representa algo menos del 9% del Plan Financiero de las regiones no pertenecientes al objetivo nº 1.

2ª.- Las dotaciones financieras más relevantes son:

- a) La correspondiente al Eje 4 (Otras medidas) por razón de las competencias de la A.G.E. en el pago de las ayudas a armadores y tripulantes por razón del paro temporal provocado por la catástrofe del PRESTIGE y también por las campañas de promoción comercial de alcance nacional.

- b) La correspondiente al Eje 5 (asistencia técnica) que derivan de las competencias de alcance nacional.

9.2. Eficacia financiera de la gestión.

9.2.1 Compromisos realizados.

De los datos consignados en el Anexo al presente capítulo se deducen las siguientes conclusiones:

- a) La gestión de compromisos (aprobaciones de proyectos) llevada a cabo por la AGE revela una situación de notable debilidad, ya que se encuentra un 35% por debajo de lo exigido por la programación.
- b) Precisamente, la causa de esta situación deriva de la debilidad de los compromisos asumidos en el Eje Prioritario nº 4 (Otras medidas) precisamente el de mayor volumen financiero, que se encuentra un 40% por debajo de la senda programada.
- c) Por el contrario la gestión de compromisos en el Eje prioritario nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) es francamente buena, con un superávit respecto a lo programado superior al 20%. Asimismo, la situación en el Eje nº 3 está bastante ajustada a la senda programada.

9. 2. 2. Pagos ejecutados.

La situación de la AGE en relación con la gestión de pagos es sensiblemente mejor a la de los compromisos, situándose sólo a 6 puntos de los compromisos alcanzados.

Los Ejes de mejor comportamiento en los pagos son el Eje nº 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) que casi alcanza la programación y los Ejes nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) y nº 5 (asistencia técnica) que también tienen un buen nivel de pagos.

9.3. Eficacia física.

El análisis de los datos del Anexo relativos a las realizaciones computadas en la Administración General del Estado revela que solo existen realizaciones contabilizadas en los Ejes nº 4 y nº 5.

En el Eje nº 4 se aprecia una considerable eficacia física en los indicadores relativos a las campañas de promoción comercial y ferias y exposiciones.

En el Eje nº 5 (asistencia técnica) las realizaciones están en consonancia con la concentración de pagos anteriormente comentada.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL DOCUP IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL
OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 8

CAPITULO 8.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN Y CONSIDERACIONES RESPECTO AL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN.

Introducción.

Tal como se requiere en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el presente capítulo se dedicará a:

- Extraer conclusiones cualitativas que sean destacables y expresar recomendaciones de carácter general deducidas del período de programación transcurrido.
- Extraer conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta como consideraciones a la hora de definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del período 2007-2013.

Se procederá por este orden en el desarrollo del presente Capítulo.

Conclusiones sobre el presente período de programación.

Considerados los diferentes aspectos sometidos a análisis en la presente actualización, se recogen en cada uno de ellos las principales conclusiones solicitadas.

1.- Aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003.

En el conjunto de Recomendaciones Indicativas formuladas en la Evaluación Intermedia, destacan como las realizaciones más importantes:

- a) La reprogramación del Plan Financiero del DOCUP con reducido en un 35% la dotación financiera del Eje prioritario nº 1 (Ajuste del esfuerzo de pesca).
- b) La disminución de un 10% de la financiación atribuida en el Plan Financiero del DOCUP para las medidas de transformación y comercialización, e incremento de la financiación de la medida de equipamiento de los puertos de pesca, que se ha multiplicado hasta cinco veces.
- c) El comienzo en el año 2003 de las tareas de control financiero de los proyectos financiados por el DOCUP.
- d) Las modificaciones sustanciales que se han llevado a cabo en el aspecto relacionado con los indicadores del DOCUP.
- e) El mantenimiento de los compromisos (aprobaciones de proyectos) de acuerdo con el plan financiero del DOCUP, aunque muestran en los años 2003 y 2004 una tendencia decreciente en relación con los contabilizados en el año 2002.

Por su parte, en el contexto de las Recomendaciones Operativas formuladas por la Evaluación Intermedia destacan:

- a) La creación de la Unidad de Control del IFOP dependiente de la Autoridad de Gestión.
- b) La actualización del Informe exigido por el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 438/2001.
- c) La creación del grupo temático "IFOP- Medio Ambiente" dependiente del Comité de Seguimiento.

Por último, en el marco de la Recomendación sobre Reprogramación, se constata que las reprogramaciones del DOCUP llevadas a cabo en el año 2004 respetan la práctica totalidad de los criterios expresados en la Evaluación Intermedia con esta finalidad.

2.- Realizaciones y resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del DOCUP.

1.- En materia de eficacia financiera las realizaciones conducen a las siguientes conclusiones:

- a) En relación con los compromisos adquiridos en el marco del DOCUP en el período 2000-2004 se aprecia una caída sustancial de la tasa que relaciona las realizaciones con la senda de programación en comparación con la existente en el período 2000-2002. Aún así, hay todavía un margen positivo del orden del 8%.
- b) En referencia a los pagos ejecutados en el período 2000-2004, la evolución muestra una cierta tendencia ascendente, situándose casi 9 millones de Euros por encima de lo establecido por la regla n+2, aunque todavía existe un déficit en relación con la senda programada superior al 5%. En esta tendencia ascendente ha tenido notable influencia los gastos derivados de la catástrofe del PRESTIGE.

3.- En el contexto de la eficacia física es necesario resaltar:

- a) A nivel de DOCUP, se aprecia una eficacia física elevada en las medidas relativas al ajuste del esfuerzo de pesca vía capacidad y a la renovación de la flota de pesca.
- b) A nivel de Complemento del DOCUP, la eficacia física es elevada en las medidas de desguace y de protección de los recursos pesqueros, construcción de equipamientos portuarios, superficie útil comercial y de la industria de transformación.
Por el contrario, la eficacia física de las medidas socioeconómicas se considera baja.

4.- En el análisis de la eficiencia hay que resaltar simplemente que:

- El nivel general de eficiencia del DOCUP sigue siendo elevado, aunque las tasas han descendido respecto a las observadas en la Evaluación Intermedia.
- En términos medios, los costes medios unitarios de los proyectos pueden considerarse decrecientes.
- Tal tendencia es acusadamente perceptible en el caso de la construcción de superficie útil comercial.
- Por el contrario el precio medio de las ferias y exposiciones muestra una tendencia al alza.

5.- En relación con los resultados obtenidos en función de los objetivos, efectúan las siguientes conclusiones derivadas de la comparación entre las realizaciones proyectadas al final del período de programación y los objetivos formulados a nivel de Complemento del DOCUP:

- a) En primer lugar, resaltar el exquisito respeto del DOCUP a la declaración conjunta Consejo/ Comisión de 20 de diciembre de 2002.
- b) Se aprecia la necesidad de elevar los objetivos definidos para:
 - El ajuste de esfuerzo pesquero vía reducción de capacidad.
 - La construcción de almacenes en los puertos pesqueros.
 - La pesca costera artesanal.
- c) Por el contrario, sería conveniente reducir los objetivos relacionados con las medidas socioeconómicas.

3.- Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de la realización de los objetivos.

3.1. Impacto sobre los indicadores y objetivos del DOCUP.

Las conclusiones principales serían las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos relativos al ajuste del esfuerzo de pesca.
- Previsiblemente no se alcanzarán los objetivos del DOCUP en renovación de flota,
- Parece evidente que en el campo de la acuicultura se va a superar sustancialmente el objetivo global de incremento de la capacidad de producción.
- Asimismo, los datos conocidos apuntan a un leve descenso de la producción acuícola, marina y continental, en el abastecimiento nacional del mercado de los productos de la pesca.
- Se constata la tendencia a elevarse la producción del escalón referido a la industria de transformación.

3.2. Impacto según la estrategia del DOCUP.

- En relación con la línea estratégica de reducción selectiva de la capacidad de pesca, podemos calificar el impacto como leve, sobre todo si se tiene en cuenta que algunas modalidades de pesca han incrementado su dimensión o, cuando menos, han detenido su tendencia a la reducción.
- Es evidente la pérdida sustancial, en el presente período de programación, del nivel de rentabilidad de la mayoría de las distintas flotas pesqueras españolas. Tal hecho, deriva de un importante descenso de las capturas y también de una sustancial elevación de algunos de las principales rúbricas de los costes de explotación, en particular del precio del combustible pesquero.
- Es previsible que en el actual período de programación se renueve más de una cuarta parte del arqueo de la flota pesquera española. Para la determinación de la edad con el sistema de cálculo en base a la media directa, que se aplica se ha logrado una reducción de 0,89 años en el periodo de aplicación de la Intervención, si bien, este ligero descenso se debe al incremento de la flota artesanal y a la flota de aguas internacionales. El resto de los segmentos presenta una importante reducción de la edad media.
- Es evidente que el sector acuícola se está potenciando, dados los niveles de gastos realizados. Ahora bien, tal potenciación, en línea con la estrategia del DOCUP, no se manifiesta todavía en un incremento de los niveles de producción.
- Por último, se puede afirmar, sin lugar a dudas, que la participación en el valor añadido del Sector Pesquero de los escalones secundario y terciario está aumentando sensiblemente en el actual periodo de programación.

4. – Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

4.1. Aspecto medioambiental

- En la actual programación hay que considerar como muy positivo el avance experimentado en la integración ambiental de las acciones financiadas por el IFOP. La creación de un Grupo Técnico "IFOP y Medio Ambiente" en el seno del Comité de Seguimiento, ha sido un factor determinante en el avance de este proceso integrador que complementa las labores realizadas por la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado, como miembro del Comité de Seguimiento y los gestores del Programa.
- Es necesario seguir avanzando, tanto en los trabajos que el Grupo Técnico ha planteado, como en conseguir la plena realización de las recomendaciones que se han efectuado en este tiempo.

- El periodo final de aplicación de la Intervención, se debería aprovechar para conseguir una total implantación del procedimiento establecido en la Guía elaborada por la Red de Autoridades Ambientales para la selección de proyectos que reciben financiación comunitaria, realizando las adaptaciones necesarias a las particularidades del IFOP y sector pesquero.
- De forma complementaria, el Grupo Técnico podría promover la realización de un estudio de valoración de la situación del cumplimiento de MARPOL y de la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2000, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1381/2002 de 20 de diciembre, a nivel de todas las Regiones, tanto en lo concerniente a las instalaciones para la recepción de residuos oleosos y sólidos en puertos como a bordo de los buques de pesca.
- La posible proyección al nuevo periodo de programación de este tipo de acciones, es factible al contemplar la propuesta del nuevo Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca atenciones destinadas a la mejora medioambiental.
- Igualmente se debería realizar una acción piloto de limpieza de fondos en el Mediterráneo, que permitiera verificar la situación real y estimar el alcance de realización de un programa amplio de limpieza.
- Deberían completarse este periodo final de la Intervención, con la realización de una campaña de mejora de la imagen de la pesca extractiva, que fuera realizado en colaboración con otras actividades llevadas a cabo por los científicos.

4.2. Aspecto de igualdad de oportunidades

- Hay que valorar en primer lugar que la estructura operativa de la Intervención no está orientada a una aplicación eficiente en favor de la integración de la igualdad de oportunidades, si bien hay que precisar que no existe una discriminación en la gestión por la igualdad de hombres y mujeres. Para que la aplicación del IFOP tuviera unas actuaciones de mayor alcance, sería preciso promover acciones discriminatorias positivas que tuvieran un atractivo financiero establecido a partir de un incremento de los porcentajes de financiación establecidos.
- Los pasos dados en este sentido hay que intensificarlos promoviendo un grupo técnico al igual que el establecido para la integración medioambiental que tan buenos resultados está generando. En este grupo deberían estar presentes junto con representantes del Instituto de la Mujer, los agentes sociales, asociaciones sectoriales pesqueras de colectivos de mujeres y aquellas asociaciones sectoriales que tuvieran como dirigente alguna mujer.
- Para el periodo que resta de programación, para conseguir un proceso integrador más intenso, se debería llevar a cabo un estudio que permitiera conocer la situación de la mujer en el sector pesquero, determinar estereotipos discriminatorios que limitan su plena integración y actuaciones que centren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente aquellas orientadas a intensificar la participación de la mujer en cargos directivos de las asociaciones sectoriales pesqueras.
- Este parecer está en orden con la propuesta de Reglamento del nuevo fondo para la Pesca que establece: "los Estados miembros velaran por promover las operaciones destinadas a promover el papel de las mujeres en el sector de la pesca".

5.- Análisis de las disposiciones de aplicación.

En relación con el capítulo de Disposiciones de Aplicación del DOCUP, se destacan las siguientes conclusiones:

- Continúa vigente el mismo reparto de competencias en materia de gestión entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.
- En materia de ejecución, hay que destacar:
 - a) La inclusión en el Plan Financiero del DOCUP de la Reserva de Eficacia.
 - b) La realización de dos reprogramaciones del Plan Financiero del DOCUP en el año 2004.
 - c) El importante traspaso de fondos IFOP del Plan Financiero de la Administración General del Estado a los Planes Financieros de las Comunidades Autónomas, en particular a la Comunidad Autónoma del País Vasco
 - d) La continuación del sistema tradicional de transferencias de fondos de los Presupuestos Generales del Estado a los Tesoros de las Comunidades Autónomas en cumplimiento del acuerdo de la Conferencia Sectorial de 1999 referido a la financiación paritaria entre el Estado y las Autonomías en materia de desarrollo de las Intervenciones del IFOP 2000-2006.
- En referencia a los sistemas de coordinación, se ha constatado la realización de cuatro Comités de Seguimiento en los años 2003 y 2004, uno en primavera y otro en otoño de cada año. Normalmente el Comité de primavera se centra en la aprobación del Informe de Ejecución del año anterior para su remisión a la Comisión. En el último Comité del año 2004 se aprobó la reprogramación a la que se ha hecho referencia anteriormente.
- Los mecanismos reglamentarios de control financiero de los proyectos del IFOP en España han dado comienzo en el año 2003.
Con los controles llevados a cabo por las Intervenciones de las Comunidades Autónomas y la Intervención General del Estado, se sobrepasa ampliamente el 5% de control de gasto elegible exigido por la normativa comunitaria, alcanzando un nivel de controles, durante los años 2003 y 2004, del 40,3%.
- Se ha constatado la continuidad del sistema de seguimiento del DOCUP y, a la vez, se aprecia el esfuerzo de creación de una "Unidad de Control" específica en el contexto del apoyo administrativo a la Autoridad de Gestión. Asimismo, es importante la proliferación de páginas web para información de los beneficiarios últimos.
- En relación con los circuitos financieros se destaca:
 - a) El excelente funcionamiento del circuito de fondos IFOP entre la Autoridad Pagadora y la Comisión.
 - b) La continuidad de una posición deudora de la Autoridad Pagadora en el circuito de fondos IFOP con las Comunidades Autónomas.
 - c) La persistencia del mecanismo de acumulación de fondos en los tesoros de las Comunidades Autónomas en el circuito que refleja el movimiento de los Presupuestos Generales del Estado.
 - d) La escasez de fondos IFOP depositados en la cuenta de la Autoridad pagadora en el Banco de España para hacer frente a la posición deudora de esta Autoridad con las Comunidades Autónomas y con el propio presupuesto de ingresos del Tesoro Público.
- La continuidad de los mismos Criterios de selección de proyectos que anteriormente.

- La falta de cambios y de modificaciones administrativas en materia de recursos humanos y materiales, salvo en lo referido a la comentada Unidad de Control de la Autoridad de Gestión.

6.- Análisis de los subprogramas regionales.

En este apartado, la primera conclusión es que, más que tratar con subprogramas regionales, la realidad que se analiza es la materialización de un acuerdo de Conferencia Sectorial con tres componentes:

- Un acuerdo de distribución de competencias de gestión.
- Una distribución de los fondos IFOP entre Beneficiarios finales.
- Un acuerdo de cofinanciación nacional compartida.

Hay que tener presente que la estructura financiera del DOCUP se concentra fundamentalmente en cuatro beneficiarios finales, las tres regiones costeras y la Administración Central.

El País Vasco (con el 54% del total del DOCUP), Cataluña (23,5%), Administración General del Estado (9%) e Islas Baleares (5%), aglutinan más del 90% de la financiación del DOCUP.

Las regiones del interior no llegan a alcanzar el 10% de la financiación, de ellas Madrid dispone de la mitad de dicha financiación.

Por estas razones, estos comentarios se van a centrar en el primer grupo de regiones.

En cuanto a la eficacia financiera el estudio llevado a cabo deduce:

- a) Que el País Vasco ha desarrollado su programa de forma modélica, con excedentes considerables, sobre todo en materia de compromisos, respecto a la senda programada.
- b) Cataluña también acusa una eficacia financiera elevada en materia de compromisos, pero no en ejecución de pagos.
- c) Las Islas Baleares y la A.G.E., están en este momento bastante retrasados frente a la programación.

En relación con la eficacia física, el estudio pone de manifiesto que:

- a) El País Vasco tiene un excelente nivel de eficacia física.
- b) Cataluña puede considerarse aceptable merced a la eficacia física observada en las medidas de retirada definitiva y construcción de buques pesqueros, así como en la construcción de superficie comercial.
- c) Las Islas Baleares solo destaca en retirada definitiva de buques y equipamientos portuarios.
- d) La Administración General del Estado solo muestra realizaciones con eficacia física en los Ejes Prioritarios 4 y 5,

Recomendaciones para la finalización del presente período de programación.

La coincidencia de una serie de hechos, tales como:

- a) La evolución financiera reciente en compromisos adquiridos en la gestión financiera del DOCUP.
- b) La desaparición, a partir del 31 de diciembre de 2004, de las ayudas a las sociedades mixtas, de las ayudas a modernizaciones que afecten a la capacidad de pesca y, en la Península e Islas Baleares, de las ayudas a la construcción de buques de pesca.
- c) La no existencia en el horizonte que resta del Programa de eventos acaecidos que signifiquen elevados niveles de compromisos y de pagos por razones exógenas a la demanda de inversión "natural" del Sector Pesquero español, pueden conducir, en la última parte del período de programación 2000-2006 a una situación peligrosa por aplicación del mecanismo reglamentario

de "liberación de oficio" de fondos IFOP de anualidades ya comprometidas, por causa del incumplimiento de la regla "n+2".

Para hacer frente a esta indeseable situación, sería necesaria la creación de una nueva línea de compromiso y de gasto, de suficiente volumen para obviar cualquier posible déficit del avance financiero del DOCUP respecto a la programación.

Esta línea podría consistir en poner en marcha de forma inmediata el Plan de Recuperación, propuesto por España, para el Cantábrico y Noroeste y referido a la merluza y la cigala, que, en el momento de redactar las presentes líneas, se encuentra debatiéndose, con buenas perspectivas en el Parlamento Europeo, y que, probablemente será adoptado por el Consejo en el presente año 2005.

Bien es cierto que el referido Plan de Recuperación está pensado para un período sensiblemente mas largo que el que cubre el actual período de programación y que solo afectaría teóricamente a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Este hecho no debe impedir manifestar que, en todos aquellos aspectos relacionados con la puesta en marcha del Plan, existe una perfecta continuidad entre el actual IFOP y el futuro Fondo Europeo para la pesca.

La puesta en marcha en el año 2006 del Plan de Recuperación permitiría comprometer un importante volumen de gasto, referido al período 2006-2008. Este gasto se materializaría principalmente en períodos de paro temporal de la flota demersal que faena en el Cantábrico y Noroeste español y, en las correspondientes retiradas definitivas de capacidad de pesca, en línea con el necesario ajuste del esfuerzo de pesca que permita sustentar la disminución de la mortalidad por pesca programada en el Plan de Recuperación.

Consideraciones para el futuro período de programación.

Los apartados 3.2, 3.3 y 3.4 del Capítulo 4 de la presente actualización se extienden con cierto detalle sobre:

- Los problemas que tiene que resolver la pesca española.
- Las posibilidades que ofrece el futuro Fondo Europeo para la Pesca.
- La estrategia más conveniente a seguir en el período 2007-2013 correspondiente al futuro período de programación.

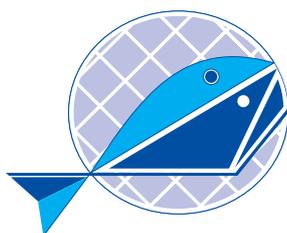
Como resumen de aquella exposición se destaca:

- 1) Que de los múltiples problemas con los que se enfrenta el sector pesquero, los mas graves provienen del contencioso sobreexplotación versus infrarentabilidad de la pesca, que puede comprometer su futuro.
- 2) Que el Fondo Europeo para la Pesca es un instrumento válido para ayudar a resolver muchos de los problemas que padece el sector pesquero. En dicho Fondo no habrá un DOCUP para las regiones que no pertenezcan al objetivo de Convergencia
- 3) Que una estrategia válida para el período 2007-2013 podría apoyarse en las siguientes líneas:
 - La ruptura del referido contencioso.
 - Evitar el declive económico-social de las zonas costeras pesqueras afectadas por lo anterior.
 - Continuar la potenciación de los escalones secundario y terciario del Sector Pesquero en España.
 - Cooperar al desarrollo pesquero de los Países en Vías de Desarrollo.

- 4) Respecto a las prioridades horizontales:
- a) Medioambientales.
- A pesar de que el FEP deja de ser un Fondo estructural, debe actuar de forma coherente y complementaria con los Fondos estructurales y con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, con el fin de potenciar un Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca.
 - Disposición de medidas financiables para adaptación e incremento de la capacidad de la administración pesquera en materia ambiental, a través de la creación de Unidades de Integración Ambiental.
 - Delimitación de zonas costeras para la instalación de plantas de acuicultura, minimizando su impacto ambiental.
 - Fijación de criterios ambientales para la selección de nuevos proyectos, así como la sensibilización medioambiental a gestores y beneficiarios de las ayudas del nuevo FEP.
 - Adopción de medidas complementarias con otros fondos sobre Turismo sostenible a través del sector pesquero, integración plena en la Red Natura 2000 impulsando la Acuicultura "Verde" y el Ecoetiquetado, junto con el mantenimiento de la calidad de las aguas a través de los Planes de Cuencas, lo que permitirá, aparte del beneficio ambiental particular para cada fondo, tener una apreciación total a favor del medio ambiente.
 - Consideraciones de mejora medioambiental en las que se recojan las nuevas innovaciones a favor del medio ambiente, (eco-innovaciones, eco-tecnologías).
 - Integrar la formación medioambiental dentro de las medidas de formación, aprovechando la experiencia de las actuaciones realizadas en otros fondos.
- b) Igualdad de oportunidades.
- A partir de la orientación establecida en el FED, desarrollo de una medida específica que genere una integración efectiva de la mujer en el sector pesquero, complementario de las acciones ya contenidas en la actual programación y que estuviera dirigida a centrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Disposición de medidas financiables para adaptación e incremento de la capacidad de la administración pesquera en materia de igualdad de oportunidades, a través de la creación de Unidades de Integración de la Mujer.

**ACTUALIZACIÓN DE
LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL DOCUP
DEL IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES
NO PERTENECIENTES
AL OBJETIVO N° 1**

**CAPÍTULO 1
INGLES - FRANCÉS
10 de noviembre de 2005**



INDEMAR, S.L.

**MID-TERM EVALUATION UPDATE OF THE FIGG UNIQUE
PROGRAMMING DOCUMENT 2000-2006
FOR THE NON - OBJECTIVE 1 REGIONS.**

CHAPTER 1

CHAPTER 1

SUMMARY OF THE CONTENTS OF THE MID-TERM EVALUATION UPDATE, SETTING OUT CONCLUSIONS, RECOMMENDATIONS AND CONSIDERATIONS.

Introduction.

The Terms of Reference prepared by the General Secretariat for Marine Fisheries calling for tenders to carry out this Mid-term Evaluation Update of the FIG 2000-2006 for the non-Objective 1 regions in Spain requires the results of this study to be presented in eight chapters, this Summary and seven other chapters structured in the following way:

Chapter 2. Analysis of the implementation of the recommendations made in the context of the 2003 mid-term evaluation.

Chapter 3. Analysis of action taken and results obtained on the basis of the objectives and financial performance of the Unique Programming Document.

Chapter 4. Analysis of the impacts obtained and the probability of achieving the objectives.

Chapter 5. Analysis of the questions relating to the Horizontal Priorities

Chapter 6. Analysis of the applicable provisions.

Chapter 7. Analysis of regional sub-programmes.

Chapter 8. Conclusions and recommendations for the finalisation of this programming period and considerations in relation to the next programming period.

The Terms of Reference referred to above also requires that the period for which the data is to be analysed is the five-year period 2000-2004.

The fact that in defining the structure of the study two chapters set out conclusions, recommendations and considerations, this one and chapter eight, has resulted in this chapter being designed to show two aspects:

- a) An explanation of the analysis procedure followed for each chapter.
- b) Listing the main conclusions, recommendations and considerations made in each chapter and which are also explained in detail in chapter eight.

This methodology is set out below.

The Basque Country Autonomous Community has carried out an Updating of the mid-term evaluation of the results obtained after to apply the Unique Programming Document in this Community, whose accomplishment was adjudged to IDOM Consultoria.

Within the corresponding chapters of the updating of the mid-term evaluation of the Unique Programming Document, certain results obtained in this updating are described.

Chapter 2: Analysis of the implementation of the recommendations made in the context of the 2003 mid-term evaluation.

In the context of the Mid-term Evaluation of 2003, the evaluator made three kinds of recommendations:

- The so-called indicative recommendations (on the SWOT analysis, on the Unique Programming Document strategy, on the integration of community priorities, etc.)
- Those referred to as operational recommendations (on the physical monitoring of the UPD, on the level of information, etc.)
- Recommendations on reprogramming.

This chapter examines the implementation of these recommendations to date and, where applicable, their integration into the strategy, systems, provisions, etc. of the Unique Programming Document.

For this purpose the General Secretariat for Marine Fisheries, and, in particular, the administrative services providing support to the Managing and Paying Authority for the Unique Programming Document were asked for the necessary information, which was duly supplied.

This process does not present any particular methodological problem. It simply requires the implementation of each of the recommendations made by the evaluator to be checked from the information provided.

Once checked this application, it is possible to be established that, by its importance, it is necessary to emphasize the following applications:

- The implementation of independent financial control plans in 2003 and 2004.
- Reprogramming the Financial Plan of the Unical Programming Document twice in 2003 and 2004.
- The creation of a Control Unit dependent on the Managing Authority for the Operating Programme.
- Although the recommendation to create a new measure in the axis 1, referred the "temporary adjustment of the fishing effort", it could seem that it has not been applied, the SGPM had the mechanism necessary to finance the Plans of Recovery and/or of Management, through axis 1, measure 1.1. "Scrapping vessels" and of Axis 4, measure 4.5 "Temporary stops".
- With regard to implementing the recommendation to improve information about the Spanish Fishing Industry, considerable effort has been made, and continues to be made.

Chapter 3: Analysis of action taken and results obtained on the basis of the objectives and financial performance of the Unique Programming Document.

This updates the study carried out in the Mid-term Evaluation in relation to the following aspects of the UPD:

- Financial effectiveness.
- Physical effectiveness.
- Efficiency.

It also studies the effect of the action taken and draws conclusions on the various objectives of the UPD.

1. Update on the financial effectiveness of FIFG assistance.

The methodology used in this section is the same as that used in the Mid-term Evaluation of 2003.

The financial data provided by the FIFG 2000 database, both on commitments and payments made, relating to the period 2000-2004 are compared with the financial scope of the programming and conclusions are obtained.

Both the UPD as a whole and its Priority Axes are analysed.

Hence, in the Regions not belonging to the Objective 1 as a whole the following developments can be seen:

- a) With regard to commitments, in the period 2000-2004 projects to a value of 163.5 MEuros of FIFG assistance were approved, over 7.8% more than the amount programmed;
- b) Payments made in this period amounted to the sum of 97.9 MEuros of FIFG assistance, representing 64.6% of the 2000 – 2004 programming;

i.e., the financial effectiveness of the UPD in the regions not belonging to the Objective 1 has behaved in a model fashion, both with regard to approving projects and in making payments, exceeding the commitments programmed, and achieving a small delay of payments in relation to those programmed.

When studied in terms of priority axes, it was deduced that:

- The financial effectiveness of Axes 2 (construction and modernisation of vessels), 3 (Development and modernisation of production and distribution fabric) was the highest of the whole Programme, over 25% more than the amount programmed.
- The financial effectiveness of Axis nº 1 (Adjustment of the effort of the fishing effort) has reduced, to end of year 2004, its deficit with respect to the programming in period 2000-2002.

- The financial effectiveness of Axes 4 (Other measures) and 6 (Technical Assistance) continues very being delayed with respect to the programming.

In this behaviour of the financial effectiveness of the UPD, the so called "happened facts" have had some incidence, that they are those that, not being predicted initially in the Programming of the Intervention, they have had influence in its financial effectiveness. Within the framework of the UPD, only the expenses caused by the catastrophe caused by the sunk of oil tanker PRESTIGE, that they were partly funded by the FIG, they are possible to be taken in consideration.

2. Update of the physical effectiveness of the Operating Programme

As happened in the 2003 Mid-term Evaluation, the physical effectiveness of the FIG Operating Programme is studied on the basis of:

- The behaviour of the "UPD Indicators".
- The establishment of "UPD Complement indicators".

In relation with the first stage of the study, that of the UPD Indicators, the following main conclusions were obtained:

- a) In the period 2000-2004, the physical effectiveness of definitive decommissioning reached 101.22% of the tonnage objectives and 74.27% of the power objectives. The physical effectiveness obtained, related with the objectives for the whole period 2000 – 2006 will be of 79% measured in GT and 58% measured in Kw.
- b) The actions in the indicator of new constructions show a high physical effectiveness, and although the objective had been reprogrammed for all the period of programming, it has been almost reached during period 2000-2004. Ending the application of this aid in 31-12-2004, has not been applied financing from the effectiveness reserve.

For its part, the study of the UPD complement indicators, does not only lead to the foregoing conclusions, but also some others, including:

- The high physical effectiveness of constructing port warehouses and increasing the area used for commercial purposes.
- The lack of effectiveness in socioeconomic measures.

3. Update of the study of efficiency in the UPD.

Using the same methodology as that used in the 2003 Mid-term Evaluation, the efficiency of the UPD is analysed on two levels:

- a) By comparing the physical and financial progress in the same measures and indicators that were studied then (scrapping vessels, mixed companies, construction of vessels, protected marine areas, construction and modernisation of commercial establishments, commercial promotion campaigns and socio-economic measures).
- b) By means of the temporal and transversal analysis of the average unitary costs observed in the projects funded.

From the first level, the measures analysed are deduced a substantial efficient, with the exception of the protected marine areas and commercial promotion campaigns, due to the development of more amount projects.

From the second level, there is a general decrease of unitary costs, excepting in fairs, exhibitions and commercial promotion campaigns.

4. Projection of actions and conclusions on the relevance of the objectives.

In order to project the current results in the FIG 2000 database at 31 December 2004 in a consistent way to the end of the programming period, it is necessary to adopt a methodology based on three behavioural hypotheses:

1. The forecast that at the end of the programming period (31 December 2006) all the financial provisions of the UPD at the measure level will have been committed.
2. The loss of validity of certain measures (exports, mixed companies, construction of vessels and modernisation which imply modifying fishing capacity, with the exception of construction work on deck) will be taken into consideration.
3. The maintenance of the present proportion in measures with multiple indicators.

Under this hypothesis the results have been projected to the end of the programming period.

The comparison of the aforementioned projections with the objectives stated at the measure level in the UPD complement, leads to the following conclusions by Priority Axis and measure:

Axis 1. Raise the targets of the scrapping measure.
Reduce the export and Mixed Companies targets.

Axis 2: Reduce the targets of the new constructions measure.

Axis 3: Reduce the targets of the measures to protect resources and construction of usable commercial area, and will be necessary the overall increase in the aquaculture production capacity and the construction of port warehouses.

Axis 4: Raise the targets for coastal artisanal fisheries and innovative action.
Reduce the targets for socio-economic measures, promoting trade and action by professionals.

Axis 5: Raise the targets relating to technical assistance in general.

Chapter 4: Analysis of the impact obtained and the probability of achieving the objectives.

This chapter begins with a discussion of methodology. Both the Terms of Reference and the methodology to be used by the evaluator of the update of the Support Framework for Objective 1 is based on an internal document (n° 9) by the services of the Commission drawn up by the General Directorate of regional Policy.

This is a method based on aggregating indicators, defining "classes of action" and considering "spheres of impact", in order to estimate a macro-economic impact.

It is argued that it is impossible to use the previous methodology in the Spanish Fishing Industry and it is concluded that the most appropriate procedure for carrying out the study consists of evaluating internal impact by analysing the expected impacts and compliance of the strategy of the UPD.

As a summary of the study of the expected impacts it has been concluded:

- That the impact on fishing effort can be estimated in line with the objectives programmed.
- On the contrary, the estimated impact on renovation of the fishing fleet could be less than the objectives programmed, due mainly to the loss of subsidies from 2005.
- That the impact on aquaculture is estimated to greatly exceed the objectives programmed. Despite this, the percentage participation of domestic aquaculture availability in the national supply of fishing products is weakening slightly.
- That the proven evolution of production in the processing industry for fishing and aquaculture products has greatly increased in recent years in physical terms and more than considerably in monetary terms. The output that has increased most is that which reflects Spain's improved standard of living and the structure of food preferences.

In the aspect relating to the impact on the strategic approaches of the FIG 2000-2006 Unique Programming Document, the analysis carried out leads to the following conclusions:

1. In relation with the strategic approach of selectively reducing fishing capacity, this has demonstrated a notable impact in recent years on purse-seine and artisanal fisheries. But this is not the case in demersal fisheries.
2. The study of the Programme's impact on increasing the cost-effectiveness of extractive fishing shows that it is becoming progressively less cost-effective, and this, together with the loss of certain subsidies, is leading to an uncertain future for investments in productive equipment for the Spanish fishing fleet.
3. At the same time, the impact on the average age of the fleet as a whole has been insufficient.
4. With regard to promoting aquaculture, the UPD has had a beneficial impact on the increase in production capacity although, given that increased production is only perceptible in the medium and long term, the real production figures do not incorporate these increases in production.
5. Finally, the UPD has had a perceptible impact on the strategic approach of giving relative encouragement to the secondary and tertiary stages in the value added generated by the Spanish Fishing Industry

The chapter ends with a broad study on the future development strategy of the Spanish Fishing Industry, structured into four parts:

1. Evaluation of the UPD as an instrument for adapting to the new Common Fishing Policy defined by the Council in December 2002.
2. Definition of the main problems those remain unresolved.
3. Study of the possibilities offered by the future European Fisheries Fund.
4. Most advisable strategy and programming for the period 2007-2013.

The main conclusions of this study were as follows:

- That it is possible to bring the UPD into line with the new Common Fishing Policy designed by the Council in December 2002.
- The main problems that remain to be resolved relate to over-fishing, which makes fishing less cost-effective.
- Future strategy and programming must be centred on implementing a policy to preserve fish stocks in Spanish waters.

Chapter 5: Analysis of questions relating to Horizontal Priorities.

The guidelines formulated by the evaluator of the CSF, in his document for a Common Working Framework for carrying out the Mid-term Updates of the Objective 1 Operating Programmes, 2000-2006, have been the point of reference when writing this chapter.

It treats the Environment priority and the Equal Opportunities priority separately.

Environment Priority

Special mention should be made of the process of integration being undertaken in this priority by the Network of Environment Authorities, represented by the Ministry of the Environment acting as Secretariat, as member of the Monitoring Committee for the Operating Programme for the Objective 1 regions, and vice versa, the Managing Authority of the Operating Programme, which is a member of the Network of Environment Authorities.

To reinforce this collaboration, the Monitoring Committee decided to create its own "FIG and the Environment" Technical Group in order to incorporate the environment into FIG programming. The work and

guidance of this Group have been decisive in this integrative process, and various actions to benefit the environment have been proposed.

The evaluator proposed a series of recommendations aimed at improving monitoring of environmental matters, which can be divided into two groups: those that have been adequately implemented and those that so far have not been fully attended to.

The first group includes:

- The incorporation of the indicators of the FIG 2000 computer program into the UPDC.
- Unifying criteria for the evaluation of environmental improvements.
- Defining rules of procedure for the treatment of the environment aspects of a project.

In the second group are:

- The provision of centres for the collection of waste and oily substances in ports, and also watertight containers on board.
- Cleaning Mediterranean sea beds, although this recommendation is being implemented in several Autonomous Communities.
- The creation of maps of coastal areas for the installation of aquaculture plants.

Mixed companies are a mechanism for exporting the fishing capacity of the Spanish fleet.

It has not been possible to evaluate the reduction in fishing effort, an indicator of the UPD, because it has been neither objectified nor quantified.

An evaluation study has been carried out on the basis of projects contained in the database, as examples of environmental integration.

The impact of the programming on dumping, emissions and waste is considered acceptable.

The overall assessment, graded on a scale going from deficient to satisfactory, has been considered acceptable.

Equality of opportunities.

Provision should be made for certain groups that have not benefited from socio-economic measures, such as shellfish gatherers, who are mainly women, and improvements should also be made to develop a business structure that would include women in positions of greater responsibility.

By analysing to what extent the recommendations made in the mid-term evaluation have been implemented, it can be seen that implementation is more irregular than in the case of recommendations made for the Programme as a whole.

With regard to determinations, the following are positively evaluated:

- The incorporation of the indicators of the FIG 2000 database into the UPDC.
- Having taken indicators into account when programming and carrying out FIG interventions.

The following recommendations have not been sufficiently attended to:

- Increasing the participation of women in fishing industry Associations.

No analysis of the socio-economic context from the point of view of gender and the achievements attributable to Intervention can be made because there is insufficient initial information that would permit the achievements attained by applying subsidies to be evaluated.

On the basis of the methodology established by the evaluator of the CSF, an evaluation of the treatment of Equal Opportunities in the Intervention would have to consider it acceptable.

Chapter 6: Analysis of the Applicable Provisions.

In this Chapter the studies made in the Mid-term evaluation of 2003 are updated in relation with the following questions:

- Competences relating to management,
- Competences relating to performance.
- Systems of coordination,
- Systems of financial control,
- Monitoring systems,
- Information and publicity,
- Financial circuits,
- Selection criteria, and
- Human and material resources.

In the analysis made it has been found that there was no variation compared with the Mid-term Evaluation of 2003 in matters relating to management competences, selection criteria or human and physical resources.

An analysis of the competences relating to performance has shown that in the two-year period 2003-2004, FIGG funds for the Effectiveness Reserve have been included in the Unique Programming Document's Financial Plan.

A considerable transfer of FIGG funds from the Central Government's Financial Plan to the Financial Plans of the Country Basque Autonomous Community. This transfer has resulted in a reduction of around 17.5% in the FIGG funds allocated to Central Government.

The system of annual transfers from the General Central Government Budgets to the Treasuries of the Autonomous Communities displays continuity through the Sectoral Conference on Fisheries.

It was also found that the rule that at least two Monitoring Committee meetings should be held each year was observed in 2003 and 2004, these being held in spring and autumn. The main purpose of the spring Committee meeting is to approve the Performance Report of the previous year, and the autumn one is devoted to various other matters, in particular approving, where applicable, applications for reprogramming.

Of the analyses carried out in this Chapter, which relating to the Financial Control of the UPD was particularly important.

It showed that both the Intervention of Central Government and the Interventions of the Autonomous Communities and intermediate bodies, and also the Programme's Managing Authority, began to undertake audits of the projects approved in the UPD in 2003. It was also found that the levels of control required by Community legislation are being met.

As an important question observed in relation with the monitoring systems, the Chapter includes the creation of an "FIGG Control Unit" dependent on the Managing Authority and, with regard to UPD Information and Publicity, in addition to confirming compliance with the Activities Plan approved by the Monitoring Committee of May 2001, the study reveals that the various Final Beneficiaries have created a proliferation of web pages that can be accessed by the public.

In relation with the financial circuits defined methodologically in the Mid-term Evaluation of 2003, the following conclusions are reached:

- The circuit of Community funds between the Paying Authority and the Commission functions correctly.
- The existence of remainders of the Central Government Budgets is still observed in the hands of the Autonomous Communities, excepting the Basque Country and Navarra, due their own financial systems.

Chapter 7: Analysis of the regional sub-programmes.

What are referred to as “regional sub-programmes” in the Technical Briefing are examined in this Chapter. Taking into account that the FIG UPD for 2000-2006 is a “multi-regional” Intervention in the sense of Regulation 1260/1999, which sets out the general provisions on the Structural Funds, this term is used in relation to competences exercised by the Autonomous Communities in the Intervention. The model existing in Spain is an agreement for the shared management of the FIG funds between the Central Government and the Autonomous Communities which involves the distribution of the funds assigned to the UPD amongst all the Final Beneficiaries.

An analysis of the “regional sub-programmes” involves studying each Final Beneficiary in relation to:

- The axes of the financial Plan in comparison with the Financial Plan of the UPD.
- The financial performance of the financial plan of each final beneficiary.
- The physical actions resulting from said management.

From the results obtained from the analysis, the following conclusions can be reached:

- a) The Final Beneficiaries with the greatest volume of management are the Basque Country Autonomous Community and Catalonia.
- b) The main effort of the regional financial plans is aimed at renewing and modernising the fleet in the coastal regions and developing the productive and distributive fabric in general.
- c) That apart from the odd exception the regional financial plans for the coastal regions pay little attention to adjusting fishing effort.
- d) That the financial management of the UPD as a whole is driven regionally by the management of the Basque Country Autonomous Community.
- e) That in the regions of the interior a certain delay in financial management can be observed.
- f) That, in general terms, the percentages resulting from physical performance display a better level than those obtained in financial performance in relation with the programming.

Chapter 8: Conclusions and recommendations for the finalisation of this programming and considerations with regard to the future period of programming.

This final chapter of the update is devoted to:

- Extracting important qualitative conclusions and making recommendations of a general nature in relation to the period to date of the present programming and taking to its termination into account.
- To define conclusions on the changes of strategy that should be taken into account in order to express the major priorities and objectives of the new programming period 2007-2013.

The first part of the chapter sets out the main conclusions that have been reached from the analyses carried out in the preceding chapters. That is:

- On the application of the recommendations made after the Mid-term Evaluation of 2003,
- On the financial effectiveness, physical effectiveness and efficiency of the UPD,
- On the impacts obtained and the probability of achieving the objectives,
- On the application of the Fundamental Community Priorities.
- On the provisions applicable to the UPD,
- On the regional sub-programmes.

which have been outlined in this summary.

This first part then goes on to make recommendations with regard to the finalisation of the present period of programming. They advocate attention to the progress of the financial performance of the UPD and to the possible advisability of implementing a new strategic line of conservation of fish stocks in the year 2005-2006

that would provide a substantial line of commitment and expenditure that would give continuity to future programming.

The second part of this chapter is devoted to examining the problems facing the strategy to be designed in the future programming period, 2007-2013.

In this respect one is due to stand out that in the Project of the European Fisheries Fund one does not take place distinction between the programming of the regions affected by the Objective of Convergence and the rest of the regions. All the programming of a State Member have a single Operative Program, that it will have to be developed by means of consultations with the regional, local, economic and social representatives of the fisheries sector and other appropriate organisms.

It ends by stating that an advisable strategy could be based on:

- Discouraging over-fishing.
- Making the processing industry cost-effective again.
- Countering the decline of coastal fishing areas.
- Continuing to strengthen the non-extractive stages of the Industry.
- Fisheries cooperation with developing countries.
- Greater involvement of the fisheries authorities in environmental matters.
- Encouraging "green" aquaculture and eco-labelling, together with River Basins Plans.
- Developing a specific measure aimed at Equality of Opportunities.
- Greater involvement of the fisheries authorities in matters relating to Equality of Opportunities.

**MISE À JOUR DE L'ÉVALUATION INTERMÉDIAIRE DU
DOCUP IFOP 2000-2006
POUR LES RÉGIONS N'APPARTENANT PAS À
L'OBJECTIF N° 1.**

CHAPITRE 1^{er}

CHAPITRE 1^{er}

SOMMAIRE DES CONTENUS DE LA MISE À JOUR DE L'ÉVALUATION INTERMÉDIAIRE COMPORTANT LA PRÉCISION DES CONCLUSIONS, RECOMMANDATIONS ET CONSIDÉRATIONS.

Introduction.

Le cahier des charges techniques préparé par le Secrétariat Général à la Pêche Maritime pour la passation d'un marché, en vertu d'un appel d'offres, pour la réalisation de la présente mise à jour de l'**Évaluation Intermédiaire du Document Unique de Programmation de l'IFOP 200-2006 pour les régions n'appartenant pas à l'objectif n° 1 en Espagne** exige une présentation des résultats de la présente étude en huit chapitres, du présent sommaire et des autres sept chapitres structurés de la façon suivante:

Chapitre 2. Analyse de l'application des recommandations formulées dans le contexte de l'Évaluation Intermédiaire 2003.

Chapitre 3. Analyse des réalisations et les résultats obtenus en fonction des objectifs et de l'exécution financière du DOCUP.

Chapitre 4. Analyse des impacts obtenus et de la probabilité de réalisation des objectifs.

Chapitre 5. Analyse des questions concernant les priorités horizontales.

Chapitre 6. Analyse des dispositions d'application.

Chapitre 7. Analyse des sous-programmes régionaux.

Chapitre 8. Conclusions et recommandations pour la finalisation de la présente programmation et considérations concernant la future période de programmation.

Suivant le cahier de charges techniques le champ territorial et fonctionnel c'est l'ensemble des régions relevant de l'objectif 1. Le traitement et l'analyse des contenus du présent travail comporte exclusivement l'ensemble des bénéficiaires finaux et le chapitre 7 fait une analyse en détail des sous-programmes régionaux séparée.

Le cahier des charges susvisé exige par ailleurs exige que:

- La période de référence des données à analyse doit comprendre le quinquennat 2000-2004.
- L'étude doit être réalisée en coordination avec l'entreprise conseil chargée de la mise à jour de l'**Évaluation Intermédiaire du Cadre Communautaire d'appui à l'objectif n° 1** espagnol.

Le fait que la définition de la structure de l'étude comporte deux chapitres visant à préciser les conclusions, recommandations et considérations, le présent chapitre et le huitième chapitre, a entraîné la conception de la présentation du présent chapitre en deux volets:

- a) Expliquer pour chaque chapitre la procédure d'analyse suivie.
- b) Reprendre les principales conclusions, recommandations et considérations effectuées dans chacun des chapitres qui sont par ailleurs expliquées par ordre au huitième chapitre.

Cette méthodologie est développée ci-après.

La Communauté Autonome du Pays Basque a mis en place une Actualisation de l'Évaluation Intermédiaire des résultats obtenus lors de l'application du DOCUP de l'IFOP dans sa région, dont la réalisation a été adjudiquée au bureau d'études IDOM Consultoría.

Dans les chapitres correspondant à l'Actualisation de l'Évaluation Intermédiaire du DOCUP de cette région, on inclue certains d'entre ces résultats obtenus lors de cette Actualisation.

Chapitre 2: Analyse de l'application des recommandations formulées dans le contexte de l'Évaluation Intermédiaire 2003.

Dans le contexte de l'Évaluation Intermédiaire 2003 l'évaluateur indiquait trois types de recommandations:

- Les dites recommandations indicatives (sur l'analyse DAF, sur la stratégie du DOCUP, sur l'intégration des priorités communautaires, etc.).
- Celles ayant été désignées comme recommandations opérationnelles (sur le suivi physique du DOCUP, sur le niveau d'information, etc.).
- Les recommandations sur une reprogrammation.

Au présent chapitre il est examiné le respect de ces recommandations à l'heure actuelle et le cas échéant leur intégration dans la stratégie, les systèmes, dispositions, etc., du DOCUP.

Les informations voulues communiquées par le Secrétariat général à la Pêche maritime ont été progressivement sollicitées auparavant à celui-ci et tout particulièrement aux services administratifs d'appui à l'autorité de gestion et payeuse du DOCUP.

Ce processus ne comporte aucun problème méthodologique particulier, car il s'agit de vérifier, à l'appui des informations communiquées, l'application de chacune des recommandations formulées par l'évaluateur.

Le résultat de ce travail a été structuré en deux groupes de conclusions:

- 1/ Celles mettant en évidence une application correcte des recommandations formulées par l'évaluateur.
- 2/ Celles n'ayant pas été totalement accueillies.

Pour le premier groupe il faut signaler, en raison de leur importance, les applications suivantes:

- La mise en place de plans de contrôle financier indépendant pour les années 2003 et 2004.
- La réalisation des reprogrammations du plan financier du DOCUP pour les années 2003 et 2004.
- La création d'une unité de contrôle placée sous la hiérarchie de l'autorité de gestion du DOCUP.

Pour le second groupe, concernant les recommandations non totalement accueillies il faut signaler, en raison de leur importance, les suivantes:

- Le défaut d'intégration dans le DOCUP de la politique de conservation des ressources conçue par le conseil en décembre 2002.

En ce qui concerne l'application de la recommandation concernant une amélioration nécessaire de l'information du secteur halieutique espagnol des importants efforts ont été faits et sont toujours faits.

Chapitre 3: Analyse des réalisations et des résultats obtenus en fonction des objectifs et de l'exécution financière du DOCUP.

Le présent chapitre traite premièrement de la mise à jour de l'étude réalisée dans l'évaluation intermédiaire portant sur les aspects suivants du DOCUP:

- Efficacité financière.
- Efficacité physique.
- Efficience.

Par ailleurs il est examiné la projection des réalisations obtenues et il est obtenu des conclusions sur les divers objectifs du DOCUP.

1.- Mise à jour de l'efficacité financière sur les aides de l'IFOP.

La méthodologie ici utilisée c'est la même utilisée dans l'évaluation intermédiaire 2003.

- a) Les données financières, aussi bien d'engagements réalisés que de paiements exécutés, portant sur la période 2000-2004, mentionnées dans la base de données IFOP 2000, sont comparées avec la portée financière de la programmation et des conclusions sont obtenues.
- b) Cette analyse est faite pour l'ensemble du DOCUP et ses Axes Prioritaires.

L'analyse est effectuée pour l'ensemble du DOCUP et pour ses axes prioritaires. Ainsi, pour l'ensemble des régions n'appartenant pas à l'objectif n° 1 sont appréciés les développements suivants:

- a) En matière d'engagements, pour la période 2000-2004, il a été adopté des projets pour une valeur de 163,5 MEuros d'aide IFOP, montant supérieur à 7,8% du sentier programmé.
- b) À leur tour, les paiements exécutés pour cette période atteignent le chiffre de 97,9 MEuros d'aide IFOP, ce qui représente les 64,6% de la programmation 2000-2004.

C'est à dire que le comportement de l'efficacité financière du DOCUP des régions n'appartenant pas à l'objectif n° 1 a été exemplaire, pour l'aspect des approbations de projets tandis que pour l'exécution des paiements, ceci montre un certain retard par rapport aux engagements.

En ce qui concerne l'étude par axes prioritaires il s'ensuit que:

- L'efficacité financière des axes numéros 2 (construction et modernisation de navires), 3 (développement et modernisation du tissu productif et distributif), et 4 (autres mesures) a été la plus élevée de tout le DOCUP. Elle a surmonté environ le 25% les objectives programmés.
- L'efficacité financière de l'Axe Prioritaire n° 1 (ajustement de l'effort de pêche) a réduit, à la fin de 2004, son déficit par rapport à la programmation dans la période 2000-2002.
- L'efficacité financière des Axes Prioritaires numéros 4 (Autres mesures) et 6 (Assistance Technique) continue à être encore très retardée par rapport à la programmation.

Dans le comportement de l'efficacité financière du DOCUP les dits "faits survenus", ceux qui ne sont pas prévus initialement dans la Programmation de l'Intervention, ont eu quelques effets sur son efficacité financière. Dans le cadre du DOCUP, uniquement les coûts occasionnés par le naufrage du pétrolier PRESTIGE, qui ont été financés partialement par l'IFOP, peuvent être pris en considération.

2.- Mise à jour de l'efficacité physique du DOCUP.

De même que pour l'évaluation intermédiaire 2003 l'efficacité physique du DOCUP de l'IFOP est étudiée suivant:

- Le comportement des dits "indicateurs de DOCUP".
- Les réalisations des "indicateurs du complément du DOCUP".

En ce qui concerne le premier échelon de l'étude, celui des indicateurs du DOCUP, on obtient les conclusions principales suivantes:

- a) Pour la période 2000-2004 l'efficacité physique des retraits définitifs parvient aux 101,22% concernant les objectifs de vérifications ou bilans de caisse et les 74,27% concernant les objectifs de puissance. L'efficacité physique obtenue par rapport aux objectives fixés pour la période 2000-2006, serait de 79% en GT et de 58% en KW.
- b) Les réalisations dans l'indicateur de nouvelles constructions montrent une efficacité physique élevée, et malgré que l'objective avait été reprogrammé pour tout la période de programmation, on l'a presque accompli dans la période 2000-2004. Comme l'application de cet aide a finalisé le 31-12-2004, il n'y a pas eu aucune incorporation de financement dans cette mesure provenant de la réserve d'efficacité.

Pour sa part l'étude réalisée sur les indicateurs du complément du DOCUP, non seulement vient à l'appui des conclusions précédentes, mais elle en rajoute même, dont on peut signaler:

- L'efficacité physique concernant la construction d'entrepôts portuaires et l'augmentation de la surface à des fins commerciales.
- La manque d'efficacité générale dans les mesures socioéconomiques.

3.- Mise à jour de l'étude de l'efficience dans le DOCUP.

Suivant la même méthodologie utilisée pour l'évaluation intermédiaire 2003, l'efficience du DOCUP est analysée à deux niveaux:

- a) En comparant l'avance physique et financière dans les mêmes mesures et indicateurs alors étudiées (casse, sociétés mixtes, construction de navires, superficies marines protégées, construction et modernisation d'établissements commerciaux, campagnes de promotion commerciale et mesures socio-économiques).
- b) En faisant une analyse temporaire et transversale des coûts moyens unitaires constatés dans les projets financés.

Du premier niveau il s'ensuit une efficience significative des mesures analysées sauf pour les surfaces marines protégées et les campagnes de promotion, en raison du développement des projets ayant un coût supérieur.

Du deuxième niveau, on apprécie une tendance générale au décroissance des coûts unitaires sauf dans le cas des foires, expositions et campagnes de promotion commerciale.

4.- Projection des réalisations et conclusions sur la pertinence des objectifs

Pour réaliser de façon consistante la projection des réalisations actuellement mentionnées dans la base de données IFOP 2000 au 31 décembre 2004 à la fin de la période de programmation il faut adopter une méthodologie fondée sur trois hypothèses de comportement

1/ La prévision qu'en fin de période de programmation (31 décembre 2006) il aura été engagé l'ensemble des dotations financières du DOCUP au niveau de mesure.

2/ La prise en considération de la perte de validité de certaines mesures (exportations, sociétés mixtes, constructions de navires et modernisations signifiant une modification de la capacité de pêche, sauf les travaux sur le pont).

3/ Le maintien de la proportion actuelle pour les mesures à indicateurs multiples.

Sous ces hypothèses il a été procédé à projeter les réalisations à la fin de la période de programmation. La comparaison desdites projections avec les objectifs au niveau de mesure dans le complément du DOCUP conduit aux conclusions suivantes par axe prioritaire et mesure:

Axe n° 1. Élever les objectifs de la mesure casse.
Réduire les objectifs des mesures exportation et sociétés mixtes.

Axe n° 2: Réduire les objectifs de la mesure nouvelles constructions.

Axe n° 3: Réduire les objectifs de :

- la mesure de protection des ressources de la pêche
- la mesure pour la construction de surface utile commerciale.

Au contraire, il serait convenable augmenter l'objective global pour la capacité de production dans l'aquiculture et la construction des magasins portuaires.

Axe n° 4: Élever les objectifs de la mesure actions innovantes.

Réduire les objectifs des mesures socio-économiques, promotion commerciale et les actions exercées par les professionnelles.

Axe n° 5: Élévation générale des objectifs concernant l'assistance technique.

Chapitre 4: Analyse des impacts obtenus et de la probabilité de la réalisation des objectifs.

L'exposé de ce chapitre commence par un débat méthodologique. Aussi bien le cahier des charges techniques que la méthodologie que prétend utiliser l'évaluateur de la mise à jour du cadre d'appui à l'objectif n° 1 est fondée sur un document interne (le n° 9) des services de la Commission élaboré par la Direction générale de la politique régionale.

Ce qui suppose une méthode basée sur un agrégat d'indicateurs, une définition de "types d'action" et une considération des "cadres d'impact", pour finir par l'estimation d'un impact macroéconomique.

Il est exposé une impossibilité d'utiliser la méthodologie précédente dans le secteur halieutique espagnol et il est conclu que la procédure la plus appropriée pour réaliser l'étude consiste à évaluer un impact interne à l'aide d'une analyse des impacts attendus et de l'exécution de la stratégie du DOCUP. En tant que résumé de l'étude des impacts attendus il a été conclu:

- Que l'impact sur l'effort de pêche peut être estimé dans la ligne des objectifs programmés.
- A contrario l'impact estimé sur le renouvellement de la flotte de pêche peut s'avérer inférieur aux objectifs programmés, dû fondamentalement à la perte de validité des aides à partir de l'année 2005.
- Que l'impact sur l'aquaculture est estimé bien supérieur aux objectifs programmés. Malgré cela la participation en pourcentage de l'offre intérieure aquicole à l'approvisionnement national des produits de la pêche s'affaiblit légèrement.
- Que l'évolution constatée de la production de l'industrie de transformation des produits de la pêche et de l'aquaculture affiche depuis quelques années un fort accroissement en termes physiques et encore davantage en termes monétaires. Les productions qui ont connu un accroissement plus fort sont celles qui répondent à l'augmentation du niveau de vie en Espagne et à la structure des goûts alimentaires.

Pour l'aspect concernant l'impact sur les lignes de la stratégie du DOCUP de l'IFOP 2000-2006, l'analyse réalisée conduit aux conclusions suivantes:

1/ En ce qui concerne la ligne stratégique de diminution sélective de la capacité de pêche elle affiche un impact sensible dans les dernières années quant aux pêches artisanales et aux pêches à la senne, ce qui n'est pas le cas des pêches démersales.

2/ L'étude de l'impact du DOCUP sur l'augmentation de la rentabilité de l'activité de pêche d'extraction met en évidence une situation de perte progressive de rentabilité, ce qui, outre la perte de vigueur de certaines aides, entraîne une situation d'incertitude concernant l'avenir des investissements en outils de production de la flotte de pêche espagnole.

3/ Par ailleurs, l'impact concernant l'âge moyen de la flotte n'a pas été suffisant pour l'ensemble de celle-ci.

4/ Quant au renforcement de l'aquaculture, l'impact du DOCUP est resté avantageux en ce qui concerne l'accroissement de la capacité de production, même si les augmentations de production ne sont perceptibles qu'à moyen et à long terme, puisque les chiffres de production réelle ne tiennent pas encore compte de telles augmentations de production.

5/ Enfin, l'impact du DOCUP sur la ligne stratégique de renforcement relative des échelons secondaire et tertiaire est perceptible dans la valeur ajoutée générée par le secteur halieutique espagnol.

Le chapitre se termine par une large étude sur la stratégie future de développement du secteur halieutique espagnol qui est structurée en quatre parties:

1/ Évaluation du DOCUP en tant qu'outil d'accommodation à la nouvelle politique de pêche commune définie par le Conseil en décembre 2002.

- 2/ Définition des principaux problèmes non encore résolus.
- 3/ Étude des possibilités proposées par le futur fonds européen pour la pêche.
- 4/ Stratégie et programmation la plus recommandée pour la période 2007-2013.

De cette étude on peut souligner les conclusions principales suivantes:

- Qu'il est possible de rapprocher le DOCUP à la nouvelle politique commune de pêche élaborée par le Conseil en décembre 2002.
- Les principaux problèmes à résoudre se concentrent autour d'une surexploitation de la pêche et de la perte de rentabilité de celle-ci qui s'ensuit.
- La future stratégie et programmation doivent être axées sur une application de la politique de conservation des ressources des eaux espagnoles.

Chapitre 5: Analyse des questions concernant les priorités horizontales.

Les orientations formulées par l'évaluateur du MCA, dans son document pour un cadre commun de travail pour les réalisations des mises à jour intermédiaires des programmes opérationnels de l'objectif 1, 2000-2006, ont constitué la référence pour développer le présent chapitre.

Ce document présente un traitement indépendant de la priorité à l'environnement et à celle de l'égalité des chances.

Priorité à l'environnement

Il faut souligner tout particulièrement le processus intégrateur appliqué pour cette priorité par le réseau des autorités de l'environnement, représenté par le ministère de l'environnement en qualité de secrétariat et en tant que membre du comité de suivi du Programme Opérationnel pour les régions objectif 1 et à l'inverse par l'autorité de gestion du Programme Opérationnel, membre des autorités de l'environnement.

À titre de renforcement de ce partenariat, le comité de suivi a décidé la création dans son sein du groupe technique "IFOP et environnement", afin de faire intégrer l'environnement dans la programmation de l'IFOP. Les travaux et orientations de ce groupe ont été décisives dans ce processus intégrateur, lesquels proposent diverses actions bénéficiant l'environnement.

L'évaluateur a proposé un ensemble de recommandations visant l'amélioration du suivi en matière de l'environnement, dont on peut établir deux groupes, celles qui ont été appliquées suffisamment et celles n'ayant pas été appliquées suffisamment jusqu'à présent.

Il relève du premier groupe:

- L'incorporation des indicateurs du logiciel IFOP 2000 au CDOCUP.
- L'unification de critères d'évaluation des améliorations de l'environnement.
- La définition de règles de procédure pour le traitement des aspects environnementaux d'un projet.

Il relève du second groupe:

- La disposition de tous centres de ramassage d'ordures et de substances huileuses dans les ports, ainsi que de conteneurs étanches à bord.
- La réalisation du nettoyage des fonds en Méditerranée, même si cette recommandation est déjà appliquée dans plusieurs communautés autonomes espagnoles.
- La création de cartes des zones côtières pour la mise en place d'écloseries.

Les sociétés mixtes constituaient une filière d'exportation de la capacité de pêche de la flotte espagnole.

Il n'a pu être évalué la réduction de l'effort de pêche, ce qui reste un indicateur du DOCUP, car il n'est objectivé ni quantifié.

Un travail d'évaluation a été réalisé à partir de projets contenus dans la base de données en tant qu'exemples d'intégration à l'environnement.

L'impact de la programmation dans le domaine des décharges, émissions et déchets est considéré acceptable.

Le jugement demandé à titre d'évaluation finale, suivant un classement qui va de déficient jusqu'à suffisant, a été considéré acceptable.

Égalité des chances

Elle devrait être appliquée à certains collectifs qui restent à l'écart des avantages des mesures socioéconomiques tels que les femmes qui s'adonnent à la pêche des fruits de mer. Il faudrait également améliorer les conditions pour développer une structure d'entreprises pour y embaucher des femmes dans des postes aux responsabilités plus importantes.

Si on analyse l'application des recommandations faites dans l'évaluation intermédiaire on peut constater un taux d'application plus dispersé en comparaison avec l'ensemble des recommandations faites pour tout le programme.

Pour la partie réalisations, il est évalué positivement:

- L'incorporation des indicateurs de la base de données IFOP 2000 au CDOCUP;
- Le fait d'avoir retenu des indicateurs pour programmer et opérer des interventions de l'IFOP.

Comme réalisation pas accompli :

- Le renforcement de la participation de la femme aux associations du secteur halieutique.

On ne saurait réaliser une analyse du contexte socioéconomique depuis la perspective du genre et des réussites dégagées attribuables à l'intervention en raison de la non-existence d'une information de départ suffisante permettant une évaluation des réussites dégagées par le biais de l'application des aides.

En faisant une évaluation suivant la méthodologie établie par l'évaluateur du MCA du traitement de l'égalité des chances dans l'intervention, il faudrait la qualifier d'acceptable.

Chapitre 6: Analyse des dispositions d'application.

Le présent chapitre comporte la mise à jour des études réalisées dans l'évaluation intermédiaire 2003 concernant les questions suivantes:

- Compétences en matière de gestion.
- Compétences en matière d'exécution.
- Systèmes de coordination.
- Systèmes de contrôle financier.
- Systèmes de suivi.
- Information, diffusion et publicité.
- Circuits financiers.
- Critères de sélection et
- Ressources humaines et matérielles.

Dans l'analyse effectuée il a été constaté qu'aucune variation n'est intervenue concernant l'évaluation intermédiaire 2003 pour les questions relatives aux compétences en matière de gestion, critères de sélection et ressources humaines et matérielles.

L'analyse effectuée sur les compétences en matière d'exécution a mis en évidence que pendant les deux années 2003-2004 il a été inclus, au plan financier du DOCUP, les fonds IFOP correspondant à la réserve d'efficacité. D'autre part on observe un transfert important de fonds IFOP du plan financier de l'Administration

générale de l'État envers les plans financiers de la Communauté Autonome du Pays Basque. Ce transfert a supposé une réduction des fonds IFOP attribués à l'A.G.E. de l'ordre des 17,5%.

Le régime de transferts annuels depuis les budgets généraux de l'État aux trésors des communautés autonomes garde une continuité au travers de la conférence sectorielle de la pêche.

Il a été également constaté l'application de la règle de tenue, toutefois moindre, des deux comités de suivi annuels pendant les années 2003 et 2004, au printemps et en automne. Le comité du printemps a pour fonction primordiale de donner son accord au rapport d'exécution de l'année précédente et le comité de l'automne est consacré à d'autres actions diverses, notamment à l'adoption, le cas échéant, des demandes de reprogrammation.

Parmi les analyses faites au présent chapitre celle concernant le contrôle financier du DOCUP reste très importante.

Il a été vérifié que, aussi bien l'Intervention générale de l'État que les interventions des communautés autonomes et organes intermédiaires, ainsi que l'autorité de gestion du programme, ont commencé à réaliser en 2003 des audits sur les projets adoptés dans le DOCUP. Il a été également constaté que les niveaux de contrôle réclamés par la législation communautaire sont en train d'être appliqués.

En tant que question importante observée concernant les systèmes de suivi le chapitre mentionne la création d'une "unité de contrôle de l'IFOP" qui relève de l'autorité de gestion, et pour ce qui est de l'information, diffusion et publicité du DOCUP, outre le fait de constater l'exécution du plan d'activités adopté par le comité de suivi en mai 2001, l'étude met en évidence une prolifération de pages web ouvertes au public chez les divers bénéficiaires finaux.

Quant aux circuits financiers définis méthodologiquement par l'évaluation intermédiaire 2003 on peut établir les conclusions suivantes:

- Un bon fonctionnement du circuit des fonds communautaires entre l'autorité payeuse et la Commission.
- Ainsi suit, on continue à observer une accumulation des fonds du Budget Général de l'Etat aux Trésors des Communautés Autonomes, à exception du Pays Basque et Navarre, dû à ses propres systèmes de financement.

Chapitre 7: Analyse des sous-programmes régionaux.

Les dits "sous-programmes régionaux" du cahier des charges techniques font l'objet d'examen au présent chapitre.

Tenu compte du fait que le DOCUP de l'IFOP 2000-2006 est une intervention "multirégionale" dans le sens du règlement n° 1260/1999, qui contient les dispositions générales sur les fonds structurels, ce terme a été assimilé à l'application des compétences des communautés autonomes dans l'intervention.

Le modèle existant en Espagne constitue un accord de gestion partagée des fonds IFOP entre l'Administration générale de l'État et les communautés autonomes qui entraîne leur distribution et attribution au DOCUP parmi tous les bénéficiaires finaux.

L'analyse des "sous-programmes régionaux" représente l'étude pour chaque bénéficiaire final:

- Du plan financier par axes en comparaison avec le plan financier du DOCUP.
- L'exécution financière du plan financier de chaque bénéficiaire final.
- Les réalisations physiques concernant cette gestion.

Des résultats obtenus par l'analyse on peut tirer les conclusions suivantes:

- a) Les bénéficiaires finaux au volume de gestion le plus important ce sont le Pays Basque et la Catalogne.
- b) L'effort principal des plans financiers régionaux vise le renouvellement et la modernisation de la flotte dans les régions côtières ainsi que le développement du tissu productif et distributif en général.
- c) Sauf dérogation, les plans financiers régionaux des régions côtières s'occupent peu de l'ajustement de l'effort de pêche.

- d) La gestion financière de l'ensemble du DOCUP est impulsée régionalement par la gestion de le Pays Basque.
- e) Les régions de l'intérieur sont frappées d'un certain retard concernant la gestion financière.
- f) En termes généraux, l'efficacité physique présente un meilleur niveau que l'efficacité financière par rapport à la programmation.

Chapitre 8: Conclusions et recommandations pour la finalisation de la présente programmation et considérations concernant la future période de programmation.

Ce chapitre final de la mise à jour porte sur:

- Tirer des conclusions qualitatives à souligner et exprimer des recommandations d'ordre général concernant la durée écoulée de la présente programmation et pour la finalisation de celle-ci.
- Définir des conclusions sur les changements de stratégie qu'il faudrait retenir pour exprimer les grandes priorités et objectifs dans la nouvelle programmation pour la période 2007-2013.

Dans sa première partie le chapitre présente de façon ordonnée les conclusions principales déduites progressivement des analyses faites aux chapitres précédents, soit:

- Sur l'application des recommandations formulées par l'évaluation intermédiaire 2003.
- Sur l'efficacité financière, efficacité physique et efficence du DOCUP.
- Sur les impacts obtenus et la probabilité de la réalisation des objectifs.
- Sur l'application des priorités fondamentales communautaires.
- Sur les dispositions d'application du DOCUP.
- Sur les sous-programmes régionaux.

dont un récapitulatif est faite au présent sommaire.

Des recommandations sont faites ci-dessus dans cette première partie en ce qui concerne la finalisation de la présente période de programmation où il est recommandé de surveiller l'évolution de l'exécution financière du DOCUP et une éventuelle utilité de mettre en place, pour l'année 2005-2006, une nouvelle ligne stratégique de conservation des ressources halieutiques fournissant une ligne d'engagement et de charges juteuse assurant la continuité de la future programmation.

La deuxième partie de ce chapitre porte sur l'examen de la problématique à laquelle se heurte la stratégie à établir pendant la future période de programmation 2007-2013.

A ce respect, nous devons souligner que dans le Project de Réglementation du Fond Européen pour la Pêche, il n'y a pas de distinction entre la programmation pour les régions affectés par l'Objective de Convergence et les autres régions. Toute la Programmation d'un Etat Membre, est collectée dans un seul Programme Opérationnel, qui devra être développé grâce aux consultations aux représentants régionaux, locaux, économiques et sociaux du secteur de la pêche et d'autres organismes appropriés.

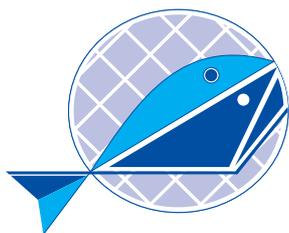
Pour cette raison, nous concluons en disant qu'une stratégie conseillé, que pourrait être inclus dans le Plan Stratégique National, du même que dans les régions de l'Objective n°1, pourrait être fondée sur :

- La lutte contre la surexploitation de la pêche.
- La récupération de la rentabilité de l'activité d'extraction.
- Le contournement du déclin des zones côtières de pêche.
- La poursuite du renforcement des échelons non extractifs du secteur.
- Une impulsion de l'aquaculture "verte" et l'étiquetage écologique, outre les plans de bassins.
- Une application d'une mesure spécifique visant à l'égalité des chances.
- Une implication plus importante de l'administration de la pêche en matière d'égalité des chances.

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP DEL IFOP 2000-2006 PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL OBJETIVO N° 1

ANEXOS

10 de noviembre de 2005



INDEMAR, S.L.

A N E X O S A L C A P I T U L O 3

ANEXO – 1. Compromisos en términos de IFOP (euros).

	Comprometido	Programado	% Comprom/prog
Eje nº1			
2000	2.439.179,32	2.258.925,23	107,98
2001	2.715.454,26	2.227.825,38	121,89
2002	698.451,00	2.438.520,95	28,64
2000 - 2002	5.853.084,58	6.925.271,56	84,52
2003	3.575.731,10	2.597.512,98	137,66
2004	2.032.494,83	2.875.326,00	70,69
2000 - 2004	11.461.310,51	12.398.110,54	92,44
Eje nº 2			
2000	14.837.901,07	10.611.262,95	139,83
2001	7.789.477,23	10.605.827,07	73,45
2002	28.757.953,65	10.600.391,19	271,29
2000 - 2002	51.385.331,94	31.817.481,21	161,50
2003	6.864.309,56	10.594.955,31	64,79
2004	6.416.056,06	9.745.581,00	65,84
2000 - 2004	64.665.697,56	52.158.017,52	123,98
Eje nº 3			
2000	10.739.124,74	7.951.548,55	135,06
2001	15.453.251,59	9.031.771,34	171,10
2002	6.721.389,22	9.926.957,14	67,71
2000 - 2002	32.913.765,55	26.910.277,03	122,31
2003	16.247.740,31	9.938.212,77	163,49
2004	14.548.034,56	13.526.890,00	107,55
2000 - 2004	63.709.540,42	50.375.379,80	126,47
Eje nº 4			
2000	2.533.080,16	7.081.339,82	35,77
2001	4.476.476,76	6.778.829,34	66,04
2002	4.077.970,14	6.189.628,24	65,88
2000 - 2002	11.087.527,06	20.049.797,40	55,30
2003	6.240.212,01	6.828.539,24	91,38
2004	3.166.005,64	4.487.574,00	70,55
2000 - 2004	20.493.744,71	31.365.910,64	65,34
Eje nº 5			
2000	747.462,78	1.196.923,45	62,45
2001	473.781,60	1.055.746,87	44,88
2002	656.036,34	1.244.502,48	52,71
2000 - 2002	1.877.280,73	3.497.172,80	53,68
2003	601.187,56	940.779,70	63,90
2004	662.354,67	864.629,00	76,61
2000 - 2004	3.140.822,96	5.302.581,50	59,23

ANEXO – 2. Pagos en términos de IFOP (euros)

	Ejecutado	Programado	% Ejecutado/prog
Eje nº1			
2000	0,00	2.258.925,23	0,00
2001	2.844.421,34	2.227.825,38	127,68
2002	1.240.700,93	2.438.520,95	50,88
2000 - 2002	4.085.122,27	6.925.271,56	58,99
2003	1.585.732,92	2.597.512,98	61,05
2004	2.949.203,24	2.875.326,00	102,57
2000 - 2004	8.620.058,42	12.398.110,54	69,53
Eje nº 2			
2000	3.014.357,73	10.611.262,95	28,41
2001	5.597.753,45	10.605.827,07	52,78
2002	6.406.091,51	10.600.391,19	60,43
2000 - 2002	15.018.202,69	31.817.481,21	47,20
2003	8.406.384,14	10.594.955,31	79,34
2004	13.686.929,55	9.745.581,00	140,44
2000 - 2004	37.111.516,38	52.158.017,52	71,15
Eje nº 3			
2000	317.677,32	7.951.548,55	4,00
2001	6.205.566,89	9.031.771,34	68,71
2002	6.623.912,42	9.926.957,14	66,73
2000 - 2002	13.147.156,63	26.910.277,03	48,86
2003	9.597.110,07	9.938.212,77	96,57
2004	10.180.646,15	13.526.890,00	75,26
2000 - 2004	32.924.912,85	50.375.379,80	65,36
Eje nº 4			
2000	645.335,45	7.081.339,82	9,11
2001	4.285.342,93	6.778.829,34	63,22
2002	3.124.033,20	6.189.628,24	50,47
2000 - 2002	8.054.711,58	20.049.797,40	40,17
2003	5.164.349,10	6.828.539,24	75,63
2004	3.653.085,85	4.487.574,00	81,40
2000 - 2004	16.872.146,53	31.365.910,64	53,79
Eje nº 5			
2000	256.310,88	1.196.923,45	21,41
2001	372.876,17	1.055.746,87	35,32
2002	413.696,21	1.244.502,48	33,24
2000 - 2002	1.042.883,27	3.497.172,80	29,82
2003	826.522,67	940.779,70	87,86
2004	541.601,28	864.629,00	62,64
2000 - 2004	2.411.007,22	5.302.581,50	45,47

ANEXO – 3 INDICADORES DEL D.O.C.U.P.

Resto regiones

Medida	Indicador	Datos de situación (1999)	Objetivo (2000-2006)	Objetivo (2000-2004)	Ejecutado 00-04	% sobre periodo 00-04
1. Ajuste del esfuerzo	Nº de buques	2.692	-	-	5.316	101,22
	GT	146.037	6.700 (reducción)	5.252 (reducción)		
	Kw	339.682	26.600 (reducción)	20.772 (reducción)		
	Esfuerzo (GT x días) (Kw x días)	*	17-19% (reducción)	12 - 14% (reducción)		
	Empleos perdidos	11.918	-	5.108		
2. Renovación y modernización de la flota	Nº buques renovados	2.690	-	-	-	-
	GT renovado	146.037	51.000 (maximización)	51.000 (maximización)	47.464	93,07
	Kw renovado	339.682	126.500 (maximización)	126.500 (maximización)	120.788	95,48
	Nº buques modernizados	2.650	1.147 (maximización)	819 (maximización)		
	Nº empleos mantenidos y creados	11.918	-	-		
	Edad media de la flota (años)	31,08	40% (reducción)	29% (reducción)		
3. Desarrollo de la Acuicultura	Capacidad de producción (Tm/año)	-	-	-		
	Producción (Tm/año)	14.851	-	-		
	% acuicultura/abastecimiento nacional	11,35	-	-		
4. Fomento de la Transformación de productos de la pesca y de la acuicultura	Nº de establecimientos modernizados	292	220	157		
	Producción transformada (Tm/año)	215.000	-	-		
	Empleos creados	4.806	-	-		
	Valor Añadido Bruto (millones Pts)	17.858	-	-		

* Dato no disponible

ANEXO 4-A. INDICADORES Y REALIZACIONES

REGION RESTO Tramitado: TODOS				
MEDIDA	INDICADOR			
CODIGO MEDIDA	TIPO ACCION	Nº IND.	NOMBRE	REALIZADO 2002-04 (C)
1.1	I	1		
		2	2. GT	4.992,70
		3	3. Potencia Principal (Kw)	14.443,38
1.2	I	1		
		2	2. GT	
		3	3. Potencia Principal (Kw)	
1.3	I	1		
		2	2. GT	324,10
		3	3. Potencia Principal (Kw)	985,29
		4	4. Número de Buques	3,00
2.1	I	1	1. GT	47.464,15
		2	2. Potencia Principal (Kw)	120.788,20
2.2	I	1		
		2	2. GT	94.736,55
		3	3. Potencia Principal (Kw)	32.707,68
		4	4. Número de buques	553,00
3.1	I	1	1. Km2 de Zona Marina protegida	1.661,95
		2	2. Número de Proyectos	25,00
3.2	I	1	1. Especie 1	
		2	2. Especie 2	
		3	3. Especie 3	
		4	4. Especie 4	
		5	5. Especie 5	
		6	6. Especie 6	
		7	7. Especie 7	
		8	8. Especie 8	
		9	9. Especie 9	
		10	10. Especie 10	
		11	11. Especie 11	
		12	12. Especie 12	
			Total incremento Tm/Año	3.314,00
	II	1	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	4,00
		2	2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	4,00
3		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción	71,00	

3.3	I	1	1. N° de puertos modernizados y/o equipados	23,00
		2	2. m3 de almacenamiento frigorífico creado	16.170,00
		3	3. m3 de almacenamiento NO frigorífico	115.307,00
		4	4. N° de equipamientos de otro tipo	136,00
	II	1	1. N° de equipamientos adaptados a la normativa de seguridad e higiene.	13,00
		2	2. N° de equipos adaptados a la normativa medioambiental.	3,00
		3	3. N° de que han incorporado nuevos sistemas de mejora de los servicios.	89,00
3.4	I	1	1. Tm/año de incremento de producto transformado, fresco o refrigerado.	8.474,86
		2	2. Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos en conserva o semi-conserva	19.938,80
		3	3. Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos congelados o ultracongelados	28.827,04
		4	4. Tm/año de incremento de otros productos transformados.	15.324,36
	II	1	1. N° de equipamientos adaptados a la normativa sanitaria y de higiene.	107,00
		2	2. N° de equipamientos adaptados a la normativa medioambiental.	12,00
		3	3. N° de equipamientos que han incorporado sistemas de mejora de los servicios.	154,00
	III	1	1. m2 de superficie útil	19.439,61
	IV	1	1. N° de equipamientos adaptados a la normativa sanitaria y de higiene.	353,00
		2	2. N° de equipamientos adaptados a la normativa medioambiental.	1,00
		3	3. N° de equipamientos que han incorporado sistemas de mejora de los servicios.	407,00
	4.1	I	1	1. N° de participantes
4.2	I	1	1. N° de trabajadores con jubilación anticipada	27,00
	II	1	1. N° de trabajadores con primas individuales	75,00
	III	1	1. N° de trabajadores con primas de reconversión	
4.3	I	1	1. N° de campañas de promoción	131,75
	II	1	1. N° de ferias	36,15
	III	1	1. N° de operaciones de certificación de calidad.	
	IV		1. N° de estudios o encuestas de mercado	
4.4	I	1	1. N° de planes de calidad	
	II	1	1. N° de otras actuaciones	321,00
4.5	I	1	1. N° de buques	160,00
		2	2. N° de tripulantes	1.423,00
		3	3. N° de días de parada temporal	79.679,00
4.6	I	1	1. N° de actuaciones	
5.1	I	1	1. N° de estudios	81,00
	II	1	1. N° de actuaciones	0,50
	III	1	1. N° de actuaciones	213,00

ANEXO 4-B. ANALISIS COMPARATIVO REALIZADO-PROGRAMADO

Eje	Medida	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia			Actualización		
				Realizado	Programado	%	Realizado	Programado	%
				2000-2002	2000-2002		2000-2004	2000-2004	
1	1.1	2	GT	1.969	14.523	13,56	4.993	3.620	137,92
		3	Kw	10.759	18.878	56,99	14.443	14.570	99,13
	1.3	2	GT	2.188	3.137	69,75	324	388	83,51
		3	Kw	3757	5490	68,43	985	1.181	83,40
2	2.1	1	GT	25.513	15.902	160,44	47.464	51.000	93,07
		2	Kw	62.313	21.225	293,58	120.788	126.500	95,48
	2.2	2	GT	48.406			94.737	73.813	128,35
		3	Kw	11.820			32.708	26181	124,93
		4	Nº				553	819	67,52
3	3.1	1	Km2	26908	104	25.873,08	1.662	1.661	100,06
		2	Nº	17	9	188,89	25	33	75,76
	3.2.2	1	Nº	2	0		4	4	100
		2	Nº	1	0		4	4	100
	3.3.1	3	Nº	19	15	126,67	71	81	87,65
		1	Nº				23	34	67,65
		2	M3	6.800	10.242	66,39	16.170	18.357	88,09
	3.3.2	3	M3	6.605	32.002	20,64	115.307	115.306	100
		4	Nº	29	39	74,36	136	136	100
		1	Nº	2	27	7,41	13	24	54,17
		2	Nº	1	5	20,00	3	9	33,33
	3.4.1	3	Nº	27	4	675,00	89	81	109,88
		1	Tm	2.227	7.939	28,05	8.475	9.895	85,65
		2	Tm	10.771	7.404	145,45	19.939	22.095	90,24
		3	Tm	788			28.827	29.825	96,65
	3.4.2	4	Tm	8.772	7.897	111,08	15.324	18.695	81,97
		1	Nº	8	14	57,14	107	45	237,78
		2	Nº	0	12	0,00	12	9	133,33
	3.4.3	3	Nº	22	15	146,67	154	87	177,01
		1	M2	1.644	26.223	6,27	19.440	19.916	97,61
3.4.4	1	Nº	0	21	0,00	353	345	102,32	
	2	Nº	0	22	0,00	1	1	100	
	3	Nº	25	21	119,05	407	417	97,6	
4	4.1	1	Nº	44	212	20,75	322	149	216,11
		1	Nº	16	29	55,17	27	27	100
	4.2	2	Nº	14	165	8,48	75	72	104,17
		3	Nº	0	89	0,00		66	0
	4.3.1	1	Nº	54	25	216,00	132	114	115,79
		1	Nº	19	51	37,25	36	36	100
	4.4	1	Nº		0		4	1	400
		2	Nº		2	0,00	321	230	139,57
5	5.1	1	Nº	36	30	120,00	59	58	101,72
		2	Nº	1	46	2,17	18	21	85,71
		3	Nº	6	87	6,90	213	211	100,95

Los objetivos programados para el periodo 2000-2004, para las medidas de Sociedades Mixtas y Nuevas construcciones se han establecido tomando los valores para todo el periodo. El valor del resto de las medidas se establece proporcionalmente al periodo transcurrido.

ANEXO – 5. EVOLUCIÓN DEL COSTE MEDIO UNITARIO EN REGIONES NO PERTENECIENTES AL OBJETIVO Nº 1.
€/Indicador.

MEDIDA	Indicador	AÑOS 2000 - 2002	AÑOS 2000 - 2003	AÑOS 2000 – 2004
111. Retirada definitiva. Desguace-hundimiento	GT	9.129,88 (74)	8.539,33 (125)	8.372,98 (135)
211. Construcción de nuevos buques de pesca	GT		12.827,03 (274)	13.324,92 (305)
311. Protección y desarrollo de recursos pesqueros	Km ² de zona marina protegida	101,00 (6)	5.900,20 (33)	5.529,31 (35)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ de almacén frigorífico	-	-	-
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ de almacén NO frigorífico	17.347,00 (1)	17.347,00 (1)	17.347,00 (1)
343. Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	M ²	1.023,88 (6)	960,52 (15)	974 (16)
431. Campañas de promoción	Nº	77.845,12 (127)	113.476,95 (181)	115.381,09 (231)
432. Ferias y exposiciones	Nº	42.969,47 (49)	44.361,54 (73)	67.935,46 (103)

Nota 1: En la medida / acción 331 se han tenido en cuenta sólo los expedientes que se refieren a m3 de almacén frigorífico y m3 de almacén no frigorífico en exclusiva

ANEXO – 6. EVOLUCIÓN DEL COSTE MEDIO UNITARIO EN REGIONES NO PERTENECIENTES AL OBJETIVO Nº 1.
€/Indicador.

MEDIDA	Indicador	AGE-1	BAL	CAT	PVA	RIO	TOTAL
111. Retirada definitiva. Desguace-hundimiento	GT	-	11.798,35 (48)-	7.646,11 (63)	3.430,28 (24)	-	8.372,98 (135)
211. Construcción de nuevos buques de pesca	GT	-	17.081,58 (45)	13.572,73 (138)	11.658,96 (122)	-	13.324,92 (305)
311. Protección y desarrollo de recursos pesqueros	Km ² de zona marina protegida	-	52,00 (4)	1.108,00 (2)		-	101,00 (6)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ de almacén frigorífico	-	-	-	-	-	-
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ de almacén NO frigorífico	-	-	-	1.347,00 (1)	-	1.347,00 (1)
343. Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	M ²	-	-	758,46 (11)	1.516,18 (4)	1.176,47 (1)	974,00 (16)
431. Campañas de promoción	Nº	94.877,01 (197)	21.791,00 (1)	247.463,57 (32)	21.636,44 (1)	-	115.381,09 (231)
432. Ferias y exposiciones	Nº	69.261,48 (95)	65.597,23 (3)	10.764,41 (2)	4.006,75 (3)	-	67.935,46 (103)

Nota 1: En la medida / acción 331 se han tenido en cuenta sólo los expedientes que se refieren a m3 de almacén frigorífico y m3 de almacén no frigorífico en exclusiva

ANEXO – 7. PROYECCION DE REALIZACIONES Y REVISION DE OBJETIVOS.

Eje	Medida	Comprometido 2000-2004	Programado 2000-2006	Remanente %	Unidad	Realizado 2000-2004	Proyectado 2000-2006	Objetivo 2000-2006	
1	1.1	10.871,2	16.685,3	53,48					
					GT	4.992,70	7.663,80	5.068,00	
				Kw	14.443,00	22.167,00	20.398,00		
	1.2	-	955,9	100		-			
	1.3	590,1	690,1	16,95					
					GT	324,00	324,00	388,00	
					Kw	985,00	985,00	1.181,00	
			Nº	3	3	5			
2	2.1	53.419,0	58.025,3	8,62					
					GT	47.464,15	51.556	51.000,00	
				Kw	120.788,20	131.200	126.500,00		
	2,2	11.246,7	14.242,6	26,64					
					GT	94.736,55	123.337	103.338,00	
					Kw	32.708,00	41.421	36.654,00	
			Nº	553	700	1.147			
3	3.1	2.111,3	3.128,1	48,16					
					Km²	1.661,95	1.722	2325	
				Nº	25	37	46		
	3.2	2.799,4	7.655,5	173,5					
					Tm.	3.314,00	9.064	798,00	
	3.3	17.926,7	26.399,8	47,27					
					Nº	23	34	47	
					m³	16.170,00	23.814	25.700,00	
					m³	115.307,00	169.813	161.429,00	
					Nº	136	200	190	
					Nº	13	19	33	
					Nº	3	5	13	
	3.4	40.481,8	41.104,7	1,53					
					Nº	89	131	113	
	3.4a								
					Nº	107	108	63	
					Nº	12	12	12	
					Nº	154	155	122	
		3.4b				m²	19.439,61	19.731	27.883,00
						Nº	353	355	483
			Nº	1	1	2			
			Nº	407	413	584			
4	4.1	180,1	776,1	330,93					
					Nº	322	1338	208	
	4.2	684,6	2.973,2	334,3					
					Nº	27	117	38	
					Nº	75	326	101	
	4.3				Nº	-	-	92	
		6.212,1	7.201,2	15,92					
					Nº	131	152	159	
					Nº	36,15	42	51	
	4.4				Nº	-	-	71	
					Nº	-	-	11	
		5.526,4	11.379,3	105,91					
					Nº	-	-	2	
					Nº	321	661	322	
	4.5	6.319,4	10.818,7	71,2	-				
4.6	1.571,1	7.447,5	379,38						
				Nº	-	-	44		
5	5.1	3.140,0	7.086,8	125,69					
					Nº	81	183	81	
					Nº	1	2	30	
					Nº	213	481	295	

A N E X O S A L C A P Í T U L O 7

DISTRIBUCION DE LOS FONDOS IFOP ENTRE LOS BENEFICIARIOS FINALES DEL DOCUP PARA LAS REGIONES NO PERTENECIENTES AL OBJETIVO Nº 1.

	Beneficiarios finales del DOCUP	Miles de Euros
1	Aragón	5.706,0
2	Cataluña	50.969,2
3	Islas Baleares	10.528,3
4	La Rioja	1.242,0
5	Madrid	11.016,0
6	Navarra	1.512,0
7	País Vasco	116.736,5
8	Admón. Gral. del Estado	18.890,0
	Total DOCUP	216.600,0

ARAGON.

Datos financieros

Compromisos realizados (en miles de Euros).

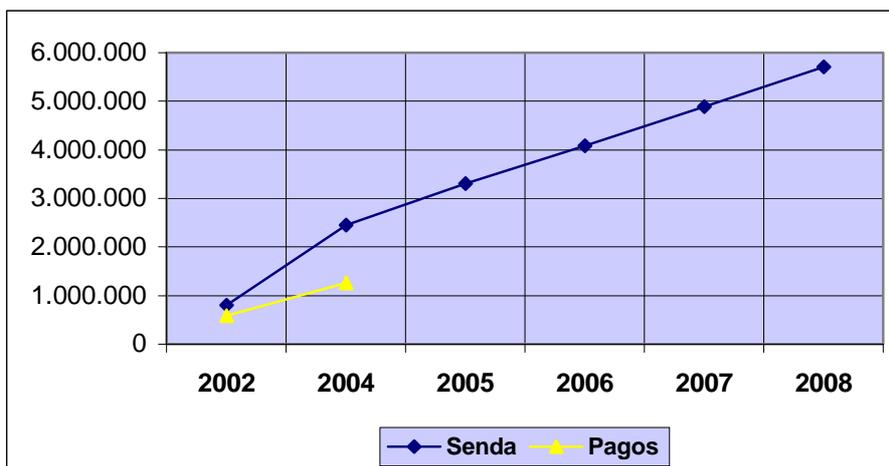
Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
2000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2001	0,0	0,0	506,4	0,0	0,0	506,4
2002	0,0	0,0	158,8	0,0	0,0	158,8
2000-2002	0,0	0,0	665,2	0,0	0,0	665,2
2003	0,0	0,0	770,0	0,0	0,0	770,0
2004	0,0	0,0	94,4	0,0	0,0	94,4
2000-2004	0,0	0,0	1.529,6	0,0	0,0	1.529,6
Programado 2000-2004	0,0	0,0	3.993,6	0,0	0,0	3.993,6
% Realizado/ Programado	0,00	0,00	38,30	0,00	0,00	38,30

Pagos ejecutados (en miles de Euros).

Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
2000	0	0	0	0	0	0
2001	0	0	0	0	0	0
2002	0	0	588,6	0	0	588,6
2000-2002	0	0	588,6	0	0	588,6
2003	0	0	674	0	0	674
2004	0	0	0	0	0	0
2003-2004	0	0	1.262,60	0	0	1.262,60
Programado 2000-2004	0	0	3.993,60	0	0	3.993,60
% Realizado/ Programado	0	0	31,62	0	0	31,62

ARAGÓN

ARAGON		
	Senda	Pagos
2002	799.981	588.621
2003	1.616.510	1.262.614
2004	2.452.439	1.262.614
2005	3.302.062	
2006	4.088.349	
2007	4.888.330	
2008	5.706.000	



Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1	1	1	2	GT			1.969			6.084	
			3	Kw			10.759			14.443	
2	1	1	1	GT			25.513			45.404	
				Kw			62.313			112.423	
3	3	I	1	Nº	7,29					23	
			2	M ³			6.800			16.170	
			3	M ³			6.605			115.307	
			4	Nº						136	
	4	II	1	Nº			8			107	
			2	Nº			1			12	
			3	Nª			22			154	
			1	M ²			1.644			19.440	
4	3	I	1	Nº			54			133	
		II	1	Nº			19			37	
5	1	I	1	Nº			36			81	
		II	1	Nº			1			1	
		III	1	Nº			6			213	

BALEARES.

Datos financieros

Compromisos realizados (en miles de Euros).

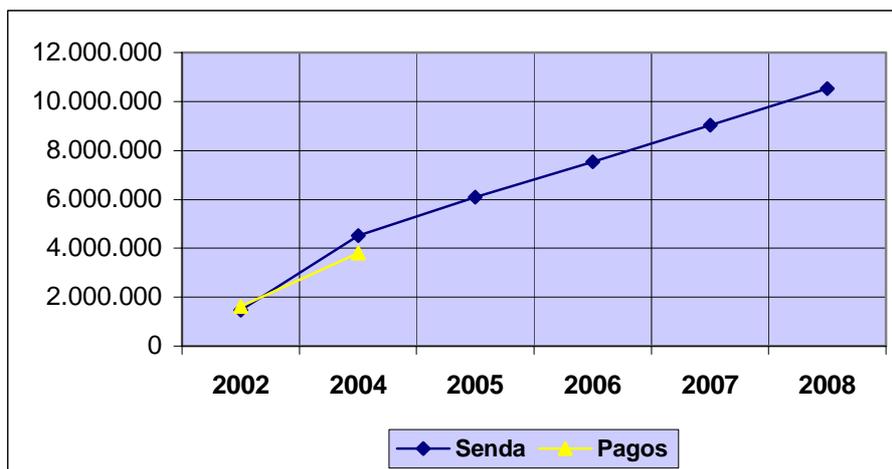
Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	0,0	0,0	572,9	0,0	320,9	893,8
Año 2001	612,3	347,1	3,7	2,5	11,5	977,1
Año 2002	507,7	795,3	14,6	0,0	120,8	1.438,5
2000-2002	1.120,1	1.142,4	591,3	2,5	453,1	3.309,4
Año 2003	155,2	204,6	277,3	132,9	184,3	954,3
Año 2004	47,2	910,4	490,1	157,5	187,0	1.792,3
2000-2004	1.322,5	2.257,4	1.358,7	292,9	824,5	6.056,0
Programado 2000-2004	1.018,1	1.448,2	1.777,3	1.434,0	1.691,1	7.368,7
% Realizado / Programado	129,90	155,88	76,45	20,43	48,75	82,19

Pagos ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	0	0	4,7	0	3	7,7
Año 2001	229,6	46,2	301,5	0	99,4	676,8
Año 2002	506,1	220,3	69,7	2,5	130,5	929,1
2000-2002	735,8	266,5	375,9	2,5	233	1.613,60
Año 2003	400,5	376,1	97,2	9,4	202,8	1.086,00
Año 2004	137,7	444,8	287,4	126,3	100,4	1.096,60
2000-2004	1.273,90	1.087,40	760,4	138,2	536,2	3.796,20
Programado 2000-2004	1018,1	1448,2	1.777,30	1434	1.691,10	7.368,70
% Realizado/ Programado	125,13	75,09	42,78	9,64	31,71	51,52

BALEARES

BALEARES		
	Senda	Pagos
2002	1.476.062	1.613.629
2003	2.982.656	2.699.600
2004	4.525.046	3.796.165
2005	6.092.704	
2006	7.543.498	
2007	9.019.560	
2008	10.528.260	



Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					7,94						
	1	1	2	GT		400	1.969	20,31	406	6.084	6,67
			3	Kw		2.468	10.759	22,94	2.595	14.443	17,97
2					2,86						
	1	1	1	GT		730	25.513	2,86	1.261	45.404	2,78
				Kw		2.542	62.313	4,08	5.200	112.423	4,63
3					3,24						
	3	I	1	Nº					8	23	34,78
			2	M ³		9.370	6.800	137,79	9.370	16.170	57,95
			3	M ³		108.702	6.605	6,08	108.702	115.307	94,27
			4	Nº					111	136	81,62
	4	II	1	Nº			8			107	
			2	Nº			1			12	
			3	Nª			22			154	
		III	1	M ²			1.644			19.440	
	4					5,04					
3		I	1	Nº			54			133	
		II	1	Nº			19			37	
5					34,1						
	1	I	1	Nº		11	36	30,56	26	81	32,10
		II	1	Nº			1			1	
		III	1	Nº			6			213	

CATALUÑA.

Datos financieros

Compromisos realizados (en miles de Euros).

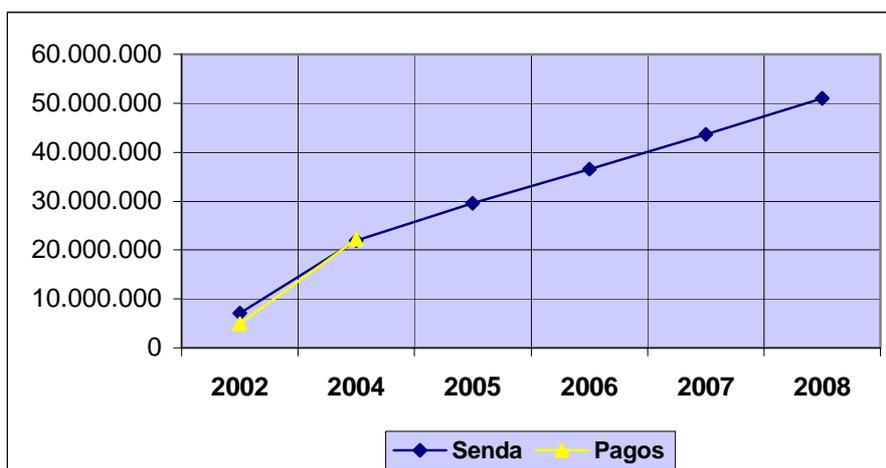
Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	2.439,2	485,4	484,3	293,6	156,3	3.858,9
Año 2001	1.807,3	2.247,0	6.253,4	1.114,4	324,4	11.746,4
Año 2002	0,0	5.135,0	1.058,9	1.250,7	181,2	7.625,8
2000-2002	4.246,5	7.867,5	7.796,6	2.658,7	661,9	23.231,1
Año 2003	1.691,7	4.613,4	4.829,3	2.294,1	185,0	13.613,5
Año 2004	0,0	1.043,0	1.137,5	1.140,4	191,3	3.512,2
2000-2004	5.938,2	13.523,9	13.763,4	6.093,2	1.038,1	40.356,9
Programado 2000-2004	5.217,8	11.086,4	11.329,5	6.491,2	1.548,4	35.673,4
% Realizado/ Programado	113,81	121,99	121,48	93,87	67,05	113,13

Pagos ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2002	0	0	0	25,3	0	25,3
Año 2001	2.439,20	11,1	499,2	272,7	198,4	3.420,60
Año 2002	734,6	306,8	227,4	278,9	0	1.547,70
2000-2002	3.173,70	317,9	726,6	577	198,4	4.993,60
Año 2003	1.072,70	2.103,60	2.708,30	1.048,80	279,9	7.213,20
Año 2004	1.614,00	3.897,70	2.639,70	1.617,30	181,2	9.950,00
2000-2004	5.860,50	6.319,20	6.074,70	3.243,00	659,4	22.156,80
Programado 2000-2004	5.217,80	11.086,40	11.329,50	6.491,20	1.548,40	35.673,40
% Realizado/ Programado	112,32	57	53,62	45,96	42,59	62,11

CATALUÑA

CATALUÑA		
	Senda	Pagos
2002	7.145.886	4.993.582
2003	14.439.583	12.206.815
2004	21.906.575	22.156.785
2005	29.495.893	
2006	36.519.453	
2007	43.665.339	
2008	50.969.230	



Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					40,67						
	1	1	2	GT		1.570	1.969	79,74	2.163	6.084	35,55
			3	Kw		8.313	10.759	77,27	11.849	14.443	82,04
2					21,92						
	1	1	1	GT		1.500	25.513	5,88	7.404	45.404	16,31
				Kw		5.562	62.313	8,93	25.874	112.423	23,01
3					20,68						
	3	I	1	Nº					9	23	39,13
			2	M³		6.800	6.800	100,00	6.800	16.170	42,05
			3	M³		6.300	6.605	95,38	6.300	115.307	5,46
			4	Nº					10	136	7,35
	4	II	1	Nº			8		3	107	2,80
			2	Nº			1		1	12	8,33
			3	Nª		3	22	13,64	10	154	6,49
		III	1	M²		1.644	1.644	100,00	17.360	19.440	89,30
	4					22,83					
3		I	1	Nº		13	54	24,07	33	133	24,81
		II	1	Nº		1	19	5,26	2	37	5,41
5					31,22						
	1	I	1	Nº			36			81	
		II	1	Nº			1			1	
		III	1	Nº		6	6	100,00	9	213	4,23

MADRID.

Datos financieros

Compromisos realizados (en miles de Euros).

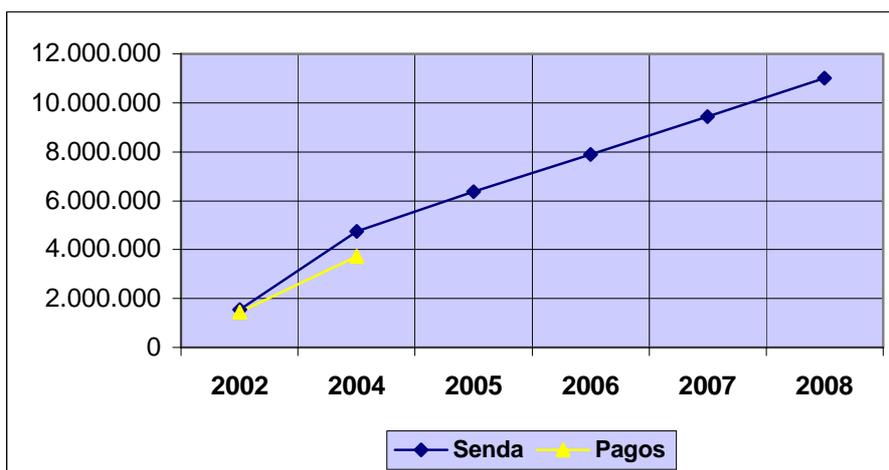
Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
2000	0,0	0,0	407,4	0,0	0,0	407,4
2001	0,0	0,0	978,9	0,0	0,0	978,9
2002	0,0	0,0	1.245,9	0,0	0,0	1.245,9
2000-2002	0,0	0,0	2.632,2	0,0	0,0	2.632,2
2003	0,0	0,0	2.656,4	0,0	0,0	2.656,4
2004	0,0	0,0	1.339,9	0,0	0,0	1.339,9
2000-2004	0,0	0,0	6.628,5	0,0	0,0	6.628,5
Programado 2000-2004	0,0	0,0	7.674,8	0,0	35,3	7.710,1
% Realizado/ Programado	0,00	0,00	86,37	0,00	0,00	85,97

Pagos ejecutados (en miles de Euros).

Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
2000	0	0	47,8	0	0	47,8
2001	0	0	375	0	0	375
2002	0	0	1.012,10	0	0	1.012,10
2000-2002	0	0	1.434,80	0	0	1.434,80
2003	0	0	1.028,90	0	0	1.028,90
2004	0	0	1.262,70	0	0	1.262,70
2003-2004	0	0	3.726,40	0	0	3.726,40
Programado 2000-2004	0	0	7.674,80	0	35,3	7.710,10
% Realizado/ Programado	0	0	48,55	0	0	48,33

MADRID

MADRID		
	Senda	Pagos
2002	1.544.443	1.434.813
2003	3.120.833	2.463.703
2004	4.734.677	3.726.415
2005	6.374.959	
2006	7.892.964	
2007	9.437.407	
2008	11.016.000	



Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)				
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%	
1					-							
	1	1	2	GT			1.969			6.084		
			3	Kw			10.759			14.443		
2					-							
	1	1	1	GT			25.513			45.404		
				Kw			62.313			112.423		
3					14,01							
	3	I	1	Nº							23	
			2	M³			6.800			16.170		
			3	M³			6.605			115.307		
			4	Nº						136		
	4	II	1	Nº		2	8	25,00	21	107	19,63	
			2	Nº		1	1	100,00	6	12	50,00	
			3	Nª		9	22	40,91	48	154	31,17	
		III	1	M²				1.644		19.440		
4					-							
	3	I	1	Nº			54			133		
II		1	Nº			19			37			
5					0,71							
	1	I	1	Nº			36			81		
		II	1	Nº			1			1		
		III	1	Nº			6			213		

NAVARRA.

Datos financieros

Compromisos realizados (en miles de Euros).

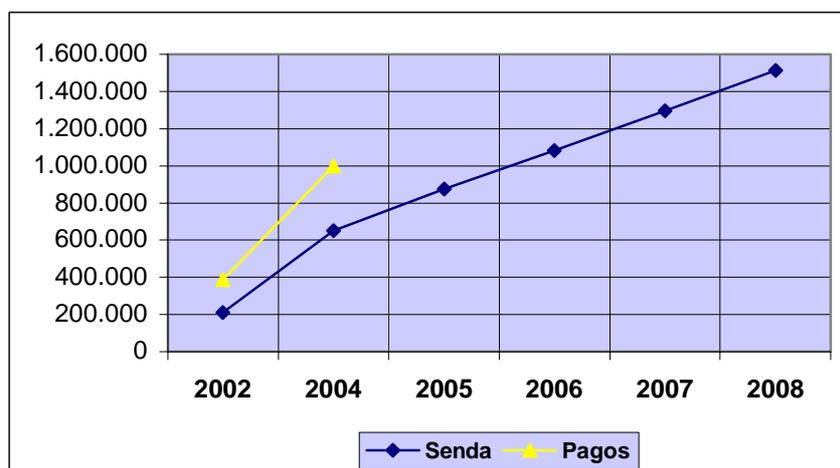
Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
2000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2001	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2002	0,0	0,0	670,9	0,0	0,0	670,9
2000-2002	0,0	0,0	670,9	0,0	0,0	670,9
2003	0,0	0,0	329,9	0,0	0,0	329,9
2004	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2000-2004	0,0	0,0	1.000,8	0,0	0,0	1.000,8
Programado 2000-2004	0,0	0,0	1.058,2	0,0	0,0	1.058,2
% Realizado/ Programado	0,00	0,00	94,57	0,00	0,00	94,57

Pagos ejecutados (en miles de Euros).

Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
2000	0	0	0	0	0	0
2001	0	0	0	0	0	0
2002	0	0	387,9	0	0	387,9
2000-2002	0	0	387,9	0	0	387,9
2003	0	0	282,3	0	0	282,3
2004	0	0	329,9	0	0	329,9
2003-2004	0	0	1.000,10	0	0	1.000,10
Programado 2000-2004	0	0	1.058,20	0	0	1.058,20
% Realizado/ Programado	0	0	94,51	0	0	94,51

NAVARRA

NAVARRA		
	Senda	Pagos
2002	211.982	387.930
2003	428.350	670.197
2004	649.858	1.000.094
2005	874.994	
2006	1.083.348	
2007	1.295.330	
2008	1.512.000	



Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1	1	1	2	GT	-		1.969			6.084	
			3	Kw			10.759			14.443	
2	1	1	1	GT	-		25.513			45.404	
				Kw			62.313			112.423	
3	3	I	1	Nº	1,93						23
			2	M³			6.800				16.170
			3	M³			6.605				115.307
			4	Nº							136
	4	II	1	Nº		2	8	25,00	2	107	1,87
			2	Nº			1				12
			3	Nª		1	22	4,55	1	154	0,65
			III	1	M²			1.644			19.440
	4	3	I	1	Nº	-		54			133
1				Nº			19			37	
5	1	I	1	Nº	-		36			81	
			1	Nº			1			1	
			1	Nº			6			213	

PAIS VASCO.

Datos financieros

Compromisos realizados (en miles de Euros).

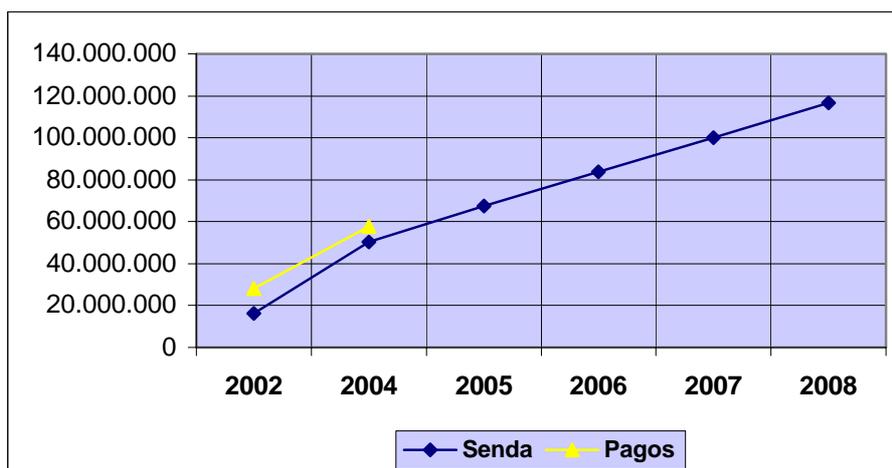
Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	0,0	14.352,5	9.226,3	999,8	211,0	24.789,6
Año 2001	0,0	5.195,4	7.318,9	2.029,2	0,0	14.543,4
Año 2002	0,0	22.827,6	3.355,9	1.701,2	0,0	27.884,7
2000-2002	0,0	42.375,5	19.901,1	4.730,2	211,0	67.217,7
Año 2003	1.728,8	2.046,3	7.286,2	2.556,1	11,5	13.628,9
Año 2004	1.881,7	4.462,6	11.134,3	448,1	0,0	17.926,8
2000-2004	3.610,5	48.884,4	38.321,6	7.734,3	222,5	98.773,4
Programado 2000-2004	6.111,2	38.045,7	27.460,0	9.803,0	284,0	81.703,9
% Realizado/ Programado	59,08	128,49	139,55	78,90	78,36	120,89

Pagos ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	0	3.014,40	228	50,3	211	3.503,70
Año 2001	0	5.540,40	4.827,70	2.307,50	0	12.675,60
Año 2002	0	5.879,10	4.038,70	1.881,00	0	11.798,80
2000-2002	0	14.433,80	9.094,40	4.238,90	211	27.978,10
Año 2003	0	5.926,60	4.697,50	2.836,60	6,9	13.467,60
Año 2004	1.135,40	9.344,50	5.269,60	458,6	4,6	16.212,60
2000-2004	1.135,40	29.704,90	19.061,50	7.534,10	222,5	57.658,40
Programado 2000-2004	6.111,20	38.045,70	27.460,00	9.803,00	284	81.703,90
% Realizado/ Programado	18,58	78,08	69,42	76,86	78,35	70,57

PAÍS VASCO

PAIS VASCO		
	Senda	Pagos
2002	16.366.459	27.978.143
2003	33.071.453	41.445.770
2004	50.173.352	57.658.377
2005	67.555.418	
2006	83.641.709	
2007	100.008.168	
2008	116.736.510	



Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					47,63						
	1	1	2	GT			1.969		3.514	6.084	57,76
			3	Kw			10.759			14.443	
2					75,22						
	1	1	1	GT		23.283	25.513	91,26	36.739	45.404	80,92
				Kw		54.209	62.313	86,99	81.349	112.423	72,36
3					50,12						
	3	I	1	Nº					6	23	26,09
			2	M³			6.800			16.170	
			3	M³		305	6.605	4,62	305	115.307	0,26
			4	Nº					15	136	11,03
	4	II	1	Nº		6	8	75,00	79	107	73,83
			2	Nº			1		5	12	41,67
			3	Nª		20	22	90,91	91	154	59,09
			III	1	M²			1.644		1.230	19.440
4					34,48						
	3	I	1	Nº		1	54	1,85	1	133	0,75
II		1	Nº		3	19	15,79	3	37	8,11	
5					5,73						
	1	I	1	Nº		12	36	33,33	13	81	16,05
		II	1	Nº			1			1	
III		1	Nº			6			213		

LA RIOJA.

Datos financieros

Compromisos realizados (en miles de Euros).

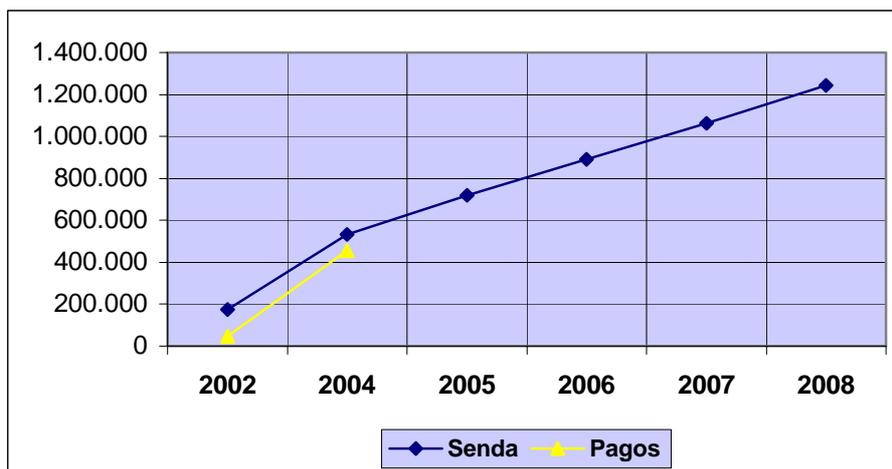
Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Año 2001	0,0	0,0	2,5	0,0	0,0	2,5
Año 2002	0,0	0,0	45,0	0,0	0,0	45,0
2000-2002	0,0	0,0	47,6	0,0	0,0	47,6
Año 2003	0,0	0,0	98,6	0,0	0,0	98,6
Año 2004	0,0	0,0	343,8	0,0	0,0	343,8
2000-2004	0,0	0,0	490,0	0,0	0,0	490,0
Programado 2000-2004	0,0	0,0	869,9	0,0	0,0	869,9
% Realizado / Programado	0,00	0,00	56,33	0,00	0,00	56,33

Pagos ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	0	0	0	0	0	0
Año 2001	0	0	2,5	0	0	2,5
Año 2002	0	0	45	0	0	45
2000-2002	0	0	47,6	0	0	47,6
Año 2003	0	0	60,1	0	0	60,1
Año 2004	0	0	349,3	0	0	349,3
2000-2004	0	0	457	0	0	457
Programado 2000-2004	0	0	869,9	0	0	869,9
% Realizado / Programado	0	0	52,53	0	0	52,53

LA RIOJA

LA RIOJA		
	Senda	Pagos
2002	174.128	47.563
2003	351.859	107.618
2004	533.812	456.937
2005	718.745	
2006	889.893	
2007	1.064.021	
2008	1.242.000	



Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1	1	1	2	GT	-		1.969			6.084	
			3	Kw			10.759			14.443	
2	1	1	1	GT	-		25.513			45.404	
				Kw			62.313			112.423	
3	3	I	1	Nº	1,59					23	
			2	M ³			6.800			16.170	
			3	M ³			6.605			115.307	
			4	Nº						136	
	4	II	1	Nº		1	8	13	2	107	1,87
			2	Nº			1			12	
			3	Nª			22		4	154	2,60
			1	M ²			1.644		850	19.440	4,37
4	3	I	1	Nº	-		54			133	
		II	1	Nº			19			37	
5	1	I	1	Nº	-		36			81	
		II	1	Nº			1			1	
		III	1	Nº			6			213	

A.G.E.

Datos financieros

Compromisos realizados (en miles de Euros).

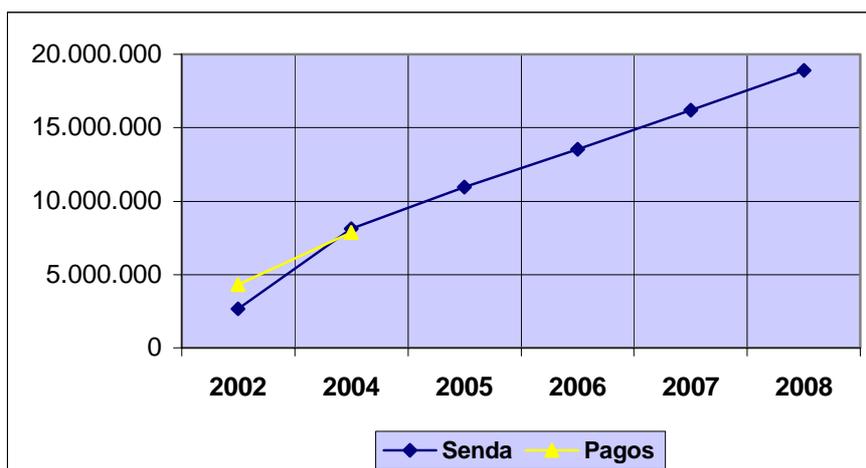
Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	0,0	0,0	48,1	1.239,7	59,3	1.347,1
Año 2001	295,8	0,0	389,5	1.330,4	137,9	2.153,6
Año 2002	190,7	0,0	171,3	1.126,1	354,0	1.842,1
2000-2002	486,6	0,0	608,9	3.696,1	551,2	5.342,8
Año 2003	0,0	0,0	0,0	1.257,2	220,3	1.477,5
Año 2004(1)	103,5	0,0	8,0	1.420,0	284,1	1.815,6
2000-2004(1)	590,1	0,0	616,9	6.373,3	1.055,7	8.635,9
Programado 2000-2004	483,0	0,0	631,0	10.705,9	1.401,2	13.221,1
% Realizado/ Programado	122,17	0,00	97,77	59,53	75,34	65,32

Pagos ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	0	0	37,3	569,7	42,2	649,2
Año 2001	175,6	0	199,6	1.705,10	75,1	2.155,40
Año 2002	0	0	254,4	961,6	283,2	1.499,20
2000-2002	175,6	0	491,3	3.236,30	400,6	4.303,80
Año 2003	112,6	0	49	1.269,60	336,9	1.768,10
Año 2004 (1)	62,1	0	42	1.450,90	255,3	1.810,40
2000-2004(1)	350,3	0	582,3	5.956,80	992,8	7.882,30
Programado 2000-2004	483	0	631	10.705,90	1.401,20	13.221,10
% Realizado/ Programado	72,53	0	92,28	55,64	70,85	59,62

A.G.E.

A.G.E.		
	Senda	Pagos
2002	2.648.378	4.303.796
2003	5.351.537	6.071.858
2004	8.118.922	7.882.254
2005	10.931.643	
2006	13.534.685	
2007	16.183.063	
2008	18.890.000	



Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)				
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%	
1					3,76							
	1	1	2	GT			1.969			6.084		
			3	Kw			10.759			14.443		
2					-							
	1	1	1	GT			25.513			45.404		
				Kw			62.313			112.423		
3					1,15							
	3	I	1	Nº							23	
			2	M ³			6.800				16.170	
			3	M ³			6.605					115.307
			4	Nº								136
	4	II	1	Nº				8				107
			2	Nº				1				12
			3	Nª					22			154
			III	1	M ²					1.644		19.440
	4					37,65						
3		I	1	Nº		50	54	92,59	98	133	73,68	
		II	1	Nº		16	19	84,21	29	37	78,38	
5					28,25							
	1	I	1	Nº		15	36	41,67	42	81	51,85	
		II	1	Nº		1	1	100,00	1	1	100,00	
		III	1	Nº			6			204	213	95,77